DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 360

Montevideo, lunes 18 de setiembre de 1995 - Nº 24.377

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 977/995. Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas. (2246)

Presidencia de la República

Montevideo, 3 de setiembre de 1995

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, habrá de trasladarse a la ciudad de Tokio (Japón), en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de setiembre de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 4 de setiembre de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

---o---

2

Resolución 978/995. Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores. (2247)

Presidencia de la República

Montevideo, 3 de setiembre de 1995

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Agr. Alvaro Ramos, habrá de trasladarse a la ciudad de Quito, Ecuador, en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de setiembre de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 3 de setiembre de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Carlos Pérez del Castillo.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

---o---

3

Resolución 981/995. Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura. (2250)

Presidencia de la República

Montevideo, 5 de setiembre de 1995

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Cr. Samuel Lichtensztejn, habrá de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de setiembre de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 6 de setiembre de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Profesor Antonio Guerra.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Dirección General Impositiva. Resolución 257/995. Fíjanse en los períodos que se determinan, las fechas del pago del Impuesto a las Actividades Agropecuarias. (2238)

Montevideo, 6 de setiembre de 1995

Visto: el impuesto establecido por el artículo 2º de la ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995.

Considerando: I) que el decreto Nº 221/95 de 16 de junio de 1995 en su artículo 4º establece que los contribuyentes comprendidos en el numeral 2) del artículo 2º de la ley referida en el Visto pagarán en los

meses de setiembre de 1995 y enero de 1996 el impuesto correspondiente a los cuatrimestres mayo-agosto y setiembre-diciembre.

II) conveniente fijar la fecha de pago del referido tributo.

Atento: a la autorización concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Fíjanse en el 28 de setiembre de 1995 y 30 de enero de 1996 las fechas de pago del Impuesto creado por el numeral 2) del artículo 2º de la ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995 correpondiente a los cuatrimestres finalizados en agosto de 1995 y diciembre de 1995 respectivamente.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, Cr. ROBERTO COBELLI.

---o---

5

Dirección General Impositiva.- Resolución 0258/995.- Establécese fijar el monto de los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1995.
(2239)

Montevideo, 6 de setiembre de 1995

RESOLUCION Nº 0258/95

Visto: el inciso segundo del artículo 11 del decreto Nº 600/988 de 21 de setiembre de 1988 y el decreto Nº 376/994 de fecha 24 de agosto de 1994.

Resultando: I) que las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deben efectuar por cada ejercicio fiscal, pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio.

II) que el artículo primero del decreto Nº 376/994 de 24 de agosto de 1994 otorga, a los contribuyentes que allí se mencionan, la opción de no efectuar los pagos a cuenta que dispone el artículo 11 del decreto Nº 600/988 de 21 de setiembre de 1988, condicionada al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo segundo.

III) que compete a la Dirección General Impositiva fijar el monto de los pagos a cuenta por el ejercicio 1995 y sus fechas de pago, así como los plazos a que refiere el decreto de 24 de agosto de 1994.

Considerando: que corresponde establecer los montos y plazos a que refiere el RESULTANDO III).

Atento: a lo dispuesto por los incisos segundo y tercero del artículo 11 del decreto Nº 600/988 de 21 de setiembre de 1988, por el artículo 2º del decreto Nº 376/994 de 24 de agosto de 1994, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, deberán efectuar tres pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1995, los que ascenderán respectivamente al 20% (veinte por ciento), 30% (treinta por ciento) y 50% (cincuenta por ciento) del impuesto que debió pagarse por el año 1994.

2º.- Las personas físicas domiciliadas en el exterior efectuarán los pagos a cuenta del impuesto por 1995 establecidos en el numeral anterior, aplicando los porcentajese correspondientes sobre el impuesto que debió liquidarse por 1994, deduciendo del mismo los pagos que hayan efectuado por ellos los responsables sustitutos, para el año 1995.

3º.- Los plazos para el pago de los pagos a cuenta establecidos en el numeral 1º, vencerán el 28 de setiembre de 1995, 30 de octubre de 1995 y 28 de diciembre de 1995 respectivamente.

4º.- El plazo para el pago del anticipo del 80% fijado en el literal b) del artículo 2º del decreto Nº 376/994 de 24 de agosto de 1994, vencerá:

a) Para las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas: el penúltimo día hábil del mes de diciembre del año por el que se efectúa el anticipo.

b) Para los restantes contribuyentes, en la fecha del octavo mes del ejercicio, que correspona según el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

5º.- Los plazos a que refiere el literal c) del artículo 2º del decreto Nº 376/994 de 24 de agosto de 1994, vencerán:

a) Para las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas: el penúltimo día hábil del mes de febrero siguiente al cierre del ejercicio.

b) Para los restantes contribuyentes, en la fecha del segundo mes del ejercicio siguiente, que corresponda, según el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

6º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas - CR. ROBERTO COBELLI.

---o---

6

Dirección General Impositiva.- Resolución 0259/995. Establécese que la renta generada por la sustitución del sistema de costeo, podrá ser computada a efectos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio
(2240*R)

Montevideo, 7 de setiembre de 1995

RESOLUCION Nº 0259/95

Visto: La Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 241/994 de 27 de junio de 1994;

Resultando: Que la mencionada norma excluye el sistema de costeo denominado "lifo a saltos" de los criterios utilizados para la determinación de la base imponible del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto al Patrimonio;

Considerando: necesario contemplar la situación de aquellos contribuyentes que debieron modificar su sistema de costeo.

Atento: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- La renta generada por la sustitución del sistema de costeo denominado "lifo a saltos", podrá ser computada a los efectos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio en partes iguales en el ejercicio en que opere el cambio y en los dos siguientes.

Las rentas que se difieran conforme a lo establecido en el inciso anterior, se actualizarán por la variación del Indice de Precios al Por Mayor producida entre el cierre del ejercicio en que se compute la renta diferida y el cierre del ejercicio en que opere el cambio en el sistema de costeo.

El pasivo emergente del diferimiento no se computará a los efectos del ajuste por inflación.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas - CR. ROBERTO COBELLI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

7

Decreto.- Prorrógase por determinado período el plazo otorgado por el artículo 5º del decreto de Regularización de Adeudos
(2235*R)

La Junta Departamental de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de 30 días, el plazo otorgado por el Artículo 5º del decreto de Regularización de Adeudos, aprobado por la Junta Departamental el 5 de mayo de 1995 y promulgado por el Departamento Ejecutivo el 11 de mayo del año en curso.

Art. 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. JORGE GODOY - Presidente - NELSON OYOLA - Pro-Secretario.

RESOLUCION Nº 613/995. Colonia, 23 de agosto de 1995

Visto: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1995.

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, acúsese recibo y pase a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa para su difusión.

Cumplido, siga a conocimiento y demás efectos al Departamento de Hacienda y Administración y Asesorías Letrada y Legal y diligenciado, archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH - Intendente Municipal de Colonia - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO - Secretario General.

Colonia, 23 de agosto de 1995

Se remitió S.G.Of. Nº 308/995 a la Junta Departamental. ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO - Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2225)

Agosto 18 de 1995

PRIMARIAS
Denegada 10/08/1995 25.003 Frevo.

---o---

9

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 21[illegible] - ASTRA.
(2226)

Agosto 21 de 1995

PRIMARIAS
Concedida 04/01/1993 21[illegible] Astra (Parcial)
Conc. parcial 25/04/1995 259 399 VCR Plus
Denegada 04/01/1995 Astra (Parcial)

---o---

10

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2227)

Agosto 23 de 1995

PRIMARIAS
Denegada 16/08/1995 250.096 Ampigal.

---o---

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2228)

Agosto 24 de 1995

PRIMARIAS
CONC.PARCIAL 05/05/1995 250.074: Bodum.

---o---

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2229)

Agosto 29 de 1995

PRIMARIAS
CONCEDIDA 03/08/1995 2[illegible].934: Saturdays.

AVISOS PUBLICADOS

24.377

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OFELIA ANTONIA MUÑIZ RAMIREZ, (Ficha S/197/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33310 Set 05- v Set 18

MARIA OLGA LARROSA MALIANNI o MALIANI, (Ficha S/266/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33450 Set 06- v Set 19

CORALINO GUERISOLI ALLENDE, (Ficha S/224/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33585 Set 07- v Set 20

JUAN PEDRO GASTAN GONZALEZ, (Ficha S 138/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33750 Set 11- v Set 22

MARIA ASUNCION ZUÑIGA MANZANO, (Ficha S/321/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33881 Set 12- v Set 25

JOSE RAMON ARRIOLA, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33994 Set 13- v Set 26

ERNESTO DIAZ LOPEZ, (Ficha S/306/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34161 Set 15- v Set 28

LILA ESTER CEAN BUSTELO, (Ficha S/340/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34162 Set 15- v Set 28

CARMEN ROMO IBARRA, (Ficha S/310/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34291 Set 15- v Set 28

FILOMENA VACCARO MUSCIO, (Ficha S/300/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34292 Set 15- v Set 28

ERIC ALEJANDRO ESTRIN SCHRODER, (Ficha S/328/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34295 Set 15- v Set 28

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LINCZ y OTTO FREDY LINCZ o LINZ PITALUGA, (Ficha S/312/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33251 Set 05- v Set 18

JUAN SANTIAGO CASTELLO FUENTES, (Ficha S/236/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33452 Set 06- v Set 19

ACRACIA ARMONIA PEREZ DOLDAN, (Ficha S/348/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33469 Set 07- v Set 20

MANUEL INSUA VAZQUEZ y ADELA GHIRNGHELLI CAMMI, (Ficha S/74/94).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33484 Set 07- v Set 20

DOMINGO GIUST MORO, (Ficha S/292/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33565 Set 07- v Set 20

ISMAEL BAUTISTA FLORES FLORES, (Ficha S/342/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33837 Set 11- v Set 22

CASIMIRA CARMEN COSTA GUALCO, (Ficha S/545/90).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33976 Set 12- v Set 25

ALBERTO LISTER FALCON FILGUEIRA, (Ficha S/151/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34112 Set 13- v Set 26

TERCER TURNO

PINO LAVIUZZA MARIA MAGDALENA.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33248 Set 05- v Set 18

MARIA LUISA FERNANDEZ SOMMA o FERNANDEZ CHAVES SOMMA, (Ficha F 114/1995).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33340 Set 05- v Set 18

CELESTE AIDA FRACHIA MARRERO de DEBERNARDI, (Ficha 243/95).

TARIFAS
Res. s/n
(2008)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 13,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 29,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 172,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 20,00
Edicto de matrimonio .... $ 87,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 898,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 1.014,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 2.216,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 12,00
Atrasados .... $ 16,00
De más de 15 días .... $ 18,00
De más de un año .... $ 37,00
Fotocopias la página .... $ 7,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34164 Set 15- v Set 28

ELENA MARIA POGGI DECIA, (Ficha 185/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34294 Set 15- v Set 28

CUARTO TURNO

MARIA ESTER CAPDEVIELLE DE FLORES, (Ficha 248/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33784 Set 11- v Set 22

DELFINA PEREZ SANCHEZ, (Ficha 204/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33989 Set 13- v Set 26

FRANCISCO EPIFANIO BASSO BONIFACIO, (Ficha 535/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34104 Set 13- v Set 26

VEGA MORENO, ORLANDO, (Ficha A 188/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34174 Set 15- v Set 28

QUINTO TURNO

SIGUIFREDO ARSENIO GOÑI BAUZAN, (Ficha F 308/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33717 Set 08- v Set 21

WALTER ALBERTO SORRENTINO PASTORINO, (Ficha 326/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33751 Set 11- v Set 22

ENCISO BANEGAS o BANEGA o VANEGA, Luis María, (Ficha 268/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33858 Set 11- v Set 22

LEONEL FRESNEDOSO BARCELO, (Ficha F 235/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33878 Set 12- v Set 25

SEXTO TURNO

OLEA OLEA VICTOR, (Ficha 306/95).
Montevideo, 16 de Agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33471 Set 07- v Set 20

ELIDA ESTHER CABRERA ITURVIDE, (Ficha 288/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34131 Set 14- v Set 27

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO CARREÑO ECHEGARAY, (Ficha S/421/89).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33263 Set 05- v Set 18

CASTRO PERCEL ALBA ALICIA, (Ficha 227/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33880 Set 12- v Set 25

ANDRES GILBERTO CAPOSSOLO GUZETTI, (Ficha 291/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33885 Set 12- v Set 25

CALZAVARA, JUAN PABLO, (Ficha 209/95).
Montevideo, 28 de Junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34105 Set 13- v Set 26

OCTAVO TURNO

CARLOS COLLAZO MARTINEZ, (Fich S/279/95).
Montevido, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33362 Set 06- v Set 19

WALTER BRANDI TAMBASCO, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33473 Set 07- v Set 20

JOSE GUSTAVO POSADA ISASA, (Ficha S/236/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33587 Set 07- v Set 20

MARIA INES VILARIÑO LABANDEIRA, (Ficha S/260/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33797 Set 11- v Set 22

MAXIMO CASTRO IGLESIAS, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34107 Set 13- v Set 26

NOVENO TURNO

IRMA MARGARITA PIÑEYRO COTZA, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 10 de Agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33468 Set 07- v Set 20

EDUARDO PETRACCIA DARGENTO o D'ARGENTO, (Ficha S/289/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33613 Set 08- v Set 21

CELINA CARMEN BARBOZA, (Ficha S/317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33614 Set 08- v Set 21

LIBER LORENZO GUTIERREZ MENDARO y JOSE PEDRO GUTIERREZ MENDARO, (Ficha S/250/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33879 Set 12- v Set 25

MIRTA YOLANDA CAMACHO, (Ficha S/230/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34165 Set 15- v Set 28

JESUS MARIA ARAUJO FERRAZ, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34166 Set 15- v Set 28

DECIMO TURNO

VIÑAS ROBERTO, (Ficha F. 328/95).
Montevideo, 11 de Agosto de 1995.
ESc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33466 Set 07- v Set 20

RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS, (Ficha F 209/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33563 Set 07- v Set 20

SARA BLOCH SLAMOVITZ, (Ficha F 287/1995).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33612 Set 08- v Set 21

ROSA LOPEZ PADILLA, (Ficha 121/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33995 Set 13- v Set 26

WUILMAN ROVELLI CASILDA, (Ficha 459/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34251 Set 15- v Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

DORIS STENERI PEREZ, (Ficha S 283/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33511 Set 07- v Set 20

ANGELA GRACIANO o GRACCIANO GAMBOROSANA o AMBROSANO, (Ficha 274/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33611 Set 08- v Set 21

SUNDT GARRIDO HILDA RAQUEL, (Ficha).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33904 Set 15- v Set 28

ROMAN TICINO BIANCHI, (Ficha 616/94).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34130 Set 14- v Set 27

ENCARNACION FERNANDEZ FLORES, (Ficha 149/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34239 Set 15- v Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL SALMERON MARTINEZ, (Ficha 606/94).
Montevideo, 17 de Julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33472 Set 07- v Set 20

VIOLETA BESANA ARRIGORRIA, (Ficha 60/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33599 Set 07- v Set 20

RAMONA GONZALEZ, (Ficha A N 87año 1995).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33670 Set 13- v Set 26

JUAN MARIA ROSAS MARTINI o MARTINEZ, (Ficha 24/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34325 Set 15- v Set 28

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS BARTABURU BELLINI, (Ficha 262/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33442 Set 06- v Set 19

DANIEL OVALLE DONAMARI, (Ficha 290/95).
Montevideo, 07 de Agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33600 Set 07- v Set 20

ISABEL LOPEZ PEREIRA DE SOUTO, (Ficha 313/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33631 Set 08- v Set 21

JOSE MARIA PADILLA SILVERA, (Ficha 293/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33752 Set 11- v Set 22

LUIS NICOLAS BRAGA CONNIO, (Ficha 298/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33838 Set 11- v Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO RAFAEL LEOPARDI LAPORTA, (Ficha 234/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33361 Set 06- v Set 19

MARGARITA ELVIRA TRUJILLO BONILLA, (Ficha 192/95).
Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33582 Set 07- v Set 20

BURGOS RAMONA, (Ficha 254/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33834 Set 11- v Set 22

MARIA ANGELA y JOSEFINA ADELINA RUBINO PISTONI, (Ficha 276/95).
Montevideo, 21 de Agosto de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34003 Set 13- v Set 26

CARLOS MARIA PIÑEIRO PALERMO, (Ficha 300/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34096 Set 13- v Set 26

AMELIA BURIAN o BURIANI MARTINEZ, (Ficha 146/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34144 Set 14- v Set 27

RODRIGUEZ GEREDA JOSE PEDRO, (Ficha 191/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34169 Set 15- v Set 28

PIMIENTA VICTORIA VICTOR, (Ficha 83/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34323 Set 15- v Set 28

BENTANCUR FILOMENO, (Ficha 153/95).
Con Beneficio de Aux. de Pobreza.
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53867 Set 13- v Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

AIDA OLGA BALLESTERO FIOL, (Ficha A 345/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33360 Set 06- v Set 19

ALBERICO REY, (Ficha A 367/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33512 Set 07- v Set 20

ADELICIA ZABALA FERNANDEZ, (Ficha A 333/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33564 Set 07- v Set 20

BAUTISTA BERNABEU LOPEZ, (Ficha A 383/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33566 Set 07- v Set 20

HECTOR CHOVIAT LOPEZ, (Ficha A 293/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33584 Set 07- v Set 20

JUAN CARLOS LEONINI RUBBIONI o RUVIONI. Ficha (A 244/95). Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33586 Set 07- v Set 20

MARIA LAURA BARNECH GAYO, (Ficha A 360/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33775 Set 11- v Set 22

ALBORINDA FERNANDEZ CAMARGO, (Ficha A 346/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33830 Set 13- v Set 26

PEDRO NOSTIER BANCHERO QUIOLLA, (Ficha A 364/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33992 Set 13- v Set 26

JOSE DARDO MATURRO MACHIARENA., (Ficha A 292/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34171 Set 15- v Set 28

JUAN CASELLI ROCCHI, (Ficha A 407/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34249 Set 15- v Set 28

RAMON EUGENIO CHIESA, (Ficha A 377/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34293 Set 15- v Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA DI DOMENICO ROSSI o DIDOMENICO ROSA, (Ficha A 149/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33583 Set 07- v Set 20

MARIA JULIA FALERO VIZCAINO, (Ficha A 286/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34127 Set 14- v Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO GIFAGUE o QUEFAU NASIF, (Ficha A/197/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33370 Set 06- v Set 19

RENEE MARGARITA SIERRA DALLERA y ABELARDO EBELIO CORREA SILVERA, (Ficha A 423/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33449 Set 06- v Set 19

LYDIA ADELA MARTINEZ QUINTERO o QUINTEIRO, (Ficha A/267/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33483 Set 07- v Set 20

JOSE DOMINGO LISSIDINI BAYARDO, (Ficha A/256/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33746 Set 11- v Set 22

AURORA o MARIA DOLORES CARBONE COCINO o COCCINO, (Ficha A/279/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33747 Set 11- v Set 22

CRISTINA AGUIRRE MAIZ, (Ficha A/210/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33835 Set 11- v Set 22

OTILIO SABARROS RAMOS, (Ficha 255/95).
Montevideo, 25 de Julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34110 Set 13- v Set 26

FERNANDO JOSE CHIARLONE IVALDI, (Ficha A/268/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34250 Set 15- v Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

WELLINGTON GASPAR MAGALLANES PASTORINO, (Ficha A/258/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33734 Set 11- v Set 22

ENRIQUE CERIANI DAMONTE., (Ficha A/ 217/95).
Montevideo, 30 de Junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34109 Set 13- v Set 26

ECHENIQUE RODRIGUEZ JUAN PEDRO, (Ficha A 234/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34129 Set 14- v Set 27

ANTONIO LAVIA y PETRONA RODRIGUEZ BRITOS, (Ficha A/336/93).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53863 Set 13- v Set 26

DECIMONOVENO TURNO

JULIAN MACHADO MARTINS ó MARTINEZ, (Ficha A/329/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33774 Set 11- v Set 22

VIGESIMO TURNO

NATALIO VICENTE, MORALES RIBERA, (Ficha A/259/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33371 Set 06- v Set 19

ESMERALDA, GENTILE ó GENTIL ARNDT ó HATT, (Ficha A/330/95).
Montevideo, 04 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34046 Set 13- v Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO LEONEL SAN MARTIN, (Ficha S 208/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33454 Set 06- v Set 19

VICENTE OTERO GARCIA, (Ficha S 124/95).
Montevideo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33588 Set 07- v Set 20

PABLO PISANI VEIGA, (Ficha S/256/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33589 Set 07- v Set 20

EDGAR LUIS SUPPO GUARINO, (Ficha S 184/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33630 Set 08- v Set 21

GONZALO NAHUEL VALENZUELA o VALENZUELA BOUSQUET, (Ficha S 291/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33745 Set 14- v Set 27

EMMA SCARABOTTO PICCO, (Ficha S 292/ 95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34071 Set 13- v Set 26

EVARISTO PUENTE CARRACEDO, (Ficha S 232/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34173 Set 15- v Set 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN O GIOVANNI PABLO o PAOLO DOGLIO, (Ficha S 128/90).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34111 Set 13- v Set 26

LUIS EDUARDO PEREYRA SANTANGELO, (Ficha S 125/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34143 Set 14- v Set 27

PATRICIO GONZALEZ DIVERIO, (Ficha S 186/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34172 Set 15- v Set 28

RAUL RODRIGUEZ y MARIA JOSEFA LOUZAN DE RODRIGUEZ, (Ficha S 319/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34243 Set 15- v Set 28

ROCCO o ROQUE ALFREDO CERCHIARO RUSSO, (Ficha S 353/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34297 Set 15- v Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER TEJERA PORTA, (Ficha S/ 325/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33455 Set 06- v Set 19

ARIEL EDISON ESTABLE BERETERVIDE, (Ficha S/295/95).
Montevideo, 7 de Agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33470 Set 07- v Set 20

ERCILIA IRIGOYEN ECHANDIA, (Ficha S/ 448/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33629 Set 08- v Set 21

IVONA ELENA GREGORI BRANDA, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33900 Set 12- v Set 25

JUAN CARLOS PINTOS, (Ficha S/316/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34132 Set 14- v Set 27

LEONTINA FERRERA LATRILLE, (Ficha S/ 346/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34296 Set 15- v Set 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO NELSON DETOMASI PAN, (Ficha S/313/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33335 Set 05- v Set 18

JUANA ARGOMANIZ LOPEZ, (Ficha S/339/ 95).
Montevideo, 1º de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33442 Set 07- v Set 20

GILBERTO SIERRA SOSA, (Ficha S/195/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33744 Set 11- v Set 22

ABRAHAM GORFINKEL KLETZKY o KLETKI o KETZKA, (Ficha S/341/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33748 Set 11- v Set 22

ESPERANZA MOSQUERA LOSADA, (Ficha S/328/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33749 Set 11- v Set 22

MARTHA ANGELICA BLOISE VALLE, (Ficha S/314/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33899 Set 12- v Set 25

JUANA CARMEN BENTANCOURT o BENTANCUR GARCIA, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33991 Set 13- v Set 26

FELISBERTO PEDREIRA, (Ficha S/589/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34182 Set 15- v Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICENTA AGULLO MOLINA y RAUL DIAZ DURAN, (Ficha S 605/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33395 Set 06- v Set 19

LUIS MARIA FERREIRA OLVEIRA y ELIDA MONTEDONICO SCLAVO, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33513 Set 07- v Set 20

NESTOR SEIBANE MACIEL, (Ficha S 19/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33615 Set 08- v Set 21

RAUL LAPCHIK o LAPCZYK, (Ficha S 227/ 95).

Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33626 Set 08- v Set 21

BARTOLO JUAN LAVIE LUZARDO, (Ficha S/ 278/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34113 Set 13- v Set 26

RAUL BARBONI CABRERA, (Ficha S 351/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34128 Set 14- v Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

SHIRLEY RODRIGUEZ MAGLIO, (Ficha S/ 160/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33561 Set 07- v Set 20

AMALIA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha S 250/95).
Montevideo, julio 17 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33591 Set 07- v Set 20

FELIPA AMELIA NIN PONS, (Ficha S 316/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33716 Set 08- v Set 21

JUANA LORENZO TORINO y RODOLFO VALENTIN PATTERA LORENZO, (Ficha S 211/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33975 Set 12- v Set 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR DOMINGO FERNANDEZ, (Ficha S/ 597/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34153 Set 14- v Set 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MALAQUIAS MEZQUITA LORENZO y JUSTA MARTIN FERNANDEZ, (Ficha S/305/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34167 Set 15- v Set 28

JOSE MANUEL CUTRIN PIÑEIRO, (Ficha S/ 175/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34252 Set 15- v Set 28

MARIA FLORENTINA RODRIGUEZ PRATTO, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34316 Set 15- v Set 28

VIGESIMONOVENO TURNO

FRANA o FRANCISCA ZUVELA SEPAROVIC o ZUVELA SEPAROVIC DE BOBINAC, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33309 Set 05- v Set 18

NESTOR JUAN BULA TABAREZ ó TABARES, (Ficha S/312/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33443 Set 06- v Set 19

FAUSTO ARTIGAS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 9 de Agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33467 Set 07- v Set 20

GARABED EMERZAIAN CHALIKIAN, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33562 Set 07- v Set 20

JOSEFA DORA CASANOVA, (Ficha S/306/ 95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33590 Set 07- v Set 20

VERONICA SPITRYTE AKELAICIUTE o AKELAYCIUTE y de PRANAS o FRANCISCO TOTILAS STIGITE, (Ficha S/322/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33988 Set 13- v Set 26

DE TRIGESIMO TURNO

OSVALDO ALBERTO BREGONZI OLGIATTI, (Ficha S/281/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34170 Set 15- v Set 28

ADELA FERNANDEZ ARIAS, (Ficha S/287/ 95).
Montevideo, 1º de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34290 Set 15- v Set 28

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ANA EMA ILUNDAIN BUDELLI. Ficha F 321/95. Montevideo, 4 de Setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33598 Set 07- v Set 20

DE QUINTO TURNO

BLANCA SEGREDO MARTINEZ y CESAR LEONARDO NOVAS SEGREDO, (Ficha F/114/ 95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33729 Set 08- v Set 21

DE SEXTO TURNO

MARIA DIOSMA PASTORINO RISOTO, (Ficha 596/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34326 Set 15- v Set 28

DE DECIMO TURNO

CABRERA TARAN MARIA LIDIA, (Ficha F 335/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34163 Set 15- v Set 28

LUIS CARLOS VOLONTE BONIFACINO, (Ficha 212/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34324 Set 15- v Set 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

ELVIRA LOPEZ LOPEZ, (Ficha 203/95).
Montevideo, 09 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 333941 Set 06- v Set 19

DE DECIMOTERCER TURNO

CARLOS EDUARDO PONTI MUÑOZ, (Ficha 593/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33836 Set 11- v Set 22

DE DECIMONOVENO TURNO

OSVALDO NOTALGIOVANNI o NOTALGIOBANI VERCESI, (Ficha A/259/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33318 Set 05- v Set 18

BRIGIDA SUAREZ GONZALEZ de SANTARCIERI, (Ficha A/347/95).
18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33451 Set 06- v Set 19

HUGO RUSSO MEAS, (Ficha A 309/95).
17 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33718 Set 08- v Set 21

CRISTINA CAMIO OLDRINO, (Ficha A/346/ 95).
16 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33742 Set 11- v Set 22

LUIS ALBERTO VARESE NUÑEZ o LUIS ALBERTO ERNESTO VARESE NUÑEZ, (Ficha A 283/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33971 Set 12- v Set 25

SAUL, MOREIRA AGUIAR. (Ficha A/357/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33972 Set 12- v Set 25

STANLEY CECILIO SUAREZ RODRIGUEZ o SUARES RODRIGUEZ, (Ficha A 282/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34057 Set 13- v Set 26

IRENE ELOISA, DELEUZO ROMERO. (Ficha A/501/94).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34097 Set 13- v Set 26

MARIA ADELINA, PAZ ALVAREZ, (Ficha A/ 184/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34108 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMO TURNO

GUALCONDA ALEGRE PARALLADA, (Ficha A 314/95).
18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33481 Set 07- v Set 20

HEDWIG CANTHAL HERAEUS, (Ficha A / 331/95).
4 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33743 Set 14- v Set 27

MARIA ESTHER, CARBALLO BRUSSA. (Fi-

cha A/305/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33973 Set 12- v Set 25

HUGO ARIEL, CARDOSO FERNANDEZ. (Ficha A/254/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33974 Set 12- v Set 25

DIEGO ALBERTO, CABRERA FIGUEROA, (Ficha A/167/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34106 Set 13- v Set 26

OSCAR CASTRO FERRADAS y ANTONIA SARA, FERNANDEZ IGLESIAS. (Ficha A/312/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34181 Set 15- v Set 28

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE RAMON TROVO FERNANDEZ, Ficha: (S/312/95). Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33453 Set 06- v Set 19

EMILIO GANDARA VICTORA, (Ficha S/310/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33482 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

ENRIQUE SANTIAGO BARBERO GHIRARDI, (Ficha S/278/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33990 Set 13- v Set 26

RENE SERVANDO o SERBANDO BACCINO, (Ficha S/248/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33993 Set 13- v Set 26

TERESA VENUS VERA VARELA, (Ficha S/310/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34168 Set 15- v Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MENDINA DOS SANTOS DE DOS SANTOS ORFILA, (Ficha B/131/95).
Artigas, 22 de agosto de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33824 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS CARLOS LAGREGA ROLIN, (Ficha B 24/95).
Bella Unión, 16 de agosto de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53773 Set 08- v Set 21

LUIS CARLOS LAGREGA ROLIN, (Ficha B 24/95).
Bella Unión, 16 de agosto de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53875 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LIA ELIDA VIGIL TAFERNABERRY, (Ficha B/63/95).
Artigas, 3 de mayo de 1995.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33822 Set 11- v Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA HERMINDA MARTINEZ SCAGNI (Ficha Civil V 293/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30914 Set 07- v Set 20

EVANGELINA SERRES BACCINO DE ZUNINO (Ficha Civil V 159/1995).
- Canelones, 18 de agosto de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33531 Set 07- v Set 20

ZOILA HERMINDA DIAZ BLANCO (Ficha Civil V 98/1994).
- Canelones, 17 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34228 Set 15- v Set 28

ANDRES GUILLEN MENA (Ficha Civil V 128/1995).
- Canelones, 18 de agosto de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34229 Set 15- v Set 28

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

GERONIMO SILVA SILVA, (Ficha 251/95).
Las Piedras, 17 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34122 Set 14- v Set 27

DE CUARTO TURNO

JULIO CESAR BRAVO ALAYON, (Ficha 113/95).
Las Piedras, 28 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34117 Set 14- v Set 27

CARMEN o MERCEDES BARRETO, (Ficha 406/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34118 Set 14- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

ISABEL FRECHOU, (Ficha 445/95).
Las Piedras, 5 de setiembre de 1995.
Margarita Bartaburu, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33857 Set 11- v Set 22

JOSE ANTONIO ERRANDONEA GUTIERREZ, (Ficha 433/95).
Las Piedras, 11 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34123 Set 14- v Set 27

CUARTO TURNO

RAMOS CONTE RAMONA JACINTA o EUSTACIA RAMONA y BARREIRO DELGADO, MAURO ALEJO, (Ficha No. 427/95).
Las Piedras, 18 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34116 Set 13- v Set 26

ALBA MABEL y ARMANDO HUGO SUAREZ PINO, (Ficha 300/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34119 Set 14- v Set 27

LUIS CACERES BENITEZ, (Ficha 450/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34124 Set 14- v Set 27

DAYVER LUIS SILVA GOMEZ, (Ficha 163/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53882 Set 14- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

BERNARDO CIRILO CROHARE SCANAROTTI, (Ficha 879/A/1995).
Pando, 2 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33851 Set 11- v Set 22

CUARTO TURNO

SALUSTIANA MARIA CEDRES PERDOMO, (Ficha 816/A/1995).
Pando, 26 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33597 Set 07- v Set 20

JUANA MARIA RIERA GONZALEZ, (Ficha 936/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 520,00 10/pub 33852 Set 11- v Set 22

FRANCISCO LANTES DELGADO, (Ficha 870/A/1995).
Pando, 31 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33853 Set 11- v Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MORENO TIBURCIO y BENTANCUR ó BENTANCOUR FERNANDEZ de MORENO JULIETA, (Ficha 152/85).
Melo, 12 de Agosto de 1985.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33527 Set 07- v Set 20

AMALIA SOSA o SOUZA, (Ficha 635/83).
Melo, 1º de diciembre de 1983.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34040 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

ELOY AVILA PACHECO, (Ficha 86/95).
Melo, 23 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $. 520,00 10/pub 34038 Set 13- v Set 26

FLORIANO DUARTE RODALES u ORDALES, (Ficha 65/95).
Melo, 5 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34042 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

MIGUEL ANICETO SAUCO DUARTE, (Ficha B/130/1995).
Melo, 23 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34037 Set 13- v Set 26

ANGELA ROSA MARTINEZ, (Ficha 116/95).
Melo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34045 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MYRIS TEIXEIRA PINTO OXANDABARATS, (Ficha 124/95).
Melo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34044 Set 13- v Set 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MELAZZI LONG DIANA ESTELA, (Ficha B/116/1995).
Colonia, 21 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33538 Set 07- v Set 20

ORONA MENDEZ MARIA ALCIRA, (Ficha B/27/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33539 Set 07- v Set 20

ASSANDRI DE ASSANDRI ILDA LUISA, (Ficha B/93/1995).
Colonia, 24 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33540 Set 07- v Set 20

BEIN GARDIOL DOCELIA NELLY o DOCELIA NELLI, (Ficha B/115/1995).
Colonia, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34013 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANITA SUSANA DAVYT GEYMONAT, (Ficha 188/B/95).
Carmelo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34014 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JUSTINIANO LORENZO DE ARMAS ACOSTA, (Ficha B 136/95).
Rosario, 2 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33923 Set 12- v Set 25

HECTOR BONJOUR NEGRIN, (Ficha B 102/95).
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33924 Set 12- v Set 25

BENIGNO RAMIRO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B 141/95).
Rosario, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33925 Set 12- v Set 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEDRO CORENA SOCA, (Ficha B 173/95).
Durazno, 28 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33281 Set 05- v Set 18

ARTURO SIXTO FERREIRA MOREIRA, (Ficha B/167/95).
Durazno, 26 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34075 Set 13- v Set 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

RUBEN LIRA ALSINA PIÑEYRO, (Ficha B 213/95).
Florida, 21 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33647 Set 08- v Set 21

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA CANTERO SIRE, (Ficha B 260/1995).
Florida, 15 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33648 Set 08- v Set 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EMA GOMEZ MARTINEZ, (Ficha 288/94.).
Maldonado, 19 de Julio 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33338 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

RITA MARCIANA CORBO GRAÑA, (Ficha: 385/95
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33339 Set 05- v Set 18

FELIX ISIDRO DE LEON DE LEON, (Ficha 655/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33432 Set 06- v Set 19

PETRONILA BONIFACIA FONTES PEREIRA, (Ficha 399/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33433 Set 06- v Set 19

LEANDRO OMAR BURGHI FERRARI, (Ficha 387/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33953 Set 12- v Set 25

DE TERCER TURNO

VENANCIO VALERIO o BALERIO DE LEON ALONZO, (Ficha 390/95).
Maldonado, 17 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33688 Set 08- v Set 21

DANTE PETRALLI MEZZALIRA y CARMEN REYES MIRABETE, (Ficha 392/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33689 Set 08- v Set 21

GILBERTO CARLOS DIAZ MAYER, (Ficha 358/95).
Maldonado, 28 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33788 Set 11- v Set 22

PILAR JESUS BLANCO ESCARON Y NORBERTA CHOCHO PEREZ, (Ficha B 418/95).
Maldonado, 4 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33789 Set 11- v Set 22

SAMUEL NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 230/95).
Maldonado, 25 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34001 Set 13- v Set 26

ALCIDES APOLINARIO PEREIRA CHIAPPARRO ó CHIAPPARA. (Ficha 246/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34002 Set 13- v Set 26

LASTENIA PETRONA DE LOS SANTOS ARTOLA, (Ficha 378/95).
Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Eva Sendrón de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34210 Set 15- v Set 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

ALMADA MIRTHA GLEDYS ó MIRTA ó MARIA GLADYS ó GLADIS. (Ficha B/100/1995).
Fray Bentos, agosto 16 de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33548 Set 07- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALVARO ACOSTA ROCHA, (Ficha B/107/95).
Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34214 Set 15- v Set 28

CUARTO TURNO

LELIO GAUTHIER MARIÑO OLIVERA, (Ficha B/129/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33892 Set 12- v Set 25

MARIA o MATIA JUANA ESCOBAR DE BLANCO o MARIA JUANA ESCOBAR BUENO, (Ficha B/121/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34213 Set 15- v Set 28

ARTIGAS FARRAGOZA, (Ficha B. 120/95).
Rivera, 1º de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34215 Set 15- v Set 28

BLANCA MARY VARGAS QUEPFERT, (Ficha B.50/95).
Rivera, 4 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34216 Set 15- v Set 28

ANGELINA FLORES MAYCA y FELISBERTO DE LOS SANTOS TRINDADE, (Ficha B. 115/95).
Rivera, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34217 Set 15- v Set 28

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JOSE REGO RODRIGUEZ, (Ficha B/80/95).
Rivera, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33849 Set 11- v Set 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

BERNARDINO SAAVEDRA, (Ficha 238/95).
Rocha; 10 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33292 Set 05- v Set 18

ROMAN CONSTANCIO LARROSA ó LARROZA MOLINA. Ficha (242/95). Rocha, 21 de agosto de 1995. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33542 Set 07- v Set 20

CARLOS ESTANISLAO MARQUEZ FERREIRA (Ficha 198/95). Rocha, 17 de julio de 1995. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33543 Set 07- v Set 20

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

FERREIRA DE AVILA, CANDIDO ROSA. (Ficha B/110/95).
Chuy, 17 de Julio de 1995.
01) $ 520,00 10/pub 34029 Set 13- v Set 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ARAGON GOÑI, (Ficha B/421/94).
Salto, 11 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31070 Set 08- v Set 21

TERCER TURNO

MARIO COPIO CABRERA, (Ficha B/82/95).
Salto, 3 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33394 Set 06- v Set 19

PUIGVERT CAPPO CARLOS MARIA, (Ficha B/240/95).
Salto, 17 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33553 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

SIPRIANA NIVIA o CIPRIANA NIDIA o CIPRIANA NIBIA RODRIGUEZ, (Ficha B/181/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33552 Set 07- v Set 20

MANUEL DIAZ, (Ficha B/217/95).
Salto, 22 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33554 Set 07- v Set 20

RAMON ANTONIO TORIBIO SAÑUDO, (Ficha B/159/95).
Salto, 23 de agosto de 1995.
Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34207 Set 15- v Set 28

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA GRASSO MALAQUINA, (Ficha B/222/94).
Salto, 26 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34208 Set 15- v Set 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

OMAR MANUEL MOSQUERA DELASCIO O DELACIO, (Ficha B/362/95).
San José, 12 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33808 Set 11- v Set 22

MARIA TERESITA SOTO CURBELO, (Ficha B/184/95).
San José, 21 de abril de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33810 Set 11- v Set 22

CEFERINO o SEFERINO MESA BERRIEL, (Ficha B/456/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33811 Set 11- v Set 22

LUIS ALBERTO CELENTANO, (Ficha B/320/95).
San José, 1 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33812 Set 11- v Set 22

ADEMAR PERAZA ALAYON, (Ficha B/382/95).
San José, 18 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33813 Set 11- v Set 22

HENRY LEONCIO SELLANES MAURI, (Ficha B/552/95).
San José, 22 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33814 Set 11- v Set 22

DE TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CUENCA, (fICHA B/271/1995).
San José, 20 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33741 Set 11- v Set 22

MIGUEL o MIGUEL ANGEL FUENTES o FUENTES RODRIGUEZ, (Ficha B/227/95).
San José, 27 de abril de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33807 Set 11- v Set 22

VALENTIN PATETA BISCONTE o PATETTA VISCONTI o VIZCONTI o VISCONTE, (Ficha B/403/1995).
San José, 22 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33809 Set 11- v Set 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GUILLERMO ANSELMO MONTERO AGUIAR, (Ficha 499/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33341 Set 05- v Set 18

JUAN EDUARDO VAIRO ANGELINO, (Ficha 573/1995).
Mercedes, 22 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33844 Set 11- v Set 22

HUGO DANIEL BORGES IBARRA, (Ficha 569/1995).
Mercedes, 11 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33845 Set 11- v Set 22

TERESA POSTIGLIONI ó POSTIGLIONE DE MEYER, (Ficha 486/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33846 Set 11- v Set 22

ESTHER FILOMENA GIMENEZ GIGLIO, (Ficha 619/1995).
Mercedes, 22 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34009 Set 13- v Set 26

JORGE MARIO BURGOS TORRES, (Ficha 548/1995).
Mercedes, 17 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34010 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE LUIS MONTERO GRAJALES, (Ficha B/135/1994).
Dolores, 10 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34008 Set 13- v Set 26

CAMILO PESCE BERTOLI ó BARTOLI, (Ficha B/95/1995).
Dolores, 16 de agosto de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34011 Set 13- v Set 26

JUAN ANTONIO LAFRANCHI BONIFACIO, (Ficha B/97/1995).
Dolores, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34154 Set 15- v Set 28

RITA MAGDALENA VICO BARALE DE MELONIO y DIAMANTINO GENARO MELONIO VICO, (Ficha B/87/1995).
Dolores, 1 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34155 Set 15- v Set 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SANTOS ALBERTO GOMEZ DURDOS, (Fi-

cha B/276/95).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33337 Set 05- v Set 18

SANDALIO QUIROGA DE MELLO ó SANDALIO QUIROGA MELLO, (Ficha B/11/95).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34235 Set 15- v Set 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSEFA LOPEZ DE DOLLANART.
Tacuarembó 26 de julio de 1994.
Dra. Danila junta.
01) $ 520,00 10/pub 33653 Set 08- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO VASSALLUCCI ROSADO. (Ficha B 94/95).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995.
Dra. María Magdalena Sain Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33651 Set 08- v Set 21

MAURO BRITOS AZAMBUYA. (Ficha B 45/95).
Tacuarembó, 8 de mayo de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33652 Set 08- v Set 21

BALDOMERO ROSAS REQUEL ó DA ROSA REQUEL. (Ficha B 62/95). Tacuarembó, 6 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34234 Set 15- v Set 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ TABEIRA, (Ficha B 497/1995).
Treinta y Tres, 26 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33431 Set 06- v Set 19

DOMINGA NICOLASA GAMARRA CABRERA, (Ficha B 605/1995).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33642 Set 08- v Set 21

EDISON NOE TEJERA BARTORA, (Ficha B 551/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33643 Set 08- v Set 21

MATEO ANGEL MARIÑO, (Ficha B/529/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33644 Set 08- v Set 21

AMELIO FERNANDEZ LIMA, (Ficha B 528/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33645 Set 08- v Set 21

HELVECIO VALOIS ROSAS LARROSA y FANY o FANNY SUAREZ DARIZCUREN, (Ficha B 670/95).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33674 Set 08- v Set 21

ALCIDES SAMUEL CORREA DIAZ, (Ficha B 619/1995).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33934 Set 12- v Set 25

GERVASIO SEQUEIRA, (Ficha B 314/1995).
T. y Tres, 15 de mayo de 1995.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34272 Set 15- v Set 28

ROSA ISOLINA BENTOS GUIMARAES LLANO, (Ficha B 675/1995).
T. y Tres, 22 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34273 Set 15- v Set 28

ELIAS FRAIN IBARRA BASUALDO, (Ficha B 592/1995).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34274 Set 15- v Set 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA ALSACIANA S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de La Alsaciana S.A. El 31/10/95, 19 Hs. en Yaguarón 1473. Orden del Día: Reforma de Estatutos.
03) $ 1.740,00 30/pub 33295 Set 05- v Oct 17

FOSARA S.A.
Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
El Directorio de FOSARA S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 26 de setiembre de 1995 a la hora diecinueve, en el local de la calle Río Branco 1398 (entrepiso) en Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 55 Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1995 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).
2) Designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).
3) Informe sobre el cobro a la Dirección General de Casinos, por alquileres impagos, desde 1/10/90 al 30/9/95. Renovación del contrato de arrendamiento y problemática general con la Dirección General de Casinos. (Art. 28, Lit. C del Estatuto).
4) Consideración de la situación de las obras al amparo del Decreto 68/91 (Complejos Turísticos).
5) Trámites referentes al Parador sobre la playa y parcelamiento del área circundante al complejo.
6) Asuntos varios (Art. 28, Lit. C del Estatuto).
7) Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 27 del Estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15 a 18 horas, (días hábiles). La secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le corresponde (art. 25).
La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurriere (Art. 24).
LA DIRECCION.
03) $ 1.566,00 3/pub 33776 Set 15- v Set 19

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria (art. 23, inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 21 de setiembre de 1995, a la hora 20.00 en el local de José E. Rodó Nº 271, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora para el día 28 de setiembre de 1995, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera connecesaria la asistencia de 16 socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Modificación del Reglamento General interno.
4º) Autorización para la compra de bienes inmuebles.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes, Presidente - Dra. María B. Pérez, Secretaria.
03) $ 1.450,00 5/pub 33777 Set 15- v Set 21

HIDRAULICA STELLA S.A. EN LIQUIDACION
ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Lugar: 18 de Julio 1044/903.
1a. Conv. 9 y 30 hs.
2a. Conv. 10 hs.
ORDEN DEL DIA:
- Oferta por inmueble e instrumentación de venta.
- Refrendar lo actuado por comisión liquidadora y regulación futura.
- Imputación de gastos.
- Designación de dos firmantes.
03) $ 261,00 3/pub 34125 Set 14- v Set 18

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de

los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre en el local de la calle 18 de julio 2137, a la hora 17:30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1995.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas:
I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes (art. 24).
II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus Acciones o Certificados de depósitos bancarios (art. 26).
Montevideo, 12 de Setiembre 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 783,00 3/pub 34298 Set 15- v Set 19

DEUROSTAR S.A.

Convócase a los accionistas de Deurostar S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizar el lunes 25 de setiembre de 1995 a la 11 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de mayo de 1995.
2) Elección de Directores por una año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO
03) $ 348,00 3/pub 34299 Set 15- v Set 19

INGENIO SANTA MARIA S.A.

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de octubre de 1995, a la hora 17.15 en el local de la Av. Dámaso Antonio Larrañaga 3444, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2) Consideración del Balance anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
3) Consideración del informe del Contador.
4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de los cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 45 ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.
Montevideo, setiembre de 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.740,00 5/pub 34300 Set 15- v Set 21

ELECTROWELD S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 13o. de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD S.A., convoca a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1995, a las 18:00 horas, en el local de la Sociedad, calle Tabobá 4228, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombrar dos accionistas para computar los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.
2) Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e informe del Síndico para el Ejercicio cerrado el 30.06.95.
3) Nombramiento de dos Directores y sus suplentes, del Síndico y suplentes respectivos de acuerdo a los artículos 22 y 36 de los Estatutos.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el Artículo Nro. 16 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.-
Arq. Graciela Benincasa, Secretario.
Rosa Machin de Benincasa, Presidente.
03) $ 870,00 3/pub 34322 Set 15- v Set 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Ante este Servicio se presentó EVELIO CESAR ORIBE PUCCI titular del SEPULCRO Nº 1343, del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio. Exp. Nº 116, a interponer reclamos. Vencido el término del emplazao se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de julio de 1995.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub Director Profesional.
04) $ 1.450,00 10/pub 33720 Set 08- v Set 21

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Blanca Rosa y Aída América MARTINO MOROSI; Nelson Secundino, Wilter Hugo y Juan Pedro SCAMBINI RAGAZZO; Enrique Cayetano, Luis Mario María Enriqueta y Pedro León INTROINI SCAMPINI, Pedro Andrés RAGAZZO CROSSA, Nibia Rosa, Rosemary Dinorah, César y Roque MARTINO, Desmar Roberto y Nélida Rosa BERRUTI MARTINO, Elizelda Iris, Lydia Ana y Nelda Rosa BELORA MARTINO, Violeta y Norma MARTINO, César, Elida Josefina, María Esther y Pedro MARTINO MAZUCHELLI, solicitan regularización de título del NICHO Nº 55 SECTOR D Anterior 3 del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Flia. Guido - Martino, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F 19520/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.300,00 5/pub 33888 Set 12- v Set 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

FRANCISCO LUIS TARRAGO y ALICIA BATISTA ROJAS, (Ficha E 657/88).
Montevideo, 1º de agosto de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34114 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALVARO ARIGON y CAROLINA ESPIGA (Ficha: D/264/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33779 Set 11- v Set 22

TERCER TURNO

FELIX GERARDO HARAN VELAZCO y MARIA LUCIA LAURA RODRIGUEZ THODE (Ficha: E 107/86).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33839 Set 11- v Set 22

QUINTO TURNO

SARA TABERA POLEDO y PASCUAL VARRIANO BARONE (Ficha: E 59/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 33593 Set 07- v Set 20

LUIS MIGUEL INFANTINO GIL y RAQUEL RAMONA SALVADOR GARCIA (Ficha: E/230/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 33859 Set 11- v Set 22

SEXTO TURNO

ANA MARIA LARIAU NARIO y MANUEL MARTINEZ RAMOS (Ficha: 181/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33476 Set 07- v Set 20

JUAN ALVARO POLLIO PEREZ y MARGARITA MARIA SAN CRISTOBAL BRUSCO (Ficha: 331/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34199 Set 15- v Set 28

SEPTIMO TURNO

MASTRASCUSA PIGNATA MARIA CRISTINA y JUAN EDGARDO SKORUBSKY MELNIK (Ficha: 101/95).
Montevideo, 04 de Setiembre de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33671 Set 08- v Set 21

DECIMO TURNO

OMAR MARTIN FACCIOLO MUÑOZ y LILIANA CLEMENTINA SAIBENE DI BELLO (Ficha: E/161/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 34072 Set 13- v Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL EDUARDO VIÑOLY y ROSSANA MABEL VIANES (Ficha: E/202/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33860 Set 11- v Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO JAIME VERDAGUER y MARIA ESTELA RICO (Ficha: E/76/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33372 Set 06- v Set 19

WALTER RUBEN GRILL o GRILL ZECCHINI y SUSANA MABEL CORREA MARTINEZ (Ficha: 222/95/E).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti., Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33840 Set 11- v Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

ARACELI VIDAL BARRIO y ENRIQUE SORIANO DEBRACE (Ficha: 216/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34245 Set 15- v Set 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLODOMIRO RAMOS CURBELO y MARIA DEL CARMEN MELONIO (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33373 Set 06- v Set 19

MARIA CRISTINA ROJAS TESSORE y CARLOS ARIEL FAJARDO HERNANDEZ (Ficha: D/290/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34301 Set 15- v Set 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

GRACIELA VIGNOLI ROJAS y CARLOS MARIA DELGADO CABALLERO (Ficha: D/138/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33291 Set 05- v Set 18

LAURA VISILLAC OTERO y MARCELO DUARTE DIX (Ficha: D/289/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
María del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33730 Set 08- v Set 21

ADOLFO LEGUISAMON BUNLLUAR y ROSANA ISABEL RAMONA GOMEZ (Ficha: D/281/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Maaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34133 Set 14- v Set 27

DECIMONOVENO TURNO

SILVANO ANTONIO PUCCIARELLI MIRANDA y GABRIELA OLGA LEAL DE SOSA (Ficha: D/324/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
05) $ 650,00 10/pub 33592 Set 07- v Set 20

VIGESIMO TURNO

MONICA IRAZABAL LAMBERT y ADOLFO SERGIO BAÑALES (Ficha: D/294/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33296 Set 05- v Set 18

AGUEDA RAQUEL FERREYRA PEDRAJA y GONZALEZ RAMON MARIA (Ficha: D/234/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33334 Set 05- v Set 18

DANIEL ANTONIO ALONSO AIRALDI y DANIELA LISETTE GOMEZ PATETTA (Ficha: D/165/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33799 Set 15- v Set 28

HIGINIA RODRIGUEZ y LUIS JAIME ROVIRA (Ficha: D/208/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34145 Set 14- v Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAREO ITUARTE DI DOMENICO y ELIZABETH JUDITH APARICIO FOCACCIO (Ficha: D 163/1995).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33594 Set 07- v Set 20

HUGO ALFREDO MILLARD BENNETT HORNOS y MARIA JOSE SAURE VILLAR (Ficha: D 252/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34021 Set 13- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ENRIQUE ROSSI BERETTA y AMALIA CALVO LEHMANN (Ficha: D 266/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33475 Set 07- v Set 20

ORIENTE RODY FERNANDEZ y NEFER CECILIA MUNIST VIÑOLY (Ficha: D 275/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33601 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY (Ficha: D 230/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33731 Set 08- v Set 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CLAUDIA YASELL o JASELL RAMOS SILVERA (Ficha: D/259/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34115 Set 13- v Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA CUCURELLA y DANIEL MALDONADO PARODI (Ficha: D/223/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33778 Set 15- v Set 28

DIEGO MENDEZ ABARACON y VERA INES HARTMANN CHIARA (Ficha: D/34/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34175 Set 15- v Set 28

PEDRO JOSE GELOS y LILIAN NERY XIVILLER VILA (Ficha: D/299/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34183 Set 15- v Set 28

VIGESIMONOVENO TURNO

MAXIMILIANO PEREZ FODERE y MARIA LAURA ARRIETA MEYER (Ficha: D/77/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33753 Set 11- v Set 22

TRIGESIMO TURNO

ELIZABETH AMBROSIO FERNANDEZ y HECTOR RAUL FERNANDEZ VARELA (Ficha: D/227/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34048 Set 13- v Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HERNANDEZ ALVAREZ JOAQUIN RAFAEL y ROBAINA CORUJO SYLVIA NANCY (Ficha: Civil 349/94).
Canelones, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34230 Set 15- v Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

SILVYA GABRIELA GONZALEZ VERDECANNA y WALTER YAMANDU ALZUGARAY CANTERA (Ficha: 606/A/1995).
Pando, 8 de junio de 1995.
Esc. Enrique Malet, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33474 Set 12- v Set 25

ANA MARIA PRIGUETTI y JOSE LUIS FIGUEREDO (Ficha: 424/A/1994).
Pando, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53774 Set 11- v Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS MARCELO MONDINO RIQUE y VIRGINIA CAROLINA TIERNO FERNANDEZ (Ficha: B 50/95).
Durazno, 29 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34076 Set 13- v Set 26

MARIA CLAUDIA ARIAS y ALFREDO MAUTTONE VALDEZ (Ficha: B 104/95).
Durazno, 17 de mayo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34077 Set 13- v Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAGGIO y WALTER DEMAR CASTAGNIN SAVIOZ (Ficha: B 231/1995).
Florida, 8 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33649 Set 08- v Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUBEN DORTA RUIZ y SUSANA IRENE WERNER GUILLERMO (Ficha: 188/95).
Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33791 Set 11- v Set 22

RICARDO CHABERT FACAL y MAGLE MARIA DE CRECENZIO CARRASCO (Ficha: 400/95).
Maldonado, 17 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33793 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

DOLORES CRISTINA PEREZ LLANES y GONZALO MATEO ABERGO TORT, FICHA 180/94.
Maldonado, 17 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.-
05) $ 550,00 10/pub 32336 Set 08- v Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ZULLY YEANNETTE PEREZ PEREIRA y MARIO ANIBAL GAYE VIALE (Ficha: A 139/93).
Rivera, 17 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34220 Set 15- v Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MODESTA CABRAL CORBO y LUIS ALBERTO OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha: 206/95).
Rocha, 21 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33544 Set 07- v Set 20

OSCAR GARCIA SILVERA y RITA ELENA CASELLA DE LEON (Ficha: 218/95).
Rocha, 7 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33545 Set 07- v Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADELFA MABEL CHACON CAMETO y ANIBAL GERARDO PEÑA LORENZOTTI (Ficha: B/704/94).
San José, 9 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33818 Set 11- v Set 22

TERCER TURNO

JORGE ANTONIO GUTIERREZ IBARRA y LILIAN EDITH CHAUVIE BENTANCUR, (Ficha B/191/1995).
San José, 19 de mayo de 1995.
Esc.Adriana Bozzolasco,Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33817 Set 11- v Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO ARRON ABOAL y SARA MARIA PARDO VERA, (Ficha 605/95).
Mercedes, 22 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33847 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ERNESTO MORA NAVARRETE e IVONE YACQUELINE RODRIGUEZ CASTRO (Ficha: B 530/90).
Tacuarembó 5 de diciembre de 1990,
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 33654 Set 08- v Set 21

DANIEL SILVEIRA BERETTA y GLORIA SILVIA FAGIAN PEREIRA (Ficha: 39/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995.
Esc. Greogrio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 34236 Set 15- v Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RODOLFO CARDOZO MARICHAL y MARIA GRACIELA LARRONDA MORENO (Ficha: 431/B/1988).
Treinta y Tres, 30 de junio de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33640 Set 11- v Set 22

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

DORCAN INTERNATIONAL CORPORATION S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/95, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 5.160,00 10/pub 34184 Set 15- v Set 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de junio de 1995.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
07) $ 520,00 10/pub 34000 Set 13- v Set 26

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "dos SANTOS, Wilder c/ SBARZELLA; Rossana - Divorcio", Ficha Nº E/306/93, se cita, llama y emplaza a la señora ROSSANA MARIA SBARZELLA, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia expresa que por auto Nº 6945 de fecha 26/11/93, se ha concedido el beneficio de auxiliatoria

de pobreza, a los efectos de las publicaciones de este edicto. Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53740 Set 06- v Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: PORTILLO NUÑEZ MARY CARMEN C/IGLESIAS DERI EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO. (Ficha 154/95), emplaza a EDUARDO IGLESIAS DERI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de agosto de 1995.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53726 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición al Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "RAYMOND EDISABEL C/ SARAVIA NELSON. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO S/H. FICHA D-138/95", se notifica y emplaza al Sr. NELSON SARAVIA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevid agosto de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53739 Set 06- v Set 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: TRAZORRA, JUDITT C/ LEMOS, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA D 164/95, se cita, llama y emplaza a: JOSE OTILIO LEMOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).

Montevideo, 8 de agosto de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53864 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Beatriz Irene Pallas c/ Hernán Edgardo Bia. Divorcio. Fa. D/238/95, se cita, llama y emplaza a: HERNAN EDGARDO BIA o HERMAN EDGARDO BIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07)$ 650,00 10/pub 33996 Set 13- v Set 26

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "REY, Ramón Manuel C/ GAPERAZZO, María Carlota.- Divorcio R/D. Auxiliatoria de Pobreza. Fa. D/179/95, atento a lo dispuesto por auto Nro. 1953 del 1o. de agosto de 1995, se emplaza a MARIA CARLOTA GAPERAZZO, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (Art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP).- El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza.

Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Ma.Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53878 Set 14- v Set 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Berrueta, Alfredo Esteban c/Pampillón, Berta. Divorcio por causal, P.P.P. y auxiliatoria de pobreza F. A/26/95", se cita, llama y emplaza a la Sra. BERTA PAMPILLON, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se proseguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 8 de agosto de 1995.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53858 Set 12- v Set 25

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO que el funcionario Sr. Carlos Pereyra, padrón 18382 C.I. 1.255.111-2 C.C.B.U.B 18898 desde el 17/4/95 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Adminstración.

ATENTO a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que lo impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

DIVISION PERSONAL.

08)(Cta. Cte.) 3/pub 53897 Set 15- v Set 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de junio de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Nueva Planta Depuradora de Rocha, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 5975, propiedad de Lilián Manzi, y que según plano de Ing. Agr. J. Franco y G. Pessano, tiene un área de 544 m2 97 dm2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.

Montevideo, 27 de junio de 1995.

09)(Cta. Cte.) 8/pub 53901 Set 15- v Set 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

EDICTO Nº 107. Por Decreto Nº 26.758 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 y la Resolución Nº 198 de fecha 4 de agosto de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino creación de una estación de vertimiento de barométricas el siguiente inmueble:

PADRON Nº 408.108
AREA TOTAL 2.062 m.c. (aprox.)
AREA A EXPROPIAR: 1.341 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-408.108 se encuentra de manifiesto por el término legal.

Montevideo, agosto 31 de 1995. Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.

09)(Cta. Cte.) 8/pub 53766 Set 08- v Set 19

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

EDICTO Nº 109. Por Decreto Nº 26.755 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 la Resolución Nº 197 de fecha 4 de agosto de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destno al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores el siguiente inmueble:

PADRON Nº 79.403.
AREA TOTAL: 454 m.c. 51.
AREA A EXPROPIAR: 97 m.c. 01.
declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con dere-

chos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la doumentación respectiva, expediente Nº R-01166, se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, setiembre 4 de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53786 Set 12- v Set 21

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 108. Por Decreto Nº 26.761 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 y la Resolución Nº 196 de fecha 4 de agosto de 1995 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la modificación de alineaciones de la calle Fray Bentos entre la calle Mocoreto y Cno. Corrales el siguiente inmueble:
PADRON Nº 69.958.
AREA TOTAL: 648 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 218 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A-03335 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, setiembre 4 de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53787 Set 12- v Set 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS y Otra. Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/159/93 se hace saber que con fecha 5-3-92 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. sección judicial de este Departamento constando de una superficie total de m2 1187,40 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y que se deslinda al Sur tramo recto de 23m 75 lindando con la Fracción Nº 8B, Padrón Nº 18024 (p), al Este tramo recto de 59 m 37 que lo separa de la Fracción Nº 9 Padrón Nº 18024 (p) al Norte tramo recto de 23m 75 que la divide de la Fracción Nº 8A Padrón Nº 18024 (p) y al Oeste tramo recto de 59 m 37 lindando con la Fracción Nº 7 Padrón Nº 18024 (p).
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de julio de 1995. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53723 Set 06- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS con Sucesores de SIEMENS AMARO María Dolores y FLORES Denible. Toma urgente de Posesión y Expropiació. Fa. A/163/93 se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1992 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Padrón Nº 18025 propiedad de María Dolores Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. Sección Judicial de Salto constando de una superficie total de 2000 m.c. y están ocupadas por Denible Flores y Olga Abreu. Y de acuerdo al plano del agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y se deslinda: al Sur tramo recto de 20m 00 con frente a la calle Nº 10 Juan Mompoey; al Oeste tramo recto de 46m 11 frentista a la calle Nº 9 - J.Ma. Gorgon Aguiar al Norte tramo recto de 23m 75 que lo separa de la fracción 6A (Padrón Nº 18025 (p) y al Este tramo recto de 58m 92 lindando con la fracción 7 (Padrón Nº 18.024 (p).
En consecuencia, se cita y emplaza a los propietarios a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 26 de julio de 1995. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53724 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. con sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS AMARO Y PEREZ Hugo.- Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/161/93 se hace saber que con fecha 5/3/92 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro.- Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. sección judicial de este Depto. constando de una superficie total de 2000m2 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en marzo de 1992 al 29/5/92 con el Nº 1999 y que se deslinda FRACCION Nº 7. Por el sur dos tramos rectos uno de 0m70 con frente a la calle Nº 10 Juan Mompoey y el otro de 22m 92 lindando con fracción Nº 7B (Padrón Nº 18024 (p); por el este tramo recto de 59m37 que lo separa de la fracción Nº 8 (Padrón Nº 18024 (p): por el norte tramo recto de 23,75 que lo divide de la fracción A (Padrón Nº 18024 (p) y por el oeste tramo recto de 58m92 lindando con la fracción 6 (Padrón Nº 18025 (p) Area 1187 m.c. 23dm.c.
FRACCION Nº 7A (Art. 17 de la Ley de Expropiación.- Remanente inaprovechable); Por el norte tramo recto de 20m00 que lo separa del Padrón Nº 9962, por el este tramo recto de 28m27 que linda con la fracción Nº 8A (Padrón Nº 18024), por el sur tramo recto de 23m75 lindando con la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024) y por el oeste recta de 41m08 que lo divide de la fracción Nº 6A (Padrón Nº 18025) Area 693m.c. 50dm.c.
FRACCION Nº 7B: por el sur tramo recto de 19m30 con frente a calle Nº 10 Juan Monpey; por el este tramo recto de 12m36, lindando con la fracción Nº 8B (Padrón Nº 18024 (p) y por el norte tramo recto de 22m92 que lo separa de la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024 (p) Area 119mc27dm.c.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales .
Salto, 26 de julio de 1995.
Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53725 Set 06- v Set 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ FERNANDEZ, MARIO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha I/418/93, se hace saber que por providencia No. 4878 de fecha 18 de agosto de 1994 y sentencia interlocutoria No. 1680 de fecha 17 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Mario Umpiérrez Fernández, designándose curador propietario a Mario Umpiérrez Martínez. Se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53742 Set 06- v Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno (ex 32º), en los autos caratulados: "ROSI BADIN STELLA ANDREA - Incapacidad" - Ficha V/160/90, se hace saber que por auto Nº 10436 de fecha 18 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Stella Andrea Rosi Badin y se le designó curador a su madre Irma Teresita Badin Silvera. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de julio de 1995.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53753 Set 07- v Set 20

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FERRARI PEREZ. INCAPACIDAD por decreto Nº 4696 del 13/12/91, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MARINA FERRARI PEREZ, designándose curador propietario a Matilde Pérez, 28 de junio de 1995. Cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53751 Set 07- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANIBAL RAUL BORGES BARRETO. INCAPACIDAD. FICHA C 414/93, se declaró en estado de incapacidad a ANIBAL RAUL BORGES BARRETO, designándose curador definitivo al Sr. ERIBERTO BORGES BARRETO, quien aceptó el cargo el 2/7/95. Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53745 Set 07- v Set 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "PASCAL MAR FABIAN DAIBER. INCAPACIDAD. FICHA 13/93/A, se hace saber que por auto Nº 653/95 de fecha 28/04/95 se declaró en estado de incapacidad a FABIAN DAIBER PASCAL MAR y se designó curador a NIRIA ZULMA PASCAL. Se deja constancia que por auto 51/95 del 07/02/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de junio de 1995.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53862 Set 12- v Set 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOTELO. INCAPACIDAD (Ficha V/405/93), se hace saber que por auto Nº 320 de fecha ocho de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOTELO y se designó Curador propietario a su hermano JOSE MARTINEZ SOTELO.

Montevideo, 1 de junio de 1995.

Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 650,00 10/pub 33883 Set 12- v Set 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA FRANCO WALTER JOSE - INCAPACIDAD - FICHA C 47/95", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 1473 de fecha 21 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a WALTER JOSE PEREIRA FRANCO, designándose Curador Propietario a GLADYS PEREIRA FRANCO quien aceptó el cargo el día 21 de junio de 1995. Montevideo, 5 de setiembre de 1995. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

10) $ 650,00 10/pub 33627 Set 08- v Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "González Menéndez, Daniel Gerardo. Solicit. González Camacho, Santos y Menéndez Squilario, María Isabel. Incapacidad", Ficha V/120/94, se hace saber que por auto Nº 5994 de fecha 2 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Gerardo González Menéndez, designándosele curador definitivo a Santos González Camacho. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 20 de julio de 1995.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53752 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LOBATO, ROSSANA. Incapacidad"; se hace saber que por Resolución Nº 1217 del 9 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ROSSANA FERNANDEZ LOBATO, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima ANGELICA LOBATO. Fa. V/173/90. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 2 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53782 Set 11- v Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "RIVAS, BRENDA MARIA Y BRENDA MARIA DA SILVA". INCAPACIDAD" Ficha B. 164/90", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3380 de fecha 2 de octubre de 1990, la incapacidad de BRENDA MARIA RIVAS Y MARIA BRENDA DA SILVA, designándose curadora a MIRTHA LILIAN DA SILRIVAS quien aceptó el cargo con fecha 11 de octubre de 1990.-

Las Piedras, 17 de agosto de 1995.

Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53881 Set 14- v Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 1er. Turno, en autos caratulados: "CORREA COSTELA, María Cristina, Fa. B/5/89 se hace saber que por decreto No. 608 de fecha 10 de Abril de 1992 se declaró en Estado de Incapacidad a: MARIA CRISTINA CORREA COSTELA designándose curadora a MARIA ISABEL CORREA COSTELA teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 10 de Marzo de 1995.

Escribano: Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 520,00 10/pub 34016 Set 13- v Set 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "SILVIA BEATRIZ OSORES". Incapaz (B 12/95), se hace saber que por auto Nº 1656 de fecha 22/6/96, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA BEATRIZ OSORES RODRIGUEZ y se designó curador a su madre legítima Lidia Elena Rodríguez, EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) $ 550,00 10/pub 33541 Set 07- v Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos "DE FREITAS, Rossana Graciela. Incapacidad. "FICHA Nº B/310/94, se hace saber que por auto Nº 238 de fecha 9 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ROSSANA GRACIELA DE FREITAS y se designó Curador a Sara Teresa Piriz.

Salto, 8 de junio de 1995.

Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13209.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53903 Set 15- v Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do,. Turno, encargado, en autos: "FERREIRA GATE, Washington Ariel". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 11/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON ARIEL FERREIRA GAITE, habiéndose designado curador definitivo a: Aracelia Gaite Rosa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 7 de agosto de 1995. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53866 Set 13- v Set 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. subrogante de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: GONZALEZ PEREIRA, Silvia Alicia. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B /96/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: SILVIA ALICIA GONZALEZ PEREIRA, habiéndose designado curador definitivo a: Esther Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de julio de 1995.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53868 Set 13- v Set 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "Holtz Rodríguez, María Claudia - Información de Vida y Costumbres", Ficha 614/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Claudia Holtz Rodríguez, quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones de Virginia Tejedor Gandara y Gabriela Rodda Boedo.- Montevideo,

11 de setiembre de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 34240 Set 15- v Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CRISTINA PAGGIOLA ANTUNEZ, en autos caratulados: "PAGGIOLA ANTUNEZ, ANA CRISTINA. Información de Vida y Costumbres Ficha 665/95", optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Evelyn Mc Gregor Baldizán y Rossana Pacini Gutierrez, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 17 de Agosto de 1995.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 34317 Set 15- v Set 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MICELI MARCIANO MARIANA STELLA, Ficha V 598/95 quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de CLAUDIA SILVANA COUSILLAS y MARIA ELIZABETH MEZZOTTONI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1995.- Esc.- Nélida Viera, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 33882 Set 12- v Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos "Bertín Ricca Soraya. Información de vida y costumbres" (Ficha 478/95), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Mónica Noble y Sandra Del Campo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, ocho de agosto de 1995.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 33740 Set 11- v Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno en Autos Caratulados. "AMORIN FRANCO CRISTINA MONICA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha B 467/1995 se hace saber que en este Juzgado se presentó Cristina Mónica Amorín Franco optando por el Título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Silvia Matilde Guido Alvarez, de Alejandra Savio Labocca y de Claudia Yacqueline Aquino Benoit sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Rosa de los A. Fernández Rouco, Actuaria Adjunta Encargada.
11) $ 650,00 10/pub 34030 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Miguel Burdín Pérez Ficha 493/95 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Daniel Rodríguez Rico y Silvana Collazzo Speciali sobre vida y costumbres.- Montevideo, 15 de agosto de 1995.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 33444 Set 06- v Set 19

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ROSA DE SEJA, MIRTHA NAHIR. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 123/1995" tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Mirtha Nahir Rosa de Seja promoviendo la información de vida y costumbres exigido para ejercer la prefesión de Escribana Pública y Procurador, ofreciendo la declaración de Néstor Walter Ibarra Correa y de Catalina María Bo Mallarini.
Capitán Juan Antonio Artigas, 7 de setiembre de 1995. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.
11) $ 520,00 10/pub 33804 Set 11- v Set 22

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno en autos caratulados "PEREYRA, María Laura. Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 300/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA PEREYRA, optando por los títulos de PROCURADOR Y ESCRIBANA, ofreciendo las declaraciones de Silvia Elisabet Ongay Gaar y de Juan Carlos Pandolfo Aldaco sobre su vida y costumbres. Florida, 1º de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. Turno.
11) $ 650,00 10/pub 33970 Set 12- v Set 25

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos 1204/95, se presentó Analía, NOUECHED optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de Denise, Maeso y Carla, Bianchi sobre su vida y costumbres. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día 27 de julio de 1995. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
11) $ 650,00 10/pub 33792 Set 11- v Set 22

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de 1er. turno de Mercedes, dictada en autos "Grisi Maneiro, Gabriela" Información de vida y costumbres.- Fa. 46/95.
Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Grisi Maneiro optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Cristina Olano López y Myriam Mezquida Cano sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.
11) $ 650,00 10/pub 34012 Set 13- v Set 26

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES. Se cita y emplaza a los acreedores que se consideren con derechos con relación a la carnicería "El Gringo" de "LAMAR LTDA." en el domicilio General Nariño 2258, Montevideo.
13) $ 580,00 10/pub 33426 Set 06- v Set 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 15 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FERNANDO ALEJO D'AVANZO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Abadie 907/302 y MARIA VERONICA FERRES, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda,. Brasil 3007/903.

WILVER VEIRAMAR DELGADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5566 y ANDREA SOLANGE LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artagaveitia 4062/1.

PEDRO ANIBAL AGUILERA, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rodó 2255 y LIA BEATRIZ LATIERRO, 33 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Rodó 2255.

NELSON ALI ANDRADE, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Portugal 3175 y PATRICIA SANDRA GOMEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Portugal 3175.

OFICINA No. 2

MARTIN JUAN, 31 años, soltero, veterinario,

oriental, domiciliado en Juan Jackson 1110/501 y MARIA MAGDALENA DIAZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3044/2.

ALBERTO JOSE BARICH, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2375 y MARIA SOFIA HOREYKI, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tuyutí 2744.

CARLOS ENRIQUE BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 3896 y NILBA SILVINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, laboresoriental, domiciliada en Bernardo Berro 3896.

EDUARDO RUBEN BERRUTI, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Chaná 1823/902 y DANIELLA LANZA, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Chaná 1823/902.

OFICINA No. 3

DANIEL OSCAR COLOMINAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 825/401 y MARIA DEL ROSARIO VIANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Izcua Barbat 1195/901.

EDUARDO CALVENTE, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Haig 4078 y JANNETTE MARGARET SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Foch 1022.

ALVARO DAMIAN COLA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Julio César 1556 y SILVANA RUBINOFF, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173/803.

MARTIN ALEJANDRO CABRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3232 y DANIELA MERCEDES PRONZOLINO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3232.

ADOLFO DANIEL CARLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Pereyra 5634 y ANDREA ALEJANDRA SANTANA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Astengo 4614.

ALEJANDRO CABALLERO, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3006/1001 y MARA ANDREA GARCIA, 29 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3006/1001.

ROBERTO JORGE CABARCOS, 28 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado en Moltke 1267 y SILVANA SCALA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dulcinea 3083.

WENCESLAO ALFREDO CORREA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1480/102 y GLADYS MARGOT ALBORNOZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1480/102.

OFICINA No. 4

SERGIO LUSARDI, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4803 y ANA GABRIELA MOYA, 32 años, divorciada, ing. sistemas, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4803.

JUAN PABLO FAJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1086 y MARIA de los ANGELES CONSTANTINO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1086.

EDUARDO RAMON FORD, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Coll 2010 y ROSA AMERICA DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Central 5531.

PABLO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 519 y ANA VARINIA OSPITALECHE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Basedas 519.

OFICINA No. 5

CARLOS ENRIQUE HERRERA, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2036 y MARIA DEL CARMEN MEDERO, 44 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Justicia 2036.

PABLO CESAR GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 6648 y STELLA MARY HERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4378 L 1.

DAVID GAISTOT, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3064 y SUSANA GRACIELA SMEJOFF, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3064.

PABLO MAURICIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yañez Pinzón 4260 y SOLANGE DUARTE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4031.

ROMULO GUERRINI, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Tomkinson 2915 y AUREA GLORIA VIERA, 41 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Uruguay 892-602.

TYDEO GONZALEZ, 30 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2009 bis y MARIA LAURA PEREZ, 31 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Rivera 3393-103.

NICOLAS GABRIEL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1145-409 y CLAUDIA KARIANA TORALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campistegui 3029.

JUAN PEDRO HARAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4815 y ANA CECILIA MELGAREJO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín García 1865.

ALVARO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3871 y ANA GABRIELA LOMBARDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elcano 3545.

NELSON LUIS GUIZZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1061-301 y MARIA RAQUEL LAMAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1061-301.

DIEGO CARLOS INZAURRAGA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 6488 y LUCIA MACHADO, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2279-201.

OFICINA No. 6

RUBEN ERNESTO MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4375 y MARIA DEL CIELO ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1731.

RODOLFO MARTINEZ, 29 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1313/4 y MARIA CRISTINA MAC EACHEN, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1313/4.

ALVARO RAMON MAÑANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3474 y MONICA YANET PIPPE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cicerón 6182.

WILSON GILBERTO MARRERO, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Camino Cibils 4491 Block F/004 y NATALIA ELIZABETH REYES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 1935.

MAXIMILIANO DANIEL MORLAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 861 y CLAUDIA SOLANGE CARRO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martí

ALBERTO ANTONIO MELLO, 26 a ños, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2723/203 y ANA MARIELA RAMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2723/203.

CARLOS ANDRES MONACO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Talcahuano 3384 y BEATRIZ LOPEZ, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Talcahuano 3384.

OFICINA No. 7

JORGE CARLOS PIRIZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 3081 y SANDRA ANDREA RIERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 3081.

JORGE GERMAN PARDIÑAS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 979/1 y SANDRA ANDREA PEREIRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 979/1.

ANTONIO ISRAEL PIÑEIRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Irureta Goyena3407 y SILVIA GABRIELA BLANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nin Reyes 3192/303.

JUAN MANUEL PEREZ del CASTILLO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral. French 1711 y FLORENCIA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2841/202.

OFICINA No. 8

JOSE RICARDO ZEBRAITIS, 55 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2702/905 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2702/905.

LEONEL RICARDO RODRIGUES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2962 y MARIE YANET MORAES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2962.

HUGO ENLIL REQUIELME, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 2022 y MONICA KAREN MARTINEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centro América 2022.

OFICINA No. 9

DIEGO RAFAEL SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3558/31 y GRACIELA MARIA WALLACE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada3558/31.

PEDRO ERIC SIMON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3711 y CECILIA MARIA DURAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 978/501.

ALVARO GUSTAVO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Central 4496 y MARIA ELENA MARCELO, 34 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Pje. Central 4496.

MARTIN JAVIER SAMBARINO, 30 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2374/301 y ANA LAURA FOSTEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6538.

OFICINA No. 10

VICTOR DANILO VALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3835 y MARTA YERUTI BAUDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blanes 1208.

JOSE VIDAL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Villagrán 2362 y MIRIAM JOSELIN IRIARTE, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4490.

HUGO SUAREZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4460 Block K 5 805 y ELSA FERREIRA, 54 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Iguá 4460 Block 5 801.

CARLOS ENRIQUE TEJERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 4943 y MARIA DANIELA JAUNARENA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en General Flores 4943.

RAUL OMAR TIRELLI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4536 y ANA CLAUDIA AVILA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4957.

VITAL BENITO VELAZQUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2163 ap. 2 y JULIA TERESITA DIAZ, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3533 ap. 301.

14) $ 87,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez de Paz de la Tercer Sección Judicial de Canelones-Los Cerrillos-, dictada en autos: "ALFONSO DE LEON MARIA ELBI Y EDISON ALFONSO DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA C/25/93: se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Elbi y Edison Alfonso De León, promoviendo acción de prescripción adquisita sobre el bien Padrón anterior Nros. 32, 33, 34 suburbanos y 77 rural en mayor área y Padrón actual Nº 70, manzana 33, solar Nº 2 de la Tercera Sección Judicial de Canelones, Aguas Corrientes, que según plano del Agrimensor Alberto Odizzio, de agosto de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con e Nº 246, el 15 de noviembre de 1948 consta de una superficie de 469 mtros. y se deslinda así: 15 mtros. al Noreste de frente a calle 1; 31 mtros. 35 cms. al Sureste lindando con solar Nº 3; 15 mtros. al Suroeste lindando con parte del solar Nº 7 y 31 mtros. 20 cms. al Noroeste lindando con solar 1, todos de la misma manzana y plano.- Dicho solar está señalado con el Nº 2 en la manzana 4 del plano antes citado. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho en el término de noventa días al Sr. Juan Carlos Fígoli casado con Sofía Franco y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble; así como a los linderos: Sr. Alberico Morales Padrón 71, Wilson Calleros Padrón 69 y Carlos W. Núñez Padrón 75; para comparecer a deducir sus derechos en dicho término bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos 14 de junio de 1995. Dra. Elsa Graciela Montin Ferrari, Juez de Paz.

16) $ 1.950,00 10/pub 34232 Set 15- v Set 28

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones en los autos: CABRERA ROSAS, Carlos Ovidio; Roberto y Ernesto, Prescripción Treintenaria, Fa. 235/94, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble solar de terreno ubicado en esta Sección, Balneario Atlántida, paraje Pinares de Atlántida, padrón No. 2882, Solar 4, manzana 61, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.751 del 15/1/1963; consta de una superficie de 736 mts. y de deslinda así: al E. de frente a la calle 17 mts. con 22 mts. 73 cm., al S de frente a Ruta Interbalnearia, por ser esquina con 10 mts., 32 cm., al 0. con solar 3 (Padrón 2881) con 34 mts. con 29 cm. y al N. con solar 5 (Padrón 2883) con 29 mts. 21 cm., por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Atlántida, 15 de diciembre de 1994.-
Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 1.170,00 10/pub 33485 Set 07- v Set 20

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19 Sección Judicial de Canelones, en autos "Salanave Dieter Horst. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 48/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horst Dieter Salanave solicitando la prescripción sobre los inmuebles: solar 8, manzana 32, padrón 27.277, y solar 9, manzana 32 padrón 27.278, ubicados en el Balneario Médanos de Solymar, séptima sección del Departamento de Canelones y que según planos del Ing. Agrimensor Daniel Luiz Aloisi, inscriptos en la Dirección General del Catastro con el No. 4218, el día 20 de Agosto del 1993 consta el padrón 27.277 de una superficie de 742 m2, 16 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15 m; de frente al NE a la Avda. Central, 48m 84 cm al NO con padrón No. 27.276, 15 m. 5 cm. al O con padrón No. 27.295, 50m. 12 cm. al SO con padrón Nº 27.278; y el padrón Nº 27.278 consta de una superficie de 761 m2, 36 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15m de frente al NE a la Avda. Central, 50m 12 cm al NO con padrón Nº 27.277, 15 m 5 cm al O con padrón Nº 27.294, 51m 40 cm al SO con padrón Nº 27.279.

EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES Nos. 27.276, 27.295, 27.294, 27.279 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Lagomar, 24 de marzo de 1995. Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.

16) $ 1.650,00 10/pub 32820 Set 07- v Set 20

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, Adolfo Osvaldo. Prescripción treintenaria. Ficha c/32/95", se hace constar que se presentó el Sr. Adolfo Osvaldo Fernández Méndez, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial de Canelones (ex-8va), paraje denominado Brio. Argentino, empadronado con el Nº 1284, señalado con el Nº 15 de la manzana 58, en el Plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 23 de Diciembre de 1936, con el Nº 271, se compone de una superficie de 540 mts., antes en mayor área 16.022, deslindándose de la siguiente manera: 15m00 al Noreste con la calle de 30 metros; 36m 00 al sureste con el padrón Nº 1283, solar 9; 15m 00 al Noroeste con los padrones Nº 1279 y 1278 solares 13 y 14 respectivamente y 36m 00 al Norte con el padrón Nº 3295 solar 7, todos del mismo plano del Agrimensor Huascar at Nº 4563 de fecha 05 de Julio de 1995, en el cual el solar a prescribir corresponde al Nro 8 (catastral). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios del mencionado padrón Sres. Gabriel Pérez Pose, Marcello Pérez Pose, Américo Eduviges Cisneros, Carlos Daniel

Alcaira y Margarita Palacios Mazzone, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones. La Floresta, 23 de agosto de 1995.

16) $ 2.080,00 10/pub 33854 Set 11- v Set 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la décimosegunda Sección Judicial de Colonia, doña Mabel Berriel de Enebú, dictada en autos: "BELTRAN, MARTINEZ, Roberto Román contra Simón Leibus GROSMAN RUTMAN. Prescripción adquisitiva". Ficha C. Nº 87/94, se hace saber que se presentó Roberto Román BELTRAN MARTINEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva por el lapso de 6 años respecto del vehículo automotor marca FIAT Modelo 1.600 Tipo Sedan Año 1972 - Padrón Nº 228562 y Matrícula Nº 247575 del Departamento de Montevideo, Motor a Nafta Nº 691791. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tarariras, 6 de abril de 1995. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 34015 Set 13- v Set 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó; GREGORIO TOME GOMEZ, en los autos caratulados: TOME GOMEZ GREGORIO C/INMUEBLE PADRON Nº 5.478. PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA A nº 443/94, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: padrón 5.478 ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Rivera, actual 1º, manzana 321 de la planta urbana y tiene una superficie de 184 mts. 2555cm con 4 metros 29 de frente a la calle Dr. Máximo A Ugon.- En consecuencia se llama, cita y emplaza al Sr. José Martín Constreras y/o sus sucesores a cualquier título y en general a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos para que comparezcan a deducir sus derechos en 90 días bajo apercibimiento al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art 127 CGP). Deberán publicarse los edictos para las publicaciones legales por 10 días hábiles contínuos (art 89 CGP).- Rivera, 17 de noviembre de 1994.

Dra. Sylvia de Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno.

16) $ 1.430,00 10/pub 34222 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: CLOTILDE SILVEIRA DE LEITES, en los autos caratulados: CLOTILDE SILVEIRA DE LEITES C/ NUÑEZ, DIOMEDES o sus Sucesores. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A 487/94", del siguiente bien inmueble padrón Nº 4943, ubicado en la 9na. sección judicial de Rivera, zona suburbana manzana 639, con una superficie de 3409 metros 26 decímetros que se deslinda así: 36 metros al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro; 136 metros al Suroeste también a calle Pública de 10 metros de ancho por ser esquina; 21 metros 70 centímetros al Noroeste lindando con padrón 4944 y 118 metros 90 centímetros al Noreste lindando con padrón 4942, según plano de mensura del Agrimensor Rubens Buroni de Setiembre de 1989 inscripto con el Nº 2856 el 18 de setiembre del mismo año en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a DIOMEDES NUÑEZ o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Expídase edictos por 10 días hábiles continuos con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, siete de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno (encargada).- Loreley Opertti Gallo, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53902 Set 15- v Set 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: GONZALEZ, MARIA ELIZABETH, RIVAS, DIONI MARIA VERONICA y PONCE, EUCLIDES C/ PADRON 352, solares 1-2 y 3.

Prescripción atreintenaria. Ficha A/154/95", a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Inmueble urbano padrón Nº 352, solares 1, 2 y 3, de la 1a. sección judicial de Rivera (ex décima), según plano del Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena de agosto de 1993, inscripto en Catastro el 16 de agosto 1993 con el Nº 7015, tiene una superficie de 922 metros 1365 cm2. Fue fraccionado, según plano autorizado por resolución Municipal 3932.

Fracción: 1: Area de 300 metros, 5800 centímetros y linda 21 metros, 47 cm. al Sur oeste con fracciones 2 y 3; al noroeste 14 metros con padrón 353 parte; al noreste, 21 metros 47 cm con padrón 349 y al sureste 14 metros con padrón 8816.

Fracción 2: Area 310 metros 6.335 cm. padrón Nº 16.890 y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros, 73 cm de frente al Sudoeste a calle Ceballos; 10 metros 73 cm. al noreste, con fracción Nº 1 en parte; 28 s 95 cm. al noroeste, lindando con parte del padrón 353; 28 metros 95 cm. al sureste con la fracción Nº 3.- Fracción 3: Area 310 metros 9.230 cms. y se deslinda así: 10 metros 74 cm. de frente al sur-oeste a calle Ceballos; 10 metros 74 cm.al noreste lindando con parte de la fracción Nº 1; 28 metros 95 cm. al noroeste, con fracción Nº 2 y 28 metros 95 cms. al sureste con padrones 8.815 y 351.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a Menalvina Machado de Souza, Pedro Casavieja y sus respectivos herederos y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia). (art. 127 CGP). Expídanse edictos por 10 días hábiles contínuos. (art. 89 CGP).

Rivera, 8 de junio de 1995.

Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 2.600,00 10/pub 34221 Set 15- v Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOREIRA CARRASCO, Iver Alfredo. Prescripción treintenal", ficha: 149/95, se emplaza por este medio a los presuntos interesados por el término de noventa días, para deducir derechos sobre el bien inmueble: Un terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1181, manzana 163, bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 25 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 33546 Set 07- v Set 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MORENO ECHETO, Héctor Fernando. Prescripción treintenaria", ficha. 146/95, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: inmueble padrón 68 urbano de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de agosto de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.

16) $ 650,00 10/pub 33293 Set 05- v Set 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos "Da Silva Llobet José Francisco. Prescripción adquisitiva. Fa. 422/95", se hace saber que se presentó José Francisco Da Silva Llobet promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: camión Ford, modelo D 0607, del año 1973, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con letra H No. 30.862, motor No. 005005, 28 HP, 4 cilindros, a gas oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien a prescribir, especialmente al último propietario Chouy Cunha Hermanos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Salto, 16 de agosto de 1995.

Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

16) $ 910,00 10/pub 33558 Set 07- v Set 20

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos caratulados: "PERERA, Enoema Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 859/94. Se hace saber que ante esta sede se presentó Enoema Perera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno y mejoras ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 28.266 anteriormente con el Nº 4.153 en mayor área, manzana catastral 360, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y deslinde levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, en febrero de 1994, inscripto

en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 8.324 el 25 de febrero de 1994, según el cual consta de una superficie de ciento setenta y cuatro metros treinta y dos decímetros, que se deslinda así: al Norte 16 metros 17 centímetros de frente a la calle Bella Vista; al Este 9 metros 8 centímetros con lote 2 (Padrón 28.267) del mismo plano; al Sur 19 metros 83 centímetros con parte del Padrón 4.152 y al Oeste 5 metros 47 centímetros también de frente a la calle José Amorim por ser esquina; uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a todo interesado en el inmueble de autos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.
Salto, 17 de abril de 1995.
Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.690,00 10/pub 33557 Set 07- v Set 20

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "ARMESTO GLORIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/ 950/94 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y sus mejoras PADRON URBANO Nº 1286, 1ra. Sec. Jud. de San José, sito en calle Becerro de Bengoa Nº 825, Manzana 78, señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Leonel Mesa Paez, de mayo 1961ycotejado e inscripto en D. Catastro con el Nº 1469 el 14 de julio del mismo año con un área de 298mc. 15dc. y que se deslinda: al Norte con Padrón 1289 en 8m. 59cm.; al Este con Padrón 1285, en 34m.71cm.; al Oeste con Padrón 7144, en 34m.71cm. y al Sur eente a calle Becerro de Bengoa. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a ANTONIO CIRULLO SACCO, CARMEN AGUIAR ALFONSO y a los Suc. de DOMINGO RODRIGUEZ, ENCARNACION RODRIGUEZ y MANUELA RODRIGUEZ, y a todos los interesados, y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos trámites.
SAN JOSE, 16/V/95.
Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.560,00 10/pub 33636 Set 08- v Set 21

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos, en autos caratulados "FORMOSO, ZULMA C/A SUCESORES DE MATIAS PERDOMO. PRESCRIPCION", Ficha 612/95, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Matías Perdomo y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el bien inmueble fracción de campo sito en paraje "Paso del Borracho" 7a. sección judicial de Tacuarembó, 4a. sección catastral, padrón Nº 624, que consta de una superficie de 35 Hás. 1334 mts.2, la que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Gravina, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el día 29/06/95, con el Nº 7933, y su deslinde es: padrones 5433, 4573, 642, ocupados por Agropecuaria Rio Bonito S.A., padrón Nº 11756 ocupado por Darío Formoso, padrón Nº 6250 ocupado por Sucesión Nery Rovira García. Se deja constancia que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de agosto de 1995. Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.300,00 10/pub 34022 Set 13- v Set 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: FONTES HERNANDEZ EDUARDO DILAMAR Y OTROS "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 245/95; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO DILMAR FONTES HERNANDEZ, JESUS DILMAR FONTES HERNANDEZ Y LUIS ALBERTO FONTES HERNANDEZ, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 10.128, ubicado en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, manzana 150 de esta ciudad, empadronado con el Nº 10.128 antes 1612 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, de fecha 8 de mayo de 1972 registrado con el Nº 1848 en la Inspección Técnica Municipal el 11 de julio de 1972 e inscripto en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3869, está señalado con el Nº 1 y se compone de una superficie de 417 metros 1475 centímetros cuadrados, el que por ser de forma rectangular se deslinda así, al Este, 9 metros 85 centímetros de frente a calle Simón del Pino distando su punto medio 22 metros 105 milímetros de la esquina formada con la calle Sarandí; por 42 metros 35 centímetros de fondo lindando, al Sur con solar dos del plano (padrón 1612); al OESTE con parte de los padrones 1620 y 7989, y al Norte con los padrones 8063 y 1611.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido: especialmente a LUIS ALBERTO FONTES CARRION, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 9 de agosto de 1995. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.820,00 10/pub 33641 Set 08- v Set 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandra Sagardoy solicita la inscripción de las novelas tituladas "Harry Marshall y la cerradura perdida", "Historia de una pintura" y "El Lord del castillo" de las que se declara autora.
Montevideo, 1 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33381 Set 06 v Set 19

Ariel Burghi solicita la inscripción del guión cinematográfico denominado "El Hospital de las Muñecas", del cual se declara autor.
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 290,00 10/pub 33721 Set 08- v Set 21

Domingo Carrión Faz solicita la inscripción del album de canciones y poemas titulado "Estos mis sueños contigo" del que se declara autor.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33283 Set 05- v Set 18

Hernán Luis Sorhuet Gelós solicita la inscripción de la obra titulada "Un mundo hecho de desechos. Misión posible" de la que se declara autor.
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33855 Set 11- v Set 22

Jaime Monestier solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempos de inocencia" de que se declara autor.
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 290,00 10/pub 33462 Set 06- v Set 19

Juan Correa por Latín América Business Center (LBC - Girosur S.A.) solicita la inscripción de la revista titulada "Ranking" de la que se declara editora la mandante.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33928 Set 12- v Set 25

María Elida Fullgraff Dutrenit y Rosa Lylian Soria solicitan la inscripción de la obra titulada "Flores y abrazos", de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 435,00 10/pub 33905 Set 12- v Set 25

María del Carmen Núñez a la inscripción de la obra titulada "Proyecto operativo gestalt MCN (1) totalidad integrada e integradora" de la que se declara autora.
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 34069 Set 13- v Set 26

Némesis Botto por Olga Botto Robella solicita la inscripción de un álbum de 36 pinturas (óleos y pasteles), de la cual se declara autora la mandante.
Montevideo, 23 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33621 Set 08- v Set 21

Oscar Chiribau solicita la inscripción de la obra titulada "Covine 3 en su 25º aniversario y la lucha del cooperativismo de vivienda por ayuda mutua" de la que se declara autor.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33525 Set 07- v Set 20

AGADU DECLARA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Angel R. Villaron Souto: RUDIMENTOS DE CONTRAPUNTO Ensayo.

Eduardo Schinca: LOS LIRIOS Traducción autorizada de la obra de Michel Marc Bouchard.
Enrique Permuy: POPOL VUH EL ORIGEN DE TODAS LAS COSAS Versión de la obra del Dominio Público.
Margarita Musto: PAQUETE DE MENTIRAS Traducción autorizada de la obra de Hughes Whitemore.
Horacio Rubino: LA FAMILIA FRANKESTEIN Teatro.
Gustavo Martínez: SERA POSIBLE Texto.
Fany Puyesky: EL COPAMIENTO o CHURRASQUITO JUGOSO Guión sobre un relato verbal de Nelly Slobodinsky Pfeffer.
Mari Vázquez:PANONORAMA DESDE EL PUENTE: Traducción autorizada de la obra de Arthur Miller.
Raquel Azar: LA LOCA AVENTURA DE PINOCHO, B.NIEVES Y CAPERUCITA. Comedia Musical.
Ricardo Fontana: ALI BABA Y LOS CUARENTA LADRONES Versión de la obra del dominio del estado con letras de Mirella Pascual.
Alicia Migdal: LA SEÑORITA JULIA Versión de la obra del dominio público de August Strindberg.
María Azambuya: MARTIN FIERRO Versión de la obra del dominio público de José Hernández.
José Alanis: LAGRIMA RIOS Soneto.
Eduardo Outerelo Souto: DIMELO NO TE ESCONDAS Letras.
Beatriz Corbi y Walter Cotelo: SOÑANDO EN MONTEVIDEO Comedia musical para niños.
César Ignacio Martínez Pintos: DOCTOR X Seudónimo.
Alma Luz Mendivil Meoni: ALMA MENDIVIL MACHADO Seudónimo.
Marianela Lima: VIVENCIAS Album musical.
Beltram Cola: AMOR INFINITO Album de letras.
Rolando Galo: POR FIN Album musical.
Carlos Florit Servetti: LAS PINTURAS NEGRAS Sinfonía.
OSCAR HEGUABURO: ALBUM NUMERO SEIS Album musical.
Fernando Couto y Luis Muniz: ESTROFAS ROMANTICAS Album musical.
Fernando Cabrera: EL DIRIGIBLE Música para la obra.
Raúl Medina: PEPITO SUPERESTAR Música para la obra.
Gilbert Carballo: VIVIR ASI SIN TI Canción.
Mario Villagrán Bevilacqua: MOLDE DE UNA SOLA PIEZA Album musical.
Tabaré Petronio Arapí: REPASATA Album musical.
Fernando Ulivi y Alvaro García: MOLINOS Y TULIPANES Album musical.
Roberto Musso: BARRANCAS Album musical.
Ricardo Tonossi: DESDE EL ALMA Album musical.
Samantha Navarro: SANGUCHITOS Album musical.
Gustavo Antuña Marzadri: NUNCA FUI YO Album musical.
Claudio Rimbaud: MEDITACIONES Album de canciones y poemas.
Roberto Darvin Barrientos: GRACIAS Album musical.
Pablo Martínez: INEXTINGUIBLES Música con letra del dominio público de Delmira Agustini.
Pedro Zalkind y Rosita Papa: MOVIENDO LAS CADERAS Canción.
Horst Prentki y Aída Acosta Schiavone: UNA LAMPARA VOTIVA Himno.
Gabriel Barbieri y Martín Barcia: VACA album musical.
Angel Benítez: LOS MINUTOS Canción.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 2.900,00 10/pub 33427 Set 06- v Set 19

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

José Pedro Galain: 1995. Album de letras.
Margarita Musto: EN LA SOLEDAD DE LOS CAMPOS DE ALGODON: Traducción autorizada de la obra de Bernard M. Koltés.
Mauro Ibañez: UN RATO DE LOCURA. Textos.
Jorge Emilio Cardoso: EL DESALOJO EN LA CALLE DE LOS NEGROS. Texto teatral.
Eduardo César Monges: RENACIMIENTO FRONTERIZO Nº 3. Album de letras.
Gervasio Pratis: UNA HISTORIA DE AMOR. Texto de humor.
Armando Paternó Petruccelli: ENTRE LAGRIMAS Y SONRISAS. Album de letras.
Malí Guzman: COMO SE LLAMA ESTE LIBRO. Libro.
José Francisco Blanco: EL PARAGUAS. Album de letras.
María Moreno: LAS NUEVAS AVENTURAS DE MARUJA, LA BRUJA CORUJA, SU ABUELA LA PIRUJA Y EL DUENDECITO CHUIK. Texto y letras de canciones con música de Arturo Restuccia.
Estela Mieres: "Caja de colores". Teatro.
Hilda Amalia Guzmán Costa: MALI GUZMAN. Seudónimo.
Raúl R. Vallarino: RICHARD DURANT. Seudónimo.
Iris Bombet Franco y Beatriz Lockhart: CANTO A UNIVINT. Canción.
Juan Carlos Goberna: NO LA CONOCES NADA. Plena.
Homero Rodríguez Tabeira: PASTA BLUE PATNA y ORO DEL RHIN. Jingles.
Eduardo Marrone: TE QUIERO AMAR. Pop.
Carlos García Barzaghi: CAJA DE COLORES: Música para teatro.
Sandor Percovich Ortellado: CARICIAS. Música para teatro.
Susana Vaz y Paola Figueroa: MANGRULLO HERMOSO CORCEL. Canción.
Alejandro Sánchez: TIEMPO NUEVO. Album musical.
María Cecilia Cabello: CALMA DIVINA. Album musical.
Ubaldo Alonzo: HIPOCRITA. Album musical.
Andrés Pardo, Esteban Grille y Carlos Buela: TRILOGIA. Album musical.
Francisco Lapetina: RETRATO DEL MAJUGA. Album musical.
Carlos Vaz, Oscar Morales, Julio C. Guerra, Christian Villar: CIUDAD QUERIDA. Album musical.
Marcelo Sanguinetti: SIGUE BUSCANDO. Album musical.
Héctor Numa de Moraes: NUMEN. Album mus
Montevideo, 7 de setiembre ed 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 2.175,00 10/pub 34242 Set 15- v Set 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCHENIUC CRUZ, SERGIO y NOVO, SANDRA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha R/262/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DIEGO GERMAN LUCHENIVE NOVO nacido el 20 de noviembre de 1991, en la Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1908, inscripto el 21 de noviembre de 1991, en el sentido que donde dice comparece: "SERGIO LUCHENIVE" debe decir "SERGIO LUCHENIUC" por así corresponder. Se expiden los prsentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, 10 de agosto de 1995. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53719 Set 06- v Set 19

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CHIARAVALLE SCANAGATTA FAUSTINO FILIBERTO, CHIARAVALLE UGHETTA FIORAVANTI GIUSEPPE, CHIARAVALLE SCANAGATTA FAUSTINO Y FERRUELO OLGA GLADYS - Rectificación de partidas" - Ficha V/201/94, se hace saber que por auto Nº 1222 de fecha 30 de mayo de 1995, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Faustino Filiberto Chiaravalle Scanagatta; b) de defunción de Fioravanti Giuseppe Chiaravalle Ughetta; c) de matrimonio de Faustino Filiberto Chiaravalle Scanagatta y Olga Ferruelo y d) de nacimiento de Verónica Chiaravalle Ferruelo, haciéndose constar que donde figura "Chiaravalli" debe decir "Chiaravalle".
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53784 Set 11- v Set 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 10 Turno en autos caratulados: "FORCADE EXPOSITO ROLANDO ESTEBAN y MARTINEZ DUARTE ULMA CIPRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROLANDO ESTEBAN FORCADE EXPOSITO Y ULMA CIPRIANA MARTINEZ DUARTE, en el sentido que donde dice "MARIA DEL PINO" debe decir "MARIA DEL PINO EXPOSITO PERERA" por así corresponder.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53856 Set 12- v Set 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos caratulados: "BARBOZA MATTOS MARIA FRANCISCA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 300/95, se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) matrimonio Acta 284 de HUGO OMAR GRANDI y MARIA FRANCISCA BARBOZA MATTOS del 08/04/65 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice NACIDA EL 9 DE JUNIO DE 1939 decir decir NACIDA EL 11 DE JUNIO DE 1939. Y donde dice BARBOSA debe decir BARBOZA por así corresponder.
Montevideo, 4 de setiembre de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53888 Set 15- v Set 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno en autos "CANOSA IRIGOYTIA, María del Carmen. Rectificación

de partida de nacimiento". Ficha A 379/95 se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen CANOSA IRIGOYTIA nacida el 31.3.71 e inscripta el 2.4.71, Acta 2.100, 8va. sección de Montevideo, por cuanto, donde dice Jesús CANOSA, "oriental", debe decir "español" por así corresponder. Montevideo, setiembre 4 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53911 Set 15- v Set 28

VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTOS".- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "PRIETO MENDEZ, Mary James.- Rectificación de Partidas". (Fa. S/371/94) se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partidas de: nacimiento de: VICTOR ALBERTO LACUESTA, nacido el día 11 de noviembre de 1947 e inscripto el 17 de noviembre de 1947 por ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la 3ra. sec. jud. de Rosario-Depto.Colonia-Acta 261 en el sentido que donde figura que es hijo legítimo de Carmen Nieve Portela, debe decir de "Carmen Nieve Méndez" por así corresponder, y de matrimonio de Nicanor Guillermo Lacuesta y Carmen Nieve Portela, celebrado el día 27 de setiembre de 1947 ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la 3ra. sec. jud. del Depto. de Colonia, Rosario- Acta No. 81, en el sentido que donde figura Carmen Nieve Portela, debe decir "Carmen Nieve Méndez" por así corresponder.
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53746 Set 07- v Set 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltrdo. de 1ra. Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ROSSETTI BOGLIOLO, Sonia Norma - Rectificación de Partida",. F.C.V. 138/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Armando Leonar ROSSETTI DE TADDEO y Estela BOGLIOLO, en el sentido donde dice que el Sr. Rossetti es nacido el día "25 de julio de 1912", debe decir: "25 de junio de 1912" por así corresponder.
Canelones, 16 de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53765 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos "ESPINOSA, Zulma - Rectificación de partida", Ficha 335/95 se ha sede se presentó Zulma Espinosa solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de "Zulma Brun" con Toribio Gutiérrez, donde dice Zulma Brun debe decir ZULMA ESPINOSA (acaecido el día 31 DE AGOSTO DE 1940), acta No. 18, en el Juzgado de Paz de la 6a. sección Judicial de Treinta y Tres, por así corresponder.-
Las Piedras, 30 de junio de mil novecientos noventa y cinco.
Esc.Blanca Casanova Loreto.Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53880 Set 14- v Set 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA TERRA, Juan Carlos y BARBOZA RODRIGUEZ, Claudia Beatriz. Rectificación de partida", ficha: 425/94, se hace saber que los mencionados solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Nicolás Pereyra (Acta Nº 535 del 2/9/92 1ra. sección Rocha) en el sentido que donde dice: "por línea paterna de Claudio Barboza y Quiteria Rodríguez", debe decir: "por línea paterna de Juan Francisco Pereyra y María Rosa Terra". Donde dice: "por línea materna de Juan Francisco Pereyra y María Rosa Terra", debe decir: "por línea materna de Claudio Barboza y Quiteria Rodríguez". Por auto Nº 8.425 de fecha 21/12/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 15 de febrero de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53754 Set 07- v Set 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º turno, en autos: "VIOTTI CARDOZO, LUISA MABEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/518/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANIBAL CONRADO NEGRO y LUISA MABEL VIOTTI, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de esta última "30 de diciembre de 1945", debe decir: "30 de diciembre de 1948".
San José, 9 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53780 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada "BARRIOS, Yolanda Raquel y Freitas Walter Néstor por su hija Nery Raquel. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 733 Año 1981, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: 3 de agosto de 1981, debe decir: 1º de julio de 1967.
Tacuarembó, 28 de abril de 1987. Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53770 Set 08- v Set 21

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14to. Turno dictada en autos caratulados PEREZ LAURO, Sergio c/ LABORDA, Mario y otros - Regulación de Honorarios Ficha S 380/1/92 se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1995 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 15.212 y al mejor postor del 75% indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 104486 que según plano de mensura del Agrimensor Miguel Costa de diciembre 5 de 1912 tiene una superficie de 300 mts. con 10 metros de frente a Calle Luis Sacarello nrO. 4666 y 4666 bis.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4)Que se desconoce si existen deudas con el BPS y el estado en que se encuentran las construcciones.5) Que se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 6) Que no existe plano inscripto.7) Que del registro de arrendamiento resultan vigentes dos inscripciones relativas a dos viviendas del padrón las cuales a la fecha ya caducaron, desconociendose el estado actual de ocupación de los inmuebles.- 8) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle Soriano 1287 1er piso Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de setiembre de 1995. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
20) $ 702,00 3/pub 34151 Set 14- v Set 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
LUCAS DE ARMAS MARICHAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: BESSIO SANTACRUZ, María c/GARCIA Walter Gregorio PARTICION" FICHA: C/168/93 PS 1/94 se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 16;00 horas, en el local de la calle Zabala 1328 por intermedio del martillero LUCAS DE ARMAS MARICHAL, matrícula 5064, RUC 212674690016 asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de los dos tercios de su tasación, equivalente a $U 152.000 (Pesos Uruguayos ciento cincuenta y dos mil) el siguiente inmueble del terreno con construcciones y demás mejoras dominiales que le accedan,sito enla 23a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Unión empadronado con el número 114634 señalado en el número dos en el plano del Agrimensor Félix LOGALDO, de junio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 170m2, 50dm, que se deslindan así: 10m al NE de frente a calle Fco. A. Shinca, número de puerta 2443 entre José A. Cabrera y Timoteo Aparicio, distando su punto medio 16m 90cm a la esquina con la calle José A. Cabrera, 17 m 5cm de fondo y linda al NO con el solar padrón 114635, al SO con el padrón 63313 y al SE conel solar tres, padrón 114633.
SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado en moneda nacional y en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e impuestos que en total ascienden al 6,02 % que deberá abonar al contado en el acto y los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley establece.
3) Que será de cargo de la parte demandada (expediente) la comisión de venta del rematador e impuestos ascienden a 1,34% del precio de remate.
4) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble y la existencia de deudas por concepto de impuestos municipales, primaria y B.P.S. por las construcciones existentes a la fecha.-
5) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay por hipoteca de primer grado Nº 4284 Serie 400 Clase 71. Antecedentes y demás documentación están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Avda. Uruguay Nº 1030, Segundo Piso. Para constancia expido el presente para publicación por tres días, en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-
Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) $ 897,00 3/pub 34320 Set 15- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados "CONSORCIO DEL URUGUAY C/.JOSE MARIA FUENTES MARMO" ficha 249/94 (Ejec. de Prenda) se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1995 a las 15 horas, en la calle Humberto I. No. 4030, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI, mat. 546 R.U.C. 21.05348000.17, tél. 712473, la venta en remate público, auto marca ALEKO, matrícula de Pando No. A.G.30.148 DIESEL año 1993 cinco puertas padrón No. 150.106 con la base de las 2/3 partes de la tasación que figura en autos, BASE U$S.4.666.66 dólares Norteamericanos.
Se previene: - 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar 30% de su oferta en el, acto de serle aceptada en dólares Norteamericanos.
2do.) Serán de cargo del comprador las patentes atrasadas y transferencia,como así comisión e impuestos 15% mas 2% venta forzada para el P. Judicial.
3ro.) Será a cargo al expediente 2,76%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo setiembre 11 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 390,00 3/pub 34262 Set 15- v Set 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ DEL CAMPO GUSTAVO" - Juicio Ejecutivo - (366/85), se hace saber que el próximo 10 de Octubre de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/ 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 8a. Sección Judicial del departamento de Rivera, Paraje "Mazangano", padrones Nros. 2.700, 1.859, 7.521, 7.519 y 7.518; que según plano del Agrim. Jaime L. Costa inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 562 el 9 de Mayo de 1967, se señala como lotes Nros, 1, 2, 3, 4 y 5, los que por estar contiguos forman una sola unidad con una superficie de 754 Hás. 5.560 mc. y linda al Sur quebrada de cuatro rectas de frente a Camino Departamental y el Sur Oeste quebrada de dos rectas de frente a Ruta Interdepartamental a Vichadero. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce si los bienes hipotecados se encuentran ocupados o no. 5) Que no surge de autos si existe deuda con el B.P.S. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 6 de 1995.
María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.170,00 5/pub 33946 Set 12- v Set 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

Juan O. Mauad Herrero
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRO C/FARMIN S.A. Y OTROS. Ejecución Hipotecaria" Fa.59/86 se hace saber que el próximo 3 de Octubre a las 14.30hs. en Zabala Nro.1328 en (A.N.R.C.I.), el rematador Juan O.Mauad Herrero, mat.150 RUC 211 385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles embargado en autos:I) Terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo,empadronado con el número 157.834 señalado con el número 9 de la manzana F, en el plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de mil novecientos treinta y cinco,el que fúe inscripto en la Dirección General de Avaluos el dos de Agosto de dicho año con el Nro.542, según el cual consta de una superficie de 718 mts. 74 dms. que se deslinda así: al noreste de frente a la calle Taormina 12 mts., distando el punto medio de dicho frente 118 mts. 50 cms.del comienzo de la ochava recta formada con la calle José María Charry, al sureste 59 mts. 89 cms. lindando con el solar Nro.10; al suroeste 12 mts. lindando con los solares 43 y 44 y9 mts.90 cms. lindando con el solar 8,todos del mismo plano.- II) Terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 6a.sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 41.016, señalado con el número nueve, en el plano del ingeniero Luis Caselli, de setiembre de mil novecientos diecinueve,inscripto en la Dirección de Topografía, el dos de octubre del mismo año y según el cúal consta de una superficie de 315 mts.5849 cms.que se deslinda así: al sureste 9 mts. 32 cms. de frente a la calle Paysandú,entre las de Arenal Grande y República, distando su punto medio 38 mts.98 cms. de la esquina formada con la última nombrada; al suroeste 33 mts.58 cms. con solar 8, padrón 33.939; al noroeste 9 mts. 30 cms. con propiedad de viuda e hijos de A.Ottati,padrón Nro. 14.242 y al noreste 34 mts. con solar 10,padrón Nro. 53.992: y 51.677.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y dólares americanos.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 4,02% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas lo que hace un total de 6,02%.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% sobre el precio resultante.-4)Se desconoce la existencia o no de deudas por los siguientes conceptos :1)Impuestos municipales;2)BPS por las construcciones existentes en los citados padrones. Asimismo se desconoce si los bienes se encuentran ocupados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de Setiembre de 1995.- Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
20) $ 1.950,00 5/pub 34201 Set 15- v Set 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

WELLINGTON CORONEL
REMATE JUDICIAL

CERTIFICO QUE SE EXPIDIERON DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE:
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, dictada en autos caratulados "OFELIA J. ARAUJO c/ JOSE LUIS CARROCIA ARAUJO".- Ces. de Cond.- Ficha: 15/139/94, se hace saber que el próximo 25 de Setiembre de 1995 a las 15 horas en el local sede de la ANRCI, Zabala Nº1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, Mat.128, Ruc: 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo zona sub-urbana, Padrón Nº91454, que en el plano del Agrimensor Osvaldo Pitaluga de mayo de 1920 INSCRIPTO en topografía el 17 de Junio siguiente el que consta de una superficie de 507 m. 85 dm., se señala como solar 194 y se deslinda así: 10 m. de frente al Sureste a Camino Abrevadero hoy Boizo Lanza, 50 m.78cm. al Suroeste también de frente a la calle Achar por ser esquina,50m. 79cm. al NE linda con solar 195,10 m. al NO linda con el 169 .- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en Moneda Nacional el 30% de su oferta al bajarse al martillo.- 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de Compra del rematador, IVA e impuestos o sea 4,02%, el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art. 391 y demás que la ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador IVA e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate y demás impuestos que la ley pone a su cargo.- 4º) No se agrega documentación respecto de las construcciones y no se sabe si existen adeudos por construcción.- 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º.
Montevideo 21 de agosto de 1995.EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente,que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.495,00 5/pub 34200 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 13:30
BASE: 4826.85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Josmar Straneo (MAT. 5146 - R.U.C. 213005820019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 128, empadronada individualmente con el Nº 72.477/128, consta de un área de 45m. 66dm. y forma parte del Block G del edificio ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3221..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14419 a nombre de Leonardo Leyes.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2862.10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3062.92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 53811 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 13:45
BASE: 5163.25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 521.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis. A. Pérez (MAT. 5009 - R.U.C. 212587490019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad propiedad horizontal Nº 1005, empadronada individualmente con el Nº 8182/1005, consta de un área de 62m. 56dm. y forma parte del edificio ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 esquina José María Roo..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40073 a nombre de Eloy Agustín Duce Echague y Margarita Castro López de Duce.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5036.60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8.15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4251.99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 53812 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/09/95 - HORA 14:00
BASE: 4464.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodríguez (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 25649/703, consta de una superficie de 35m. 61dm. y forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Italia Nº 2671.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33386 a nombre de José María Trápani Rodríguez y Ana María Ramos Bottaro.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

3.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2583.45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53813 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 27/9/95 - HORA 14.00
BASE: 1.846,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Valenti** (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 19.759, con una superficie de 282 mts. 54 dms. con frente a la calle Catalán Nº 298, esq. Andes .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.869 a nombre de **Juan Teodoro Silgoria Bitancourt** y **María Esther Menoni Fagundez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.733,32 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo .(se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.311,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53814 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 14:15
BASE: 5646.58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel Infante** (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada individualmente con el Nº 41.009/707, consta de una superficie de 50m. 83dm. y forma parte del edificio denominado "Edificio Sagasta", ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44588 a nombre de **Jorge Jakimczuk Aveiro** y **María Inés Elizabeth González Pontolillo**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4111.03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53815 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de mayo Nº600 - 27/9/95 - HORA 15:00
BASE:2.055,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $207.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **EDUARDO BENTANCOR** (MAT.2959 - R.U.C.170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº40, que consta de

una superficie de 50'mts.40dms., con frente a la calle Dr. Francisco Espíndola s/n entre Santa Rita y Aída, localidad de Santa Mónica..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4880 a nombre de **SIRLEY DE SOUZA FERREIRA y JULIO FEDERICO LOZA BARRIOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.691,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.182,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 1º de setiembre de 1995 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53816 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 15:00
BASE: 1.197,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.080
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 191.345/002, con una superficie de 54 mts. 21 dms. forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Larravide Nº 2.091.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72.903 a nombre de Matilde Alvarez Sertaje.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.870,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.299,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53817 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13:30
BASE: 1985,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MIGUEL ZABALETA ZABALETA**(MAT.622- R.U.C.210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº116.472/004, que consta de una superficie de 79 mts.87dms., con frente a la calle Curuzu Cuatiá Nº2727 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5567 a nombre de **JUAN EDGARDO GONZALEZ BANEGAS y MAGEDA MARIA MUÑOZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

1.148,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 822,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º)A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc.3 de la C.Orgánica y como notificación a los acreedores se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de los cónyuges Juan Icardo Serra Delfino y Rosa Lalia Guerra.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53818 Set 12-v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13:45
BASE: 2.572,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.040
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Lopez Quagliata (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad Nº 102, empadronada con el Nº 12.983/102 con un área de 50mts.84dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Libertador 1892.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.911 a nombre de Raúl Ricardo ARAUJO CARNEIRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.191,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación a la acreedora se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2da. hipoteca gravando el bien a favor de "Sadeing "

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53819Set 12-v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13:45
BASE: 3.256,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.160
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **RAUL CALANDRIA** (MAT. 4245 - R.U.C._ 211861600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.001, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.313/1001, que consta de una superficie de 48 mts.86 dms., con frente a la calle Quijote Nº3039..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53485 a nombre de **GUSTAVO LUCAS MUÑOZ SOLIANO** y **MARIELA ALICIA TABAREZ MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.816 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.039,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53820 Set 12-v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14
BASE: 4.200,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 424.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Osvaldo Rodríguez Ferreyra (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, empadronada con el Nº 163.080/506, área 49 metros 42 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Estanislao Lopez 4693.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.705 a nombre de Daniel Gustavo DENICOLA TUSSE y Silvana Alicia DE AVILA SELVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.103,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.602,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53821 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 28/9/95 - HORA 15:30
BASE: 2.117,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 3.883, sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, con una superficie de 425 m 39 dms y frente a la calle Rivera esq. Roberto Young, ciudad de Fray Bentos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2605 y Clase 100 Serie 800 Nº 2606 a nombre de PEDRO GOLA ZAFFANELLA y GLADYS MABEL CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.790,52 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.386,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53822 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:00
BASE: 6.531,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 660.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Américo Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 606, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.427/606, con un área de 63 mts. 76 dms., y frente a la calle Altamirano Nº 3234.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.036 a nombre de MARTHA HILDA BERNADET VILLAR y SATURNINO FUENTES MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de

avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.833 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.814,21 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53823 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/9/95 - HORA 14:00
BASE: 2.425,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Aleman (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, empadronada con el Nº 1.045/803, con un área de 50 m. 4 dm., que forma parte del edificio "Torre Juana de América", sito en la 1ª sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo con frente a la calle Luis Alberto de Herrera 706 esq. Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 4.812 a nombre de Isael Antonio CUÑA SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.763,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.453,23 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53824 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - Independencia 552 - 28/9/95 - HORA 14:00
BASE: 1.369,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.460
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Patiño (MAT. 3251 - R.U.C. 070078310017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.030, sito en la 13ª sección judicial del departamento de Florida, Localidad 25 de Agosto, con una superficie de 353 mts. 60 dms. y frente a la calle Ignacio Barrios entre Juan F. de la Robla y Luis E. Pérez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6061 a nombre de Julio César Arbulo Pérez y Blanca Azucena Ferreira Gau.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 824 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 623,22 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53825 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 28/9/95 - HORA 14
BASE: 5332,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elio Teixeira (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201 empadronada con el Nº 111/201, superficie 56 mts. 55 dm., y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Uruguay Nº 533 entre Zorrilla de San Martín y Joaquín Suárez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27182 a nombre de Elbia Carvallo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.495,81 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53826 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:15
BASE: 6.204,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 627.110
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Germán Surraco (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1003, padrón 101.187/1003, con un área de 63 m 39 dm, que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino 4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.367 a nombre de Beatriz María García Viera.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.801,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53827 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:15
BASE: 3.668,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.728
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo Martínez (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 015, que se desarrolla en dos plantas, padrón individual nº 94.865/015, con una superficie total de 54 mts. 74 dms., que forma parte del edificio sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra nº 3789.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.163 a nombre de Heber Atilio **BROCCHI FERNANDEZ** y Mirta Alicia **RIGAU CABALLERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.728,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53828 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:45
BASE: 2.211,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.560.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, que forma parte del edificio sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 182.072/002, con un área de 57 m. 42 dm. con frente a la calle Niña 1824 esquina Montalvo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.932 a nombre de Néstor Emilio BACCINO MERCHIORLI y Martha Grisel LOMEZ COCCARO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.664,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.152,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53829 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 28/9/95 - HORA 15:00
BASE: 2.600,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008, que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Pasos de los Toros, empadronada con el Nº 3.796/008, con un área de 49 m. 17 dm., con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 989.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 54.080 a nombre de Ruy Abel ARBIZA LENCINA y Maybi Claudia AIZPUN CANALES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.777,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53830 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO-Arturo Santana Nº735- 28/9/95 - HORA 15:00
BASE:4.867,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $492.000
CON FACI[illegible]DADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ALARQUIN LLANES (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº3.200, que consta de una superficie de 300 mts 0009cm.,con frente a la calle San Carlos Nº1176.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 42435 a nombre de **EDDA ENER GRIECO BITANCOURT [illegible]ANCURT.-**

2º) El bien se vende en actua[illegible] de conservación y ocupación, y según in[illegible]n del Registro correspondiente al 20/8/[illegible] existe contrato de arrendamiento regist[illegible] El Instituto ejercitará las facultad[illegible] acordadas por el numeral 7º del art. 81 de Carta Orgánica, para la entrega del inmue[illegible] libre de ocupantes, trámite que no obstará la obligación del mejor postor de integrar e[illegible] precio y otorgar la escritura de compraventa.-

El mejor postor deberá: a) consignar el [illegible] de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeu[illegible] al día de la escrituración por carg[illegible] relativas al inmueble, por ejemplo: gast[illegible] comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.[illegible] etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en e[illegible] mes de setiembre de 1995 es de $101,07.- E[illegible] saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.519,90 en concurrencia con dicho** saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 1 % mensual, comisión 3%, cuota 11,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.231 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3ºde la C.Orgánica y como notificación a los acreedores se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de los cónyuges **MANUEL DE LEON FRIAS y MARTA SCROLLINI.**

8º)Informes en Sec. Procuración.D.Fernández Crespo 1508 o en Suc.**MALDONADO.Montevideo**,4 de setiembre de 1995.**LA GERENCIA.**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53831 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo-Av. Artigas Nº648 - 28/9/95 - HORA 15:00
BASE: 6199,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 626.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LUIS TARAMASCO (MAT. [illegible]893 - R.U.C.080079970018)**, venderá [illegible] [illegible]mate público, al mejor postor y en [illegible] [illegible]diciones indicadas, unidad de propieda[illegible] [illegible]zontal 002 del Block A, que forma parte [illegible] [illegible]mplejo [illegible]abitacional Jardines de Viale, [illegible] en la 5a. Sección Judicial del depa[illegible]mento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada con el Nº927/A/002, que consta de una s[illegible]ficie de 52 mts. 84 dms.,con frente a la [illegible]e P.Rosa Giffuni s/n..-

[illegible] ejecución se dispone por aplicación [illegible] arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en [illegible] Clase 76 Serie 145 Nº 45887 a nombre **[illegible]RLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y ROSA [illegible]LIVERA BENTANCOURT.-**

[illegible] se vende en actual estado de cons[illegible]ión y ocupación, y según información [illegible]istro correspondiente al 24/8/95, no [illegible]ontrato de arrendamiento registrado. [illegible]ituto ejercitará las facultades [illegible] por el numeral 7º del art. 81 de su [illegible]a Orgánica, para la entrega del inmueble [illegible] de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el [illegible]0% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Se[illegible]rocuración. Fernández Crespo 1508 o en [illegible]18 de Mayo. Montevideo, 5 de setiembr[illegible] 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53832 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUA[illegible] EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres 947 - 28/9/95 - HORA 15
BASE: 3.929,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Raúl Ramade (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº002, empadronada con el Nº 9393/002, superficie 102 mts. 05 dms., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle Solano García entre Ayacucho y Bolívar..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 7649 a nombre de **Nery ó Mary Vicente Techeira Venetucci y Alicia Iris Modernell Sisurqui.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo:- gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.173,25 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.294,06 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53833 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 15:15
BASE: 4.894,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 494.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Clemente Ramos (MAT. 382 - R.U.C. 210607420014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmene con el Nº 26.392/605, con un área de 62 m. 40 dm., con frente a la calle Avda. Italia Nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.912 a nombre de Graziella Margarita DUTRA FERREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.592,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.034,55 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53834 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres 947 - 28/9/95 HORA 15:30
BASE: 1.387,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel A.Porzella (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9909, sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, superficie 627 mts., con frente a la calle Exodo Nº 1868 entre las calles F.Argentó y Grito de Asencio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2439 a nombre de Pedro Marino Corajoria Espíndola y Marta Raquel González Benitez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 732,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,98 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 867,42 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53854 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 15:30
BASE: 1.586,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Rinaldi (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.472, con un área de 159 m. 57 dm., con frente a la calle León Perez Nº 3391.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.928 a nombre de **Walter Artemio FERNANDEZ LEMOS o LEMUS y Elizabeth Margot AGUIAR PIÑEYRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/08/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.279,99 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 898,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53835 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 13:45
BASE: 4.716,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Karenina Kononovas (MAT. 5246 - R.U.C. 213225150012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 1002, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 21.853/1002, consta de una superficie de 62 mts. 34 dms., con frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2112.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33425 a nombre de **IRMA GOMES ORELLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/08/95 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.562,11 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.760,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53836 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:00
BASE: 2.794,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.420
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darwin Belza (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº907, empadronada individualmente con el número 99916/907, la cual consta de una superficie de 40 metros 38 decímetros y forma parte del edificio sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jaime Cibils Nº2879.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44.725 a nombre de **SERGIO CRUZ BRUM**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.542,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.503,30 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53837 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo 600 - 29/9/1995 - HORA 14
BASE: 2.227,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de San José, paraje San Fernando, (Ruta 1, km 24), empadronado con el número 1.382, con frente a la calle Colón 610, el cual tiene una superficie de 693 metros 59 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4471 y Clase 100 Serie 800 Nº 4472 a nombre de HEBERT SERGIO RODRIGUEZ NUTTES y TERESITA RAQUEL BENTANCOR GUILLEN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.956,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.337,03 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 6 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53838 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/95 - HORA 14:15
BASE: 3.021,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio sito en la octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 55.398/401, consta de una superficie de 63 mts. 18 dms., con frente a la Avda. Joaquín Suárez Nº 3023 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34861 a nombre de Alberto Antonio DOMINGO SIERRA y Nancy Esther CASERZA DI BENEDETTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/08/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.885,47 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiria una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Cuarez Sociedad Anónima.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.679,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/09/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53839 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:15
BASE: 4.173,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 421.860
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1304, empadronada individualmente con el Nº 8182/1304, la cual consta de una superficie de 61 metros 07 decimetros y forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles José Ma. Roo y Paraguay, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40090 a nombre de **MARGOT ANDREOLETTI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.452,87 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53840 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:30
BASE: 827,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1102, empadronada individualmente con el 80.283/1102/F, la cual consta de una superficie de 33mts. 10dms. y forma parte del bloque F del edificio sito en la 14ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. J. Usera Nº3315.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 2581 a nombre de **EMA JUSTINA SANCHEZ GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 691,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 362,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53841 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS-33 ORIENTALES Nº3199- 29/9/95-HORA 14:30
BASE: 1.606,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.400

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, manzana Nº169 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº3.233, el cual consta de una superficie de 230mts. 1.184cms. y se ubica de frente a la Avda. Rincón y calle Mendoza, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 67.344 a nombre de **MIGUEL ANGEL GARCIA RIBEIRO y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO FALCON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53842 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:45
BASE: 3.512,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Olmedo (MAT. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el número 146.587/002, la cual consta de una superficie de 59mts. 60dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco de Medina Nº1459.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5113 y 100/800/6216 a nombre de LUIS ALBERTO TOUCEDO MARTINEZ y SHIRLEY HORTENSIA ANCHORDOQUI VILLAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- .

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.151,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.502 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53843 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/1995 - HORA 14.45
BASE: 6.173,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 624.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 302, empadronada con el número 141.550/302, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo J. Pérez 3087, la cual consta de una superficie de 60 metros 43 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01691 a nombre de SERGIO ALBERTO DANS PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27 de agosto de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.758,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%%, comisión 3%%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.455,15 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53844 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nva. Helvecia-Treinta y Tres 1215 - 29/9/95 HORA 15
BASE: 2.840,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Santa María (MAT. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4361, con un área de 452mts.66dm. sito en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 1021.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1377 y clase 100 Serie 800 Nº 1378 a nombre de Julio César **VERA ARIZMENDI** y Jennifer Debbie **GARDIOL PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.541,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.092,59 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53845 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Pando W. F. Aldunate 950 - 29/9/95 - HORA 15:00
BASE: 1.121,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Jorge (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Santa Rita, empadronado con el Nº 3821, consta de una superficie de 696 mts. 6 dms., con frente a la calle Tomás Berreta casi calle 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1556 a nombre de **JUAN SOCRATE** o **SOCRATES ORLES MURRU** y **GENOVEVA ARAUJO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 574,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 482 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 1º/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53846 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS-33 ORIENTALES Nº3199- 29/9/95-HORA 15
BASE: 4.117,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la manzana Nº1 del Balneario "Las Cañas", primera sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº23, el cual consta de una superficie de 544 mts. 7.197 cms. y se ubica de frente a la calle Nº4 entre las calles 2 y 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 13.775 a nombre de **RAQUEL ADRIANA BARRETO LAGGIARD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el

precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.980,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.280,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4/9/95.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53847 Set 12-v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29/9/95 - HORA 15
BASE: 7.389,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 746.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Wilson Pimienta** (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3445, con un área de 412mts.50dm. sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril-Punta del Este, con frente a la calle Lima entre Avda. Roosevelt y calle de 17 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45.471 a nombre de Nestor Wilson **NUÑEZ ODIZZIO** y Laura Mercedes **ARREDONDO NESSE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.626,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,66 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53848 Set 12-v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres 947 - 29/9/95 - HORA 15
BASE: 6.135,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 620.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Walter Sánchez** (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL** 106, empadronada individualmente con el número 1.737/106, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial, del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres Orientales, con una superficie de 71 metros 86 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.465 a nombre de **JORGE JAUREGUY MACHADO** y **GLORIA EMILIANA ZABALA ARTIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.150,48 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 11,38 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.174,42 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú.

Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53849 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/1995 - HORA 15
BASE: 3.231,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario Molina** (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 202**, empadronada individualmente con el número 58.777/202, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Secco Illa 2760, esquina Avda. 8 de Octubre, la cual consta de una superficie de 34 metros 86 decimetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.462 a nombre de **HAMILTON OLIVIO CAMARGO CAPO y SUSANA MABEL MORALES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.111,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.274,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53850 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 29/9/95 - HORA 15,oo
BASE: 4.217,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pio Yan Segredo Viera (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1.045/901, con una superficie de 61 mts. 36 dms. que forma parte del edificio " Torre Juana de America" sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71.835 a nombre de Sylvia Beatriz Sanguinetti Pereira .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.682,26 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53851 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/1995 - HORA 15.15
BASE: 995,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alejandro VARGHA** (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 190.192, el cual consta de una superficie de 543 m 69 dm con frente a la calle Carlos María de Herrera 946..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.906 a nombre de **MARCELINA EVARISTA TERRA y MARTIN RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/1995, no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundc grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 472,68 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53852 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13 y 30
BASE: 4.065,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.880
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002, empadronada individualmente con el Nº 86.427/1002, superficie 61 mts. 6 dm., la que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 esquina Br.José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42056 a nombre de Jacqueline Anita Vila Berdun, Jenny Carmen Vila Berdun y Néstor Enrique Guerri Olmedo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.004 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.053,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53853 Set 12- v Set 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "BCO. DE MONTEVIDEO c/SABOR LTDA. Y OTROS" - Acción Ejecutiva Prendaria e Hipotecaria - (45/94), el próximo 22 de Setiembre de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematarán por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Armadora y Trinchadora de pan ARGENTAL Nro. 1714 T38, Amasadora rápida ARGENTAL Nro. 693, Sobadora ARGENTAL Nro. 5329 y Horno rotativo ARGENTAL Nro. 2852 de 1 puerta con 2 carros de hierro y 27 bandejas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 13,51% de comisión de compra e impuestos del Rematador más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 07 de 1995.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 351,00 3/pub 34288 Set 15- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTEMENTAL DE LA CAPITAL DE 2 TURNO , dictada en autos caratulados "BEYHAUT Andres / Sandra TORLASCHI y otro - Ejecución de Prenda- Fa.861/94", se hace saber que el próximo día 22 de setiembre de 1995 a partir de las 15:00 horas en Cuareim 2092, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 213337790013), procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automovil marca TOYOTA modelo Starlet año 1980, empadronado en Montevideo No. 286.893, matrícula actual 807-948 (anterior No. 023-621).
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 13,51% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (2.18%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre de 1995.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

20) $ 468,00 3/pub 34197 Set 15- v Set 19

DE NOVENO TURNO

EDICTO:POR disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 9º Turno,se hace saber que en autos Gonzalez Espinosa, Hector Gabriel c/Carbal SRL y Cardozo Perez,Sandra,Juicio Ejecutivo Ficha 954/92,que el proximo dia Miercoles 20 de Setiembre de 1995 a partir de las 15 horas,en el local de Remates sito en la Avenida 8 de Octubre Nº 4293,se rematara por el Martillero Luis Alberto Maffi Mat. 3988,RUC.210627290019,y sobre la base de las 2/3 partes de la tasacion de los bienes embargados en autos.1 Balanza Berkel de 40 kg. $ 650,1 Balanza Precision de 3 kg.$ 500, 1 Registradora Torva Electrnic $900.,1 Tiernisadora de carne $ 1100, 1Picadora de carne $ 800,1 Balanza de 140kg. $ 1500. 1º) Que el mejor postor debera consignar en el acto el 25% de su

oferta y la comision del Rematador del 11% mas IVA e impuestos de ley. 2º) Que sera de cargo del expediente los gastos del Remate mas comision de venta e impuestos del 2.76%,y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo 13 de setiembre de 1995. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 286,00 2/pub 34261 Set 15- v Set 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictado en autos caratulados "Oficina Baldovino S.R.Ltda c/ Banchero Correa, Daniel - Desalojo", Ficha B.616/91, se hace saber que el día 25 del corriente, a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Señora Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 398.813 (dos tercios de su valor real de tasación), del siguiente bien: Unidad 807, en propiepiedad horizontal, que integra el edificio construído en una fracción de terreno sita en la 4a. Sección Judicial de este departamento, paraje "Buceo", empadronada con el Nº 35.285, la que según plano del Agr. Hipólito Zás Recarey de noviembre de 1963 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13.07.67 con el Nº 57.342, tiene una superficie de 12.397 mts 41 dc. que se deslinda en dos tramos curvos de 129.57 y 25.13 mts al SE. y S. respectivamente, de frente a Rambla Armenia; 55.95 mts al O. de frente a Avda Luis Alberto de Herrera; al N.. quebrada de cuatro rectas de 13.68, 7.44, 51.35 y 91.70 mta, de frente, las primeras, a Echevarriarza y las últimas lindan con fracción B. y al SO., en 60 mts, lindando con Padrones 123.884, 31.309 y 31.308.- La unidad 807, según el referido plano del Agr. Zás Recarey, se ubica en el octavo piso, tiene una superficie de 129 mts 51 dc. y le corresponde el Padrón individual Nº 35.285/ 807*

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (6.02 %), a pagar en el momento.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador con sus impuestos, el 1.34% del precio obtenido.- 4) La documentación del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Zabala Nº 1367, piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, setiembre 8 de 1995.

Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.625,00 5/pub 34302 Set 15- v Set 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO , en autos caratulados " HAMILTON WALDEMAR y RAQUEL LARRAÑAGA c/NUEVO ALBA S.R.L. y HECTOR OSVALDO CARPENA LASALA" JUICIO EJECUTIVO FICHA C/993/93 se hace saber que el próximo 5 de OCTUBRE a las 15.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios , Zabala 1328 , el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta , sin base y al mejor postor , del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden , ubicado en la 4a Sección Judicial del Departamento de Montevideo , padrón Nº 162.994 (antes en mayor área Nº 70.088) el que según plano del Agrimensor Juan Mahilos Paullier , de enero de 1937 , inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles del Estado el 8 de enero de 1937 con el Nº 37, está señalado con el número cinco en dicho plano . Tiene una superficie de 82 metros cuadrados 9.472 centímetros , y se deslinda así : 6 metros 44 centímetros de frente al sur a la calle GENERAL JOSE VILLAGRAN Nº 2628, distando el punto medio de dicho frente 40 mts. 15 cms. de la esquina formada con la Avda. 8 de Octubre , 12 mts 88 cms. al oeste lindando con el Padrón Nº 70.087 , 6 mts. 44 cms. al Norte lindando también con el Padrón 70.087 y 12 mts. 88 cms. al Este lindando con el solar Nº 4 del mismo plano.

SE PREVIENE : 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos , más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios , certificados , tributos , impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado los gastos generados, publicidad , propaganda , y la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio martillado. 4º) Que se desconoce si existen deudas al BPS. por construcciones 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria , 18 de Julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco . Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.

20) $ 1.235,00 5/pub 33895 Set 12- v Set 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

Mario Barca Tamborini

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO AIDY GRILL C/LOPEZ DIAZ, SERVANDO Y OTRA, Ejecución Hipotecaria, Ficha 563/94, se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 14 horas en las puertas de esta Sede, cita en la calle 25 de Mayo No. 727 casi Sarandí, de la ciudad de Maldonado, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MARIO BARCA TAMBORINI Mat. 2968, RUC 210942090012, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación $ 77.095,33, los derechos de promitente comprador del inmueble unidad 108 y la cuota parte en los bienes comunes del edificio y demás mejoras, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Paraje Punta del Este) empadronado con el No. 2687 que según plano del Agrimensor A. Asuaga Nougue de fecha octubre de 1945 inscripto con el No. 179 el 12 de noviembre de 1945 en la Oficina de Catastro de Maldonado se compone de una superficie de mil seiscientos cincuenta y dos metros 83 dms. que se deslinda así: 22 m. 04 al NE a Av. de 30 mts.; 9 m. 02 al NO. frente a la plaza, unidos por línea curva de 10 m.04, la unidad 108 está empadronada con el No. 2687/ 108 y s/plano de los Agrs. Julio H. Cerviño y Washington Torterolo insc. en la Direc. G. de Catastro el 29/6/70 con el No. 3564 se ubica en 1er. piso, cota vertical 3 m.20; superficie 65 m.50.- Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "W-1" y "Wil" y un lugar en el garage (3ro. a contar del viento sur). SE PREVIENE: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, por concepto de seña, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2o.) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, 6,02 %, más el 2 % impuesto a las ventas forzadas. 3o.) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34 % del precio resultante y el 3 % de impuesto departamental. 4o.) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de la sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de setiembre 1995. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.495,00 5/pub 34275 Set 15- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

GONZALO MARIA CARROCIO

Remate Judicial

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Depar tamental de 2º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FONTAN, Roberto c/NAVARRA, Aurelio y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1698/94) se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 136.064,00 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil sesenta y cuatro) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad mil ciento dos (1102) de propiedad horizontal, número de padrón individual setenta y siete barra mil ciento dos (77/1102), que se ubica en el décimo primer piso cota vertical más treinta y tres metros, treinta y ocho centímetros, del edificio denominado "Apolo", levantado en un terreno ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, "Punta del Este" (manzana catorce), zona urbana, empadronado con el número setenta y siete (antes setenta y siete, setenta y nueve y ochenta) según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de setiembre de mil novecientos setenta y uno, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el dieciocho de octubre del año en curso con el número seis mil setecientos cuarenta y dos. La citada unidad mil ciento dos (1102) tiene una superficie de cuarenta y tres metros cuarenta y ocho decímetros. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 15 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 4,02 % del precio de remate y el Impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2 % del precio del remate e Impuesto Municipal del 1 % sobre el precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34 % del precio de remate. 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 7 de setiembre de 1995.
Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.
20) $ 1.430,00 5/pub 34050 Set 13- v Set 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280420. 21 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita renovación marca: "VIDEO CABLE COMUNICACION". Clase: 38.
23) $ 58,00 10/pub 32848 Set 05- v Set 18

Acta 280.567. Agosto 24, 1995. Fox, por CHIVAS BROTHERS LIMITED (ESCOCIA). Solicita: "SE TIENE O NO SE TIENE". Clase: 33.
23) $ 116,00 10/pub 32898 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280461. Agosto 22/1995. TOPSY LTDA. (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 33088 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280619. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33112 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280659. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "KARVEA" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95562454 de fecha 9/3/95. Clase Int. 5 /s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33284 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280658. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO por HUGO ALONSO (URUGUAY) solicita marca: "FIN DE SIGLO". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33285 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280660. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por MATTEL, INC. (EUA) solicita marca: "UNO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33287 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280612. Montevideo, 28 de agosto de 1995. ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY, una corporación de Illinois (E.U.A.) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/638.578 de fecha 27/2/95. Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 33288 Set 05- v Set 18

Acta 280603. Montevideo, Agosto 24, 1995. JORGE MURES BARAIBAR (Uruguay). renovo: OPTICA DEL NOTARIADO. Clase Int.: 35.
23) $ 290,00 10/pub 33297 Set 05- v Set 18

Acta: 280519. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.. Solicita: "PILOXIDIL GAUTIER". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 33301 Set 05- v Set 18

Acta: 280518. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO MONTAUBAN. Solicita:

NATURAL WHITE

Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 33302 Set 05- v Set 18

Acta: 280517. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIO SANDERSON S.A. (CL). Solicita: "SANDERSON". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33303 Set 05- v Set 18

Acta 280748. 31 Agosto 1995. RODOLFO PILAS POR ALBINCO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 33319 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280741. 31 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "NORMOSTEROL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33320 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280744. 31 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "BUTACOLCHICINA". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33321 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280743. 31 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "CLOBALEX". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33322 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280742. 31 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "CISAPRIL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33323 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280745. 31 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "DICLOFLEX". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33324 Set 15- v Set 28

Acta 280746. 31 Agosto 1995. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: IODOCOLATO. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33325 Set 15- v Set 28

Acta 280747. 31 Agosto 1995. AGRIFLOR AGROPASTORIL RINCAO DAS FLORES LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: AGRIFLOR. Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 33326 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280715. Montevideo, 31 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita marca: "DUO PERFECTION". Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco, Acta Nº 95.16283 de fecha 30 de mayo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33342 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280675. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MOLFINO HNOS. S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "MOLFINO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33343 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280674. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MOLFINO HNOS. S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "RICREM". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33344 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280673. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ALONSO MENENDEZ". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33345 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280672. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DONA FLOR". Clase: Int. 34. Publíquese diez

días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33346 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280670. Montevideo, 30 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por VICENZI BISCOTTI S.p.A. (ITALIA) solicita marca:

VICENZI

Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33347 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280716. Montevideo, 31 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita marca: "BIOVITAMINE". Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco, Acta Nº 95.16284 de fecha 30 de mayo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33348 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280677. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GERARDO LONGO MORGANTTI (URUGUAY) solicita marca:

SERMED Servicios Médicos

Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33349 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280676. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLOWALL S.A. (CHILE) solicita marca: "COLOMURAL". Clase: Int. 27. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33350 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280671. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AMERINO". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33351 Set 08- v Set 21

Acta 280616. 28 Agosto 1995. CIKATO por LABORATORIOS RECALCINE S.A. (CL). Solicita: RECALCINE. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33386 Set 06- v Set 19

Acta 280615. 28 Agosto 1995. CIKATO por BINBOL S.A. (UY). Solicita: L'ARTIGIANO. Clase: 18.
23) $ 290,00 10/pub 33387 Set 06- v Set 19

Acta 280624. 28 Agosto 1995. CIKATO por RIBENOL S.A. (UY). Solicita: DON GIUSSEPPE. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 33388 Set 06- v Set 19

Acta 280643. 29 Agosto 1995. CIKATO por MARMOL GUILLEN, CESAR (UY). Solicita: MILDELICIAS. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 33389 Set 06- v Set 19

Acta 280642. 29 Agosto 1995. CIKATO por N.V. DECEUNINCK PLASTICS INDUSTRIES (BE). Solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.160,00 10/pub 33390 Set 06- v Set 19

Acta 280696. 30 Agosto 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY). Solicita: RALLY. Clase: 12.
23) $ 290,00 10/pub 33391 Set 06- v Set 19

Acta 280668. 30 Agosto 1995. CIKATO por COUTO MAGGIOLO, AGUSTIN JORGE (UY). Solicita: LA CHALANA. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 33392 Set 06- v Set 19

Acta 280695. 30 Agosto 1995. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY). Solicita: MILLSTONE. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 33393 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280629. Agosto 29, 1995. LAPENNE por, Global Asset Management Limited (BERMUDA) solicita: "GLOBAL ASSET MANAGEMENT". Clase 36 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33410 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280628. Agosto 29, 1995. LAPENNE por, Global Asset Management Limited (BERMUDA) solicita: "GAM". Clase 36 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33411 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280604. Agosto 28, 1995. FOX, InterVoice Limited Partnership (USA) solicita: "INTERVOICE". Clase 9 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33412 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280605. Agosto 28, 1995. FOX, por Speedo Holdings B.V. (HOLANDA) solicita:



Clase 18, 25, 42 (Detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 33413 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280625. Agosto 29, 1995. FOX, por Walter Guillermo Martínez Saliba (MONTEVIDEO) solicita:



Clase 39.
23) $ 1.450,00 10/pub 33414 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280626. Agosto 29, 1995. FOX por H. LUNDBECK A/S (DINAMARCA) solicita: "FLUANXOL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33415 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280627. Agosto 29, 1995. FOX por Fieldcrest Cannon, Inc. (USA) solicita: "ROYAL VELVET". Clase 24 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33416 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280665. Agosto 30, 1995. FOX por CAFE DO PONTO S/A INDUSTRIA, COMERCIO E EXPORTACAO (BRASIL) solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 33417 Set 06- v Set 19

Acta 280703. Agosto 31, 1995. Fox por, Motion Control Industries Inc. (USA). Solicita: "CARLISLE MOTION CONTROL". Clase: 12.
23) $ 580,00 10/pub 33418 Set 06- v Set 19

Acta 280704. Agosto 31, 1995. FOX, por LOJAS AMERICANAS S.A. (BRASIL). Solicita: "LOJAS AMERICANAS". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 33419 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280705. Agosto 31, 1995. Fox, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita: "SPEED STICK TOTAL". Clase 3 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33420 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280706. Agosto 31, 1995. Fox, por Inter-Continental Hotels Corporation (USA) solicita: "INTER. CONTINENTAL". Clase 42 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33421 Set 06- v Set 19

Acta 280707. Agosto 31, 1995. Fox, por Inter-Continental Hotels Corporation (USA). Solicita: "FORUM". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 33422 Set 06- v Set 19

Acta 280708. Agosto 31, 1995. FOX por, FLYMO S.A. (SUIZA). Solicita: "FLYMO". Clase: 7, 9 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33423 Set 06- v Set 19

Acta 280739. Agosto 31, 1995. FOX, por International Speedway Corporation (USA). Solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 33424 Set 06- v Set 19

Acta 280740. Agosto 31, 1995. Fox por, National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (USA). Solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 33425 Set 06- v Set 19

Acta Nº 280837. Montevideo, 04 de setiembre de 1995 con esta fecha TIMENCOR S.A. solicito registro de la marca: ISORAST de la clase internacional 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33428 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280599. Agosto 24, 1995. NUMEROSKY por Enrique MUSSE ALVAREZ, solicita:



Clases Int.: 35, 38, 42.
23) $ 870,00 10/pub 33434 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280617. Agosto 28, 1995. NUMEROSKY por DERMUR LTDA. solicita renovación marca: "BIOHIDRATOL". Clase Int. 3.
23) $ 290,00 10/pub 33435 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280693. Agosto 29, 1995. NUMEROSKY por SIMOREL SA, solicita:



Clase Int.: 42.
23) $ 870,00 10/pub 33436 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280694. Agosto 29, 1995. NUMEROSKY por DISMA SA, solicita marca: "LINCE". Clase Int. 28.
23) $ 290,00 10/pub 33437 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280644. Montevideo, 29 de agosto de 1995 con esta fecha Luis Reynaldo Arias Ramos solicito la marca:

Verde ARIAS
Negro Blanco

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 33488 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280728. Con esta fecha 31 de agosto de 1995 solicito DIVIA LIMITADA la marca: "LA CAPILLA".



de la clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33516 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280754. 31 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por REDBANC S.R.L. (Uruguay) solicita:

BANCA CONTINUA

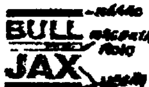
Clase 36.
23) $ 870,00 10/pub 33518 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280756. 31 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay) solicita: "P R E D I C T O R". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33519 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280662. 29 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por W & LT Sefranek + Co. (Suiza) solicita: "W. & L.T.". Clases 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 38 y 41.
23) $ 580,00 10/pub 33520 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280689. 30 de agosto de 1995. GONZALEZ por CAROU Y ASOCIADOS S.A. (ARGENTINA) solicita: "P R A G M A". Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 33521 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280815. 1 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por West-East Trade & Consult Gmbh (Alemania) solicita:



Clase 6 y 19. Prioridad Alemana 395 09 647.2 del 3.3.1995.
23) $ 1.160,00 10/pub 33522 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280841. 4 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por SELER S.A. (ARGENTINA) solicita: "BLUE KING". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33523 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280842. 4 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS MEDEX S.A.I.C. (ARGENTINA) solicita:



Clase 5.
23) $ 1.450,00 10/pub 33524 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280780. 1 de setiembre de 1995. Edison Cabrera solicito: "AGRONET". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 33526 Set 12- v Set 25

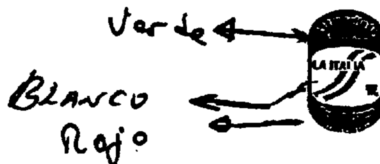
Acta Nº 280864. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995 con esta fecha solicito SANDRA HONORIO la marca IMAGEN Y COLOR de la clase: 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33528 Set 07- v Set 20

Acta Nº 280802. Montevideo, 1 de setiembre de 1995 con esta fecha solicito: SABELLA JOAQUIN la marca:



De la clase: 6, 20, 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33569 Set 07- v Set 20

Acta Nº 280614. Montevideo, 28 Agosto de 1995 con esta fecha ROBERTO CASTRO solicito la marca:



De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 33596 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280796. Montevideo, Setiembre 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA) solicita marca:



Clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33637 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280870. Montevideo, Setiembre 5 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por NEW COLT HOLDING CORPORATION (EUA) solicita marca: "COLT". Clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33639 Set 08- v Set 21

Acta: 280836. 4 Setiembre de 1995. BTICINO S.p.A. (IT) solicita marca:



Clase: 9 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 33656 Set 08- v Set 21

Acta: 280835. 4 Setiembre de 1995. BTICINO S.p.A. (IT). Solicita marca:



Clase: 9 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 33657 Set 08- v Set 21

Acta: 280834. 4 Setiembre de 1995. NORTON PUBLICIDADE S.A. (BR). Solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 870,00 10/pub 33658 Set 08- v Set 21

Acta: 280683. 30 Agosto 1995. HENKEL KOMMNANDITGESELLSCHAFT auf AKTIEN (DE). Solicita marca: POLYSWING. En clase: 3 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 33659 Set 08- v Set 21

Acta: 280685. 30 Agosto de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - Conaprole (UY). Solicita marca: BRANCH. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 33660 Set 08- v Set 21

Acta: 280682. 30 Agosto 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - Conaprole (UY). Solicita marca: DUETO. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 33661 Set 08- v Set 21

Acta: 280684. 30 Agosto 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - Conaprole, (UY). Solicita marca: DULBOM, en clase 30.
23) $ 580,00 10/pub 33662 Set 08- v Set 21

Acta: 280686. 30 Agosto 1995. JORG PAUL A. THOMSEN (UY). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 33663 Set 08- v Set 21

Acta: 280709. 31 Agosto 1995. SUN MICROSYSTEMS INC (US). Solicita marca: JAVA. Clase: 9 y 42 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 33664 Set 08- v Set 21

Acta: 280779. 1 Setiembre de 1995. Merz + Co. GmbH & Co. (DE). Solicita marca: "AD-

MUC". En clase: 5 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 33665 Set 08- v Set 21

Acta: 280778. 1 Setiembre 1995. Merz + Co GmbH & Co (DE). Solicita marca: SENSODERM. En clase: 5 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 33666 Set 08- v Set 21

Acta 280714. 31 Agosto 1995. FRANCISCO GAVELLO S.R.L. (UY). Solicita renovar marca: SAN FRANCISCO. Clases: 32 y 33 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 33667 Set 08- v Set 21

Acta 280827. Montevideo, 04 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OPORTUNIDAD S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33675 Set 08- v Set 21

Acta 280828. Montevideo, 04 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: SIPRAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33676 Set 08- v Set 21

Acta 280829. Montevideo, 04 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SELETO S/A. INDUSTRIA E COMERCIO DE CAFE (BRASIL). Solicita marca: SELETO. Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33677 Set 08- v Set 21

Acta 280871. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "TAPONAZO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33678 Set 08- v Set 21

Acta 280872. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BANDAI S.A. DE C.V. (MEXICO). Solicita marca:



Clase:Int 28 Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33679 Set 08- v Set 21

Acta 280873. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PADO S/A INDUSTRIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA (BRASIL). Solicita marca: "PADO". Clase: Int. 6 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33680 Set 08- v Set 21

Acta 280874. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALBERTO GANDULIA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "EUREKA". Clase: Int. 16 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33681 Set 08- v Set 21

Acta 280875. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INDUSTRIA NACIONAL DE ARTEFATOS DE LATEX LTDA. (BRASIL). Solicita marca: "OLLA". Clase: Int. 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33682 Set 08- v Set 21

Acta 280876. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN ANGEL SAROBA VIANA (ARGENTINA). Solicita marca: "CLUB BODYTECH". Clase: Int. 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33683 Set 08- v Set 21

Acta 280877. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN ANGEL SAROBA VIANA (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase: Int. 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33684 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280878. Montevideo,05 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "PRIMOR ". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33685 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280797. Montevideo, 1 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HUYCK LICENSCO, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ABSORBER". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33686 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280798. Montevideo, 1 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRADIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "WORLD PICTURES". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33687 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280869. Montevideo, 5 de setiembre de 1995 con esta fecha TECNICA DEL PLATA LTDA. solicito la marca: "EL SOL DE BELLA VISTA" (ARGENTINA) de la clase 30 (TREINTA). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33693 Set 08- v Set 21

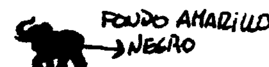
ACTA Nº 280729. 31 de agosto de 1995. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY) solicita: "BOSTON SELF". Clase 36.
23) $ 290,00 10/pub 33694 Set 08- v Set 21

ACTA 280730. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita: "BELFORT GLASS". Clase 19, 21.
23) $ 290,00 10/pub 33695 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280731. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita: "LA VIDA EN VIDRIO". Clase 19, 21.
23) $ 290,00 10/pub 33696 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280732. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita: "BELFORT". Clase 19, 21.
23) $ 290,00 10/pub 33697 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280733. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita:



Clase 19, 21.
23) $ 1.160,00 10/pub 33698 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280734. 31 de agosto de 1995. CIKATO por SEVEL URUGUAY S.A. (UY) solicita:



Clase 37.
23) $ 1.450,00 10/pub 33699 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280735. 31 de agosto de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "SISTALGIA". Clase 41.
23) $ 290,00 10/pub 33700 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280736. 31 de agosto de 1995. CIKATO por ZORRON NIEVES, MILTON (UY) solicita: "MILZO". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 33701 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280805. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "LOGIS". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33702 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280806. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "AIR EXPRESS INTERNATIONAL". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33703 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280807. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "RADIX". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33704 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280808. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "PANDALINK". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33705 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280809. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por THE CHEESECAKE FACTORY INCORPORATED (US) solicita: "THE CHEESECAKE FACTORY". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 33706 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280844. Setiembre 4, 1995. NUMEROSKY por DUARIG LTDA. solicita marca: "PRO YOMAX". Clase Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 33722 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280888. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por Ricardo Temkin, solicita: "8003 PONCHO PATRIO". Clase Int.: 25.
23) $ 290,00 10/pub 33723 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280889. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por Ricardo Temkin, solicita: "8013 PONCHO PATRIO". Clase Int.: 25.
23) $ 290,00 10/pub 33724 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280890. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por TUVERTA S.A. solicita marca: "AVERPAS PLUS". Clase Int. 5.
23) $ 290,00 10/pub 33725 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280891. Setiembre 5, 1995. H. R. REPRESENTACOES LTDA. solicita: "ILHA de Paquetá". Clase: 25 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33726 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280858. Setiembre 5, 1995. TREDEGAR INDUSTRIES, INC. solicita: "VISGARD". Int. 17 (detalle). Prioridad USA Acta 74/665,992 26/4/95.
23) $ 580,00 10/pub 33758 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280857. Setiembre 5, 1995. ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. solicita:



Clase 9 (DETALLE).
23) $ 1.160,00 10/pub 33759 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280856. Setiembre 5, 1995. START S.A. solicita:



Clase 32 (DETALLE).
23) $ 870,00 10/pub 33760 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280855. Setiembre 5, 1995. FlowTex Technologie-Import von Kabelverlegemaschinen GmbH solicita:



Clases 7, 37, 42.
23) $ 870,00 10/pub 33761 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280854. Setiembre 5, 1995. RUSS S.R.L. solicita: "CITANOVA". Clases 16.
23) $ 290,00 10/pub 33762 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280852. Setiembre 5, 1995. PLAYBOY ENTERPRICES, INC. solicita:



Clase 34.
23) $ 870,00 10/pub 33763 Set 11- v Set 22

Acta: 280853. Setiembre 5, 1995. MEDIFARMA S.A. Solicita: MACRODANTINA. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33764 Set 11- v Set 22

Acta: 280860. Setiembre 5, 1995. DIM, S.A. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 33765 Set 11- v Set 22

Acta: 280859. Setiembre 5, 1995. INVERNESS CORPORATION. Solicita: ONE TOUCH. Claes: 3, 9 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33766 Set 11- v Set 22

Acta: 280862. Setiembre 5, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. Solicita: REUMALESS. Clases: 5, 30 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33767 Set 11- v Set 22

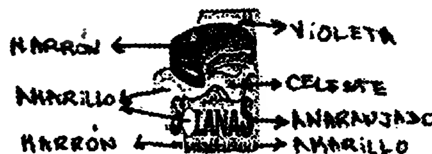
Acta 280863. Setiembre 5, 1995. KENYA CALÇADOS LTDA. Solicita: BOTTERO. Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 33768 Set 11- v Set 22

Acta: 280861. Setiembre 5, 1995. KERAMIK HOLDING AG LAUFEN. Solicita:



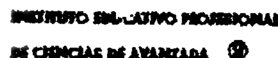
Clases: 19, 20, 21 (detalle). PRIORIDAD SUIZA Acta No. 8239/1995.7 14/6/95.
23) $ 1.160,00 10/pub 33769 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280623. Montevideo, 28 agosto 1995. Gustavo Martinoni por DURULTE S.A. solicita:



Clases 29, 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 33841 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280977. Montevideo Setiembre 8 de 1995 con esta fecha Ditino Fidel Mar solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33907 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280738. Agosto 31/1995. LA SUD AMERICANA S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



Clase 16.
23) $ 870,00 10/pub 33908 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280819. Setiembre 4, 1995. FOX, por AMIL PARTICIPAÇOES LTDA. (BRASIL) solicita: "HEALTHVISIONS". Clase 36, 42 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33909 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280865. Setiembre 5, 1995. Fox por, PINTURAS RENNER URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita: "DULIT". Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 33910 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280866. Setiembre 5, 1995. FOX, por EDGARDO SAIZ (URUGUAY) solicita: "CABO POLONIO". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 33911 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280867. Setiembre 5, 1995. Fox, por Mc Donald's Corporation (USA) solicita: "COMBO". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 33912 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280941. Setiembre 7, 1995. Fox por SANDOZ LTD., también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (SUIZA) solicita "PROMETAX". Clase 5 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33913 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280942. Setiembre 7, 1995. Fox por POL - SCARPE SPORTIVE - S.R.L. (ITALIA) solicita: "GEOX". Clase 25.
23) $ 580,00 10/pub 33914 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280958. Montevideo, 7 de setiembre de 1995 con esta fecha Impresora Pulacayo S.R.L. solicito la marca: "ESTILOGRAFIC A" de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33927 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280688. Agosto 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por KOALA CAPS TRADE S.A. solicita:



Clases: 3, 21, 37.
23) $ 1.160,00 10/pub 33929 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280727. Agosto 31, 1995. FERNANDEZ SECCO por JUAN MACIAS solicita:



Clases: 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 33930 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280803. Setiembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por CLAUSEN S.A. solicita:



Clase: 5.
23) $ 870,00 10/pub 33931 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280804. Setiembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por CLAUSEN S.A. solicita: "INF-ALFA 2 B". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 33932 Set 12- v Set 25

Acta: 280687. Agosto 30, 1995. MARTINEZ VIVAS por CARLOS CATAUMBERT. Solicita: "ECO". Clase: 11.
23) $ 290,00 10/pub 33933 Set 12- v Set 25

Acta: 280923. 6 Set. 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita marca: WHEATON. Clase: 42
23) $ 580,00 10/pub 33935 Set 12- v Set 25

Acta: 280924. 6 Setimebre 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 33936 Set 12- v Set 25

Acta: 280925. 6 Setiembre 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 33937 Set 12- v Set 25

Acta: 280926. 6 Setiembre 1995. SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA (AR). Solicita marca: "CORTE BUONA". Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 33938 Set 12- v Set 25

Acta: 280950. 7 Setiembre 1995. MAPA S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 16.
23) $ 870,00 10/pub 33939 Set 12- v Set 25

Acta: 280951. 7 Setiembre 1995. PROMODES (FR). Solicita marca:



Clases: 3, 29, 30, 31, 32, 33 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 33940 Set 12- v Set 25

Acta: 280952. 7 Setiembre 1995. ASOCIACION HIJAS DE SAN PABLO (AR). Solicita marca:



Clases: 9, 16, 38 y 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 33941 Set 12- v Set 25

Acta: 280953. 7 Setiembre 1995. MORELLI & KATZ S.R.L. (UY). Solicita renovar marca FIESTA PARA EL BOLSILLO. Clase: 35.
23) $ 580,00 10/pub 33942 Set 12- v Set 25

Acta Nº 280893. Montevideo, 5 de setiembre de 1995 con esta fecha NESTOR SALVADOR CHAHOUD. Solicito renovar la marca: T D 3. De la clase: 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33948 Set 12- v Set 25

Acta Nº 280894. Montevideo, 5 de setiembre de 1995. Con esta fecha NESTOR SALVADOR CHAHOUD. Solicito renovar la marca: CINCO ESTRELLAS de la clase: 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33949 Set 12- v Set 25

Acta 280737. Montevideo, agosto 31, 1995. APITER LTDA. Solicita marca: "A P I F O R T". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33950 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280976. Montevideo, 8 de setiembre de 1995 con esta fecha "BLIMPIE (URUGUAY) ASSOCIATES" solicito la marca: "BLIMPIE" de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 33999 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280886. 5 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por JORGE GOMEZ (Argentina) solicita: "R O K E R" . Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 34004 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280965. 7 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (ARGENTINA) solicita: "CEPITA EXPLORER". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 34005 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280928. 6 de setiembre de 1995. GONZALEZ por M.P. ediciones S.A. (Argentina) solicita: "COMPUMAGAZINE". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 34006 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280943. Montevideo, Setiembre 7 de 1995. ALVARO CROCCO, por SOLVAY Société Anonyme (BELGICA) solicita marca:

DICURAL

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34055 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280944. Montevideo, Setiembre 7 de 1995. CLAUDIO MORGADE; por VICENTE GARCIA MAHIQUES y FELIPE GARCIA MAHIQUES (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 34056 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280817. Montevideo, 01 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por KUDAM S.A. solicita:



Clases 27, 35, 42.
23) $ 870,00 10/pub 34059 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280692. Montevideo, 30 agosto 1995. Gustavo Martinoni por FRIOBAND S.A. solicita:



Clases 12, 37.
23) $ 870,00 10/pub 34060 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280826. 4 setiembre de 1995. CIKATO por ASPIL ARGENTINA S.A. (AR) solicita: "ASPIL". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 34063 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280898. 5 de setiembre de 1995. CIKATO por CRIAÇOES DAKOTA LTDA. (BR). solicita



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 34064 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280900. 5 de setiembre de 1995. CIKATO por SGS SOCIETE GENERALE DE SURVEILLANCE S.A. (CH) solicita:



prioridad solicitud CH 2796/1995.9 16/03/95. Clase 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 34065 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280899. 5 de setiembre de 1995. CIKATO por SGS SOCIETE GENERALE DE SURVEILLANCE S.A. (CH) solicita:



prioridad solicitud CH 2797/1995.0 16/03/95. Clase 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 34066 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280897. 5 de setiembre de 1995. CIKATO por THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM) solicita: "THE RADICAL FRUIT COMPANY", prioridad solicitud MX 226,464 08/03/95. Clase 32.
23) $ 580,00 10/pub 34067 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280927. 6 de setiembre de 1995. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY) solicita: "MILLSTONE COFFEE". Clase 30, 42.
23) $ 290,00 10/pub 34068 Set 13- v Set 26

Acta 280812. Montevideo, Setiembre 1º, 1995. LEONARDO ANTONIO RUMBO GARCIA (Uruguay). Solicito: GRIMAN. Clase: Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 34070 Set 13- v Set 26

Acta 280940. Montevideo, 06 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RONISUR S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.740,00 10/pub 34084 Set 15- v Set 28

Acta 280911. Montevideo, 06 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (URUGUAY). Solicita

marca: "PRESTIGE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34085 Set 13- v Set 26

Acta 280945. Montevideo, 07 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: "PACKED WITH PEANUTS, SNICKERS REALLY SATISFIES". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34086 Set 13- v Set 26

Acta 280946. Montevideo, 07 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "FLEXIPAN". Clase: Int. 1 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34087 Set 13- v Set 26

Acta 280947. Montevideo, 07 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A.I.C. (ARGENTINA). Solicita marca: "CASONA LOPEZ". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34088 Set 13- v Set 26

Acta 280948. Montevideo, 07 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BISAL S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34089 Set 13- v Set 26

Acta 280949. Montevideo, 07 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: "2 BALL". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34090 Set 13- v Set 26

Acta 281011. Montevideo, 08 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GOLDEN EAGLE BEVERAGES, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: ARIZONA CLASSIC. Reivindicando prioridad americana, Acta No. 74/644025, con fecha 9 de marzo de 1995. Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 34091 Set 13- v Set 26

Acta 281012. Montevideo, 08 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY). Solicita marca: DIGICEL. Clase: Int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34092 Set 13- v Set 26

Acta: 280883. Setiembre 5, 1995. FERNANDEZ SECCO por MEMIL S.R.L. Solicita:



Clase: 30 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 34135 Set 14- v Set 27

Acta: 280882. Setiembre 5, 1995. FERNANDEZ SECCO por TERESA DEMURO. Solicita:



Clase: 35, 42.
23) $ 870,00 10/pub 34136 Set 14- v Set 27

Acta: 280881. Setiembre 5, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita: "INIA CEBOLLATI". Clase: 31.
23) $ 580,00 10/pub 34137 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 280880. Montevideo, 5 de setiembre de 1995. SCIARRA POR OGEDA COSULT. & ASSOCIADOS S/C LTDA. (BR) solicito: "OGEDA". Clase Int. 9. Publíquese di. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 34178 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280879. Montevideo, 5 de setiembre de 1995. SCIARRA POR IVY OXFORD CO. S.R.L. (IT) solicito:

IVY OXFORD

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 34179 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280931. Setiembre 5, 1995. TRIGO Y ALBANO SRL y MURILLO LTDA. solicitan:



Clase: 33.
23) $ 870,00 10/pub 34203 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280932. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por Juan Carlos Delmonte, solicita: "PANDA FM". Clase Int.: 38.
23) $ 290,00 10/pub 34204 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280933. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por Jorge FINAMORE GATTO, solicita:



Clase Int.: 30.
23) $ 870,00 10/pub 34205 Set 15- v Set 28

Acta 281100. Setiembre 12, 1995. Fox por, REXAIR INC. (USA). Solicita: "RAINBOW". Clase: 9 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 34254 Set 15- v Set 28

Acta 281101. Setiembre 12, 1995. FOX, por TEMDEK S.A. (URUGUAY). Solicita: "TEMDEK". Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 34255 Set 15- v Set 28

Acta 281102. Setiembre 12, 1995. FOX, por SUSANA RAPALINI LITERAS. (MONTEVIDEO). Solicita: "JUVENALIA". Clase: 41.
23) $ 290,00 10/pub 34256 Set 15- v Set 28

Acta 281103. Setiembre 12, 1995. Fox por, Babson Bros. Co. (USA). Solicita: "EXTREME". Clase: 3 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 34257 Set 15- v Set 28

Acta 281043. Setiembre 11, 1995. FOX, por PROCTER & GAMBLE GmbH. (ALEMANIA). Solicita:

HENRY M. BETRIX

Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 34258 Set 15- v Set 28

Acta 281099. Setiembre 12, 1995. Fox por, REXAIR INC. (USA). Solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 34259 Set 15- v Set 28

Acta 281076. 11 Setiembre 1995. PILAS POR LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: ELECAR. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34263 Set 15- v Set 28

Acta 281074. 11 Setiembre 1995. PILAS POR LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: NIMOION. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34264 Set 15- v Set 28

Acta 281075. 11 Setiembre 1995. RODOLFO PILAS POR GLADYS DEARMAS DE GONZALES. Solicita marca:



Clase: 41.
23) $ 870,00 10/pub 34265 Set 15- v Set 28

Acta 280971. 7 Setiembre 1995. RODOLFO PILAS POR FERNANDO CORDON (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 870,00 10/pub 34266 Set 15- v Set 28

Acta 281073. 11 Setiembre 1995. RODOLFO PILAS POR DEICHMANN + CO.. LIMITED (HONG KONG). Solicita marca:



Clase: 26.
23) $ 870,00 10/pub 34267 Set 15- v Set 28

Acta 280972. 7 Setiembre 1995. BLAUSIEGEL COMERCIO EXPORTACAO IMPORTACAO, PRODUTOS FARMAHOSPITALARES LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



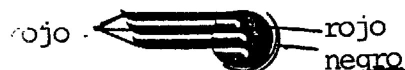
Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 34268 Set 15- v Set 28

Acta 280970. 7 Setiembre 1995. PILAS POR FUENTES Y ASOCIADOS LIMITADA. (URUGUAY). Solicita marca: MARSHALL.

Clase: 9.
23) $ 290,00 10/pub 34269 Set 15- v Set 28

Acta 280979. 7 Setiembre 1995. RODOLFO PILAS POR LONTICOR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: IMPORT. Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 34270 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 281105. Montevideo, 12 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HILOTEX S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: 8 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34276 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 281106. Montevideo, 12 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A.I.C. (ARGENTINA) solicita marca: "VASCO VIEJO". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34277 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 281107. Montevideo, 12 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "NETFLEX". Clase: Int. 9 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34278 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 281051. Montevideo, 11 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BRIOSH S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "MI - VÁ". Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34279 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 281052. Montevideo, 11 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "REFLECTOR". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/568.307 de fecha 18 de abril de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 34280 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 281053. Montevideo, 11 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "HYDROSPHERE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34281 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 281054. Montevideo, 11 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE CIE. (FRANCIA) solicita marca: "ETERNIFILS". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34282 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 281055. Montevideo, 11 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 1, 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.160,00 10/pub 34283 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 281056. Montevideo, 11 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DIRESUR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "YCACO". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34284 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280839. Setiembre 4/1995. MEXICANA DE ELECTROMECANICOS S.A. de C.V. solicita:



Clase 41, 42.
23) $ 870,00 10/pub 34285 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 280887. Setiembre 5, 1995. Luis MARTINEZ y Ruben REBOLEDO (UY) solicitan marca: "MARYMAR". Clases: 29, 42.
23) $ 290,00 10/pub 34314 Set 15- v Set 28

ACTS Nº 280969. Setiembre 7, 1995. PIÑEYRO por LUTRY S.A. (UY) solicita marca:



Clases: 41, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 34315 Set 15- v Set 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2836. Montevideo, 16 de mayo de 1995. BENVENUTO S.A.C.I. (AR) solicita Modelo Industrial para "UN FRASCO". Reivindica prioridad en Argentina el 10.1.95 Nº 61.955. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33279 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 23.977. Montevideo, junio 14, 1995. JOSE L. GUICHON, por KENNETH R. KURPLE (US) solicita: Patente de Invención para: "RESINAS PARA TRABAJOS DE FUNDICION". Reivindica prioridad de U.S.A. el 14.6.94 Nº 08/259.970. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub

ACTA Nº 24.026. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por Bass plc (INGLATERRA) solicita patente de invención para: "RECIPIENTE PARA BEBIDA CARBONATADA Y METODO PARA LA FABRICACION DEL MISMO". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33286 Set 05- v Set 18

Acta 23.934. Montevideo, 15 marzo 1995. Manfredo A. Cikato por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (CH) solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE IMIDAZODIAZEPINAS, reivindica prioridad Suiza del 16-03-94 presentada bajo Nº 783/94.
24) $ 652,50 10/pub 33299 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 23.923. Montevideo, 3 de marzo de 1995. BILLY FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "ARTICULO ABSORBENTE CON UN MEJORADO CONTROL DE HUMEDECIMIENTO", revindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 206.816 de fecha 4/3/94, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 33408 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 23.924. Montevideo, 3 de marzo de 1995. BILLY FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "TRAMA FIBROSA TEJIDA AL AZAR MEJORADA PARA EL MANEJO DE FLUJOS A UTILIZAR EN ARTICULOS ABSORBENTES PARA LA HIGIENE PERSONAL Y SIMILARES", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 206.069 de fecha 4/3/94, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33409 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 23962. Montevideo, 09 mayo 1995. Gustavo Martinoni por MARIO TOMAS TATO solicita patente de invención: "CONSTRUCCION DE MODULOS AUTOPORTANTES PARA VIVIENDA".
24) $ 435,00 10/pub 33461 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 24.028. Montevideo, Setiembre 1º de 1995. ALVARO CROCCO por FLUID MANAGEMENT LIMITED PARTNERSHIP (E.U.A.) solicita patente de intención para "APARATO DISPENSADOR MEJORADO" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/299.610 de fecha 1º/9/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33638 Set 08- v Set 21

Acta 23.996. Montevideo, 7 de Julio de 1995. RHONE POULENC RORER S.A. (FR). Solicita: Patente de Invención para: NUEVAS ESTREPTOGRAMINAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ESTREPTOGRAMINAS MEDIANTE MUTASINTESIS, reivindicando prioridad Francia No. 94 08478 del 8 de Julio de 1994. Publíquese conforme Ley 10089. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33668 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 23.936. Montevideo, marzo 15 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (Argentina) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN PRODUCTO DE LECHE FERMENTADA BIOLOGICAMENTE ACTIVA, ESPECIALMENTE UTIL PARA LA CORRECCION DE TRASTORNOS INTESTINALES". Reivindicando prioridad Argentina Acta Nº 327.657 con fecha 16/3/94 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33848 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 23.935. marzo 15 de 1995. NORMAN FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita Patente de Invención para: "METODO DE ADMINISTRACION DE AZITROMICINA". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 08/235,069 de fecha 29/04/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 33915 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 23.938. 17 de marzo de 1995. NORMAN FOX por Radopath Ltd. (ISLAS CHANNEL) solicita Patente de Invención para: "AGENTES ANTI-VIRALES Y ANTI-CANCER". Reivindicando Prioridad solicitudes: Reino Unido de Gran Bretaña Acta Nº 94 05292.5 de fecha 17/03/94 y Turquía Acta Nº 941393 de fecha 18/5/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33916 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 23.940. Montevideo, marzo 24 de 1995. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita Patente de Invención para. "NUEVAS SULFONILUREAS" se pide como reválida de la patente Nº 2134/92 concedida el 24/3/92.
24) $ 562,50 10/pub 33917 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 23.941. Marzo 27 de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita Patente de Invención para: "APARATO Y METODO PARA LA FORMACION DE UNA CAPA DE MATERIAL PARTICULADO DENTRO DE UNA TRAMA FIBROSA COMPUESTA". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 218.953 de fecha 28/3/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33918 Set 12- v Set 25

ACTA Nº U 3371. Montevideo, 7 de setiembre de 1995 con esta fecha, Manuel Ballesteros Barranco de Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad para "CAMISA INTEGRAL" y de acuerdo cn la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33984 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 24.031. Montevideo, setiembre 07 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JESUS RAMIREZ SALGADO (URUGUAY)ión sobre: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD" de acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 34083 Set 13- v Set 26

Acta Nro. U 3359. Montevideo, agosto 1º/ 1995. HECTOR MASSUH, ASOCIACION DE VIVIENDA ECONOMICA (AR). Solicita modelo utilidad: "MUEBLE ARTEFACTO SANITARIO INTEGRAL". Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 435,00 10/pub 34286 Set 15- v Set 28

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DOROMAR LTDA. prometió vender a Basilio Limitada, carnicería José Cabrera 4100. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 32216 Ago 22- v Set 19

LEY 26-9-1904. OLGA LEA MACCHI COMOLLI prometió vender a Zunilda Olivera Hernández, comercio "Papelería El Clan", sito en 18 de Julio 1870, Local 023. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 32439 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de Setiembre de 1904. RAUL ALVAREZ cedió compromiso de compraventa del kiosco sito en la esquina de General Flores y Chimborazo a María del Carmen BAZZALLO MOREIRA. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 32467 Ago 24- v Set 21

Ley 26/09/904. Blas Paradiso y Herminia Manente, prometimos vender a "Sunemi S.A.", Fábrica de pastas "La Doménica", Libertad 2935. Acreedores allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 32585 Ago 31- v Set 27

Prometimos vender a Carolina Prestes "PANADERIA Y CONFITERIA DOLORES". Acreedores: 18 de Julio 1663, Dolores.- Elisa Ramos de Rodríguez e hijos.-
25) $ 1.160,00 20/pub 33025 Ago 31- v Set 27

Ley 26/9/904. Juan Luis Monti Peña y Elia Bertolo Sposito prometieron vender a Luis Alberto Noble y Miriam Ponton CARNICERIA sita en Tajes s/n. Los Cerrillos. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 1.160,00 20/pub 33534 Set 07- v Oct 04

Ley 26/09/04. Raúl S.R.L. prometió vender a Jorge Weinstein, Carnicería, Av. Artigas 263, Colonia. Acreedores en el mismo.
25) $ 580,00 20/pub 33535 Set 07- v Oct 04

Prometimos vender comercio calle Pedro Escuder Núñez 2109. Acreedores allí. INTERFOODCO S.R.L.
25) $ 580,00 20/pub 33622 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904. Luisa ZLOTOGORSKI DEJTIAR prometió vender a Walkyria Carrasco, quiosko, fotocopias y afines en Benito Blanco 996. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 105, lunes a jueves de 16 a 18 horas.
25) $ 1.160,00 20/pub 33635 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904.
"SANTA MARIA S.R.L." promete vender a VICTOR MAYES el establecimiento comercial "SANTA MARIA S.R.L.", sito en Bvar. José Batlle y Ordóñez 3513 de Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 33756 Set 11- v Oct 06

Ley 26-9-1904. Prometí vender supermercado en Martín C. Martínez 1655. Acreedores allí: Ofelia Margarita Ferreira.
25) $ 580,00 20/pub 34047 Set 13- v Oct 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno empadronada con el Nº 41298 parte de la 17a. Sección Judicial de Canelones, propiedad de Juana Pérez, Lidia, Berta y Juan José Peisino Pérez, siendo el área a afectar de 26 m2 60 dm2, que se deslinda así: Al ESTE: 14 m 79 linda con padrón 41298 parte. Al SUR: 3 m 66 linda con padrón 539 (servidumbre 4). Al OESTE: 14 m 56 linda con padrón 29.354 parte (servidumbre 1).
Expediente Nº 265114/94, en Escribanía de OSE, 5º Piso, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53898 Set 15- v Set 19

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno empadronada con el Nº 41349 parte de la 3a. Sección Judicial de Canelones, propiedad de Casanova Suárez y otros, siendo el área a afectar de 2190 m2 40 dm2, que se deslinda así: Al NORTE: 14 m 60 linda con padrón 111 (servidumbre 15). Al NORESTE: 162 m 25 linda con padrón 41349 parte. Al SUR: 14 m. 60 linda con padrón 110 (servidumbre 17). Al SUROESTE: 162 m 26 linda con padrón 41349 parte.
Expediente Nº 265229/94, en escribanía de O.S.E., 5º Piso, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53899 Set 15- v Set 19

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley Nº 14859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento en el inmueble sito en la 10a. Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 337 parte, propiedad de Sucesores de José Brum, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano, tiene un área de 24 m2 y se deslinda: al SUROESTE linda con padrón Nº 1965 línea recta de 2 mts. al NOROESTE limitando con parte de los padrones Nos. 5669 y 333 línea recta de 12 mts.; por el NORESTE: lindando con el padrón Nº 336 línea recta de 2 mts. por el SURESTE limitando con parte del mismo padrón tramo recto de 12 mts.
Expediente Nº 267020/95.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53900 Set 15- v Set 19

ANTEL

Expediente Nº 6580/1217/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PABLO MARTIN NAPPA DIANO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2163/94 de fecha 1o./11/94, recaída en expediente administrativo Nº 6580/1217/94 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 5058 de la ciudad de Minas a nombre de PABLO MARTIN NAPPA DIANO por un monto de $ 5.033,41 (pesos uruguayos cinco mil treinta y tres con 41/100), calculada al día 20/9/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53789 Set 15- v Set 19

Expediente Nº 6580/676/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JACINTO DE BRUN CARABAJAL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 75/94 de fecha 12/1/94, recaída en expediente administrativo Nº 6580/676/93 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 5863 de la ciudad de Minas a nombre de JACINTO DE BRUN CARABAJAL por un monto de $ 4.542,34 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuarenta y dos con 34/00), calculada al día 16/10/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53790 Set 15- v Set 19

Expediente Nº 6580/344/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A UBERFIL LEIS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 572/94 de fecha 6/4/94, recaída en expediente administrativo Nº 6580/344/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 2528 de la ciudad de Minas a nombre de UBERFIL LEIS por un monto de $ 4.509,01 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos nueve con 01/00), calculada al día 7/2/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53791 Set 15- v Set 19

Expediente Nº 6970/65/92.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JOSE ENRIQUE BERIAO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 85/93 de fecha 20/01/93, recaída en expediente 6970/65/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2061 de la ciudad de Durazno a nombre de JOSE ENRIQUE BERIAO por un monto de $ 4.052,88 (pesos uruguayos cuatro mil cincuenta y dos con 88/100 M/N), calculada al día 27/11/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53799 Set 15- v Set 19

Expediente Nº 6580/1719/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA MERCEDES MROTTI CAMEJOI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 343/95 de fecha 25 enero 1995, recaída en expediente 6580/1719/94 que dispone: 1) Aprobar la Facturación relativa a la deuda de servicio No. 790223 de Montevideo a nombre de María Mercedes MROTTI CAMEJOI por un monto de $ 6.191,80 (pesos uruguayos seis mil ciento noventa y uno con 80/100 M/N), calculada al día 25/6/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53807 Set 15- v Set 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LAS FLORES S.A. para regularizar una represa que embalsa las aguas de un curso sin nombre, afluente del curso denominado cañada Grande, en la cuenca del Río Negro con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 1079, y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 1079 y 1700, ambos de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de Octubre de 1995, a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, cita en la calle Felipe Ferreiro 409 de dicha ciudad.
27) $ 696,00 3/pub 34223 Set 15- v Set 19

Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Por Departamento Personal de la Dirección Nacional, se intima al Sr. JAVIER RODRIGUEZ, C.I. 2.707.705-2, a presentarse en su lugar habitual de trabajo, o aducir motivos para no hacerlo, en un plazo de setenta y dos (72) horas, bajo apercibimiento de configurar causal de "renuncia tácita" (De. 537/93. Art. 12).
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (M.T.O.P.)
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53909 Set 15- v Set 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por resolución de 16/12/93 en art. 1141/90 se dispuso "Dejar sin efecto la resolución de fecha 16 de setiembre de 1993 por la cual se desiste el Permiso de Exploración otorgado a SALIS TRADING S.A.".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53885 Set 15- v Set 19

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución No. 755/92 de fecha 18/09/92 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Aplícase una multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables) a las empresas de arrendamiento de automóviles sin chofer: Callcar Rent a Car y Week End Rent a Car por incumplimiento del art. 9 del Decreto No. 65/990.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53905 Set 15- v Set 19

Se notifica Resolución Nº 724/95 de fecha 6/09/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Dispónese la Cancelación de la Inscripción en el Registro respectivo de la Inmobiliaria TRAMONTO, propiedad de TRAMONTO S.R.L., sita en Chalet Tramonto, Padrón 241, Punta del Este, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53906 Set 15- v Set 19

Se notifica Resolución Nº 723/95 de fecha 6/09/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Dispónese la Cancelación de la Inscripción en el Registro respectivo de la Inmobiliaria DEL GARDEN, propiedad de BARMAYMON Y CLOUZET Ltda, sita en Avda Italia Pda. 4 Ed. El Arenal, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53907 Set 15- v Set 19

Se notifica Resolución No. 719/95 de fecha 6/09/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Dispónese la Cancelación de la Inscripción en el Registro respectivo de la Inmobiliaria MADRID PINEIRO, propiedad de GUSTAVO Y SERGIO MADRID PINEIRO, sita en Chalet Maular Punta del Este, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53908 Set 15- v Set 19

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario Dr. Luis Eduardo TELESCA SILVA la resolución adoptada por el Directorio con fecha 23.08.95 que se transcribe a continuación:
"Habiéndose computado desde el 1º.06.95 hasta el 14.06.95, inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante a partir del 15.06.95 el cargo de Procurador que desempeñaba este funcionario, imputándose a faltas con aviso las inasistencias que van del 1º.12.94 al 31.05.95..."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53904 Set 15- v Set 19

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Convócase a acreedores del "Club Marítimo Punta Gorda" a presentarse a deducir sus derechos en Juan Carlos Gómez 1314-División Jurídica-Consejo de Educación Primaria, bajo apercibimiento de considerarse desistidos de sus créditos.
27) (Cta. Cte.) 20/pub 53887 Set 15- v Oct 13

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA OFICINA DE SUMARIOS

Se cita y emplaza por este único medio al funcionario Gabriel ECHEVESTE, a comparecer en esta oficina, (Pza. Independencia 749/302 3er. Piso) bajo apercibimiento de tener por configurado abandono del cargo.
Dra. Mariela Carrasco, Abogado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53889 Set 15- v Set 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Se cita y emplaza al Docente Ing. Agr. Ladislao Rubio Pellegrino, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo.
Le saluda atentamente,
Ing. Agr. Gonzalo E. González, Decano.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53912 Set 15- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos TINCHOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL (FICHA 235/94), por auto Nº 889 de 19/7/95, se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO Nº 889, Montevideo, 19 de julio de 1995. Por promovida la gestión concordataria extrajudicial.

Prorrógase la moratoria provisional otorgada. Mantiénese al Contador Informante Miguel Navajas en calidad de interventor, siendo sus honorarios de cargo de la promotora. Publíquese el concordato librándose los edictos de estilo debiendo acreditarse dentro del plazo de tres días el comienzo de las publicaciones, bajo apercibimiento, art. 1526 y 1550 del C. de Cio. y resérvese por el plazo de treinta días arts. 1527, 1528 del C. Cio. Lorenzo Juez. Mireya Montemurro Actuaria.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. En la ciudad de Montevideo, en el mes de febrero de 1995, por una parte: TINCHOS LTDA., representada por MATILDE BIALISTOCKI WELIKOLUD constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

PRIMERO: (Fórmula Concodataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 60% (sesenta por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos TINCHOS LTDA., CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (Ficha 235/94), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulan en de acuerdo a Derecho. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de octubre 1994, y en todo caso las deudas se pagarán sin otros reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a la tasa cambiaria referida. B) Forma de Pago. Dichos importes serán abonados en 16 (dieciseis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los sesenta días de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato. (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.

SEGUNDO. (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordato medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna. La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Este concordato fue aceptado por los siguientes acreedores: Matilde B. de Savecki, ilegible, Dra. Elena Vazquez, Dr. Jaime Sica, Sonia Schmeichel, ilegible, Washington Perazzo, ilegible, ilegible, Bindol S.A., Sonia Schmeichel, COFAC, Galería Libertador, Dep. S.R.L., Enter Computación S.R.L., Vimax Ltda., Brescia S.A., Vesubio S.A., Safos S.A., Galería Liberador, Reis y Schcolnik S.A., Lavadero Luxor, Papelería Cervantes S.A., Galería Ascor, ilegibe, Texlar S.A., Miriam López, Susel S.R.L., ilegible, Lilia Ramenghi, Myvel S.A., ilegible.

Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
27) $ 5.850,00 10/pub 32843 Set 11- v Set 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 11º Turno, dictada en autos: "CAFE C/ Sucesores de Romeo García. Entrega de la cosa. Fa. 80/95" se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de ROMEO GARCIA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuar los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.
Montevideo, 12 de junio de 1995.-
Esc. Susana De Feo Naggi.
Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 33249 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos "LARSEN CHANTELUE, Jorgen Ulrich y otra c/ FERNANDEZ VILARIÑO, Manuel y otros. Escrituración judicial", Ficha 3/163/89, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores del Sr. Manuel Fernández Vilariño y de la Sra. Eva Renée Fernández Amodeo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, intimándoles el otorgamiento de la escritura del bien padrón Nº 1563, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Montevideo, 06 de Setiembre de 1995. Esc. Susana De Feo, Actuaria.
27) $ 910,00 10/pub 34186 Set 15- v Set 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "Centro de Navegación Transatlántica c/ Jaureguiberry, Omar Domingo y otros. Proceso provocativo o de jactancia.", ficha 12/95, se cita a las siguientes personas: Hugo L. Bianchi Manso, Vernot Terra, Juan P. Hernández Méndez, José C. Barrientos, José H. Pensado, Gilberto Yaravide, Angel González, Ricardo Guevara, Mario Burche González, Rodolfo Hernández Pereira, Roberto Deliotti, José Risotto, Luis Quiros, Luis Bonilla, Richard Martínez, Rafael Leites, Luis Pérez, Wilton Olivera, Luis Antúnez, Marcelo Olivera, Juan Correa, Carlos Clemente, Luis Stoceres, Julio Baudin, Andrés Coimbra, Jesús Coli, Mario Pérez, Juan C. Ramos, Mario C. Trías Ramos, Javier A. Fernández, Gabriel Viega, Mauricio Berroa, Xavier Chiva, José Luis Bueno, Víctor Enrique, Osvaldo Fernández, Naciney González, Alvaro Aulet, Ismael Gil Rolán, Luis Delgaurio, Washington Rivero, Manuel A. Martínez, Eduardo Santa Cruz, Luis Busto, Ruben Martínez, Gabriel Pérez, Juan De León, Mario Indarte, Oscar

Alevalo, Miguel Ortiz, Luis A. Córdoba, Víctor Herrera, Fernando Batalla, Héctor Rodríguez, Fabián Acosta, Juan L. Furtado, Javier Alfaro, Roberto Núñez, Héctor Olivera, Carlos Homero, Luis Edgardo Morino, Hebert Alegre, Luis Balbueno, Tomás Gadea, Alfredo López, Mario W. Reyes, José Camacho, Luis Araújo, Roberto Cayo Nievas, Ramón Gómez, Gustavo Madruga, Ramón Piedrabuena, Miguel Da Luz, Alberto Durán, Alfredo Fontana, Yamandú Marcel, Washington Avila, Juan Carlos Ravera, Oscar Hervada, Félix González, Carlos De León, Fernando Sanabria, Ruben Espinosa, Jorge Costa, José Vaghi, Luis Eduardo, Alcides González, Juan Monzón Quiedo, Sergio Araújo, Fernando Silva, Alfredo Pérez, Washington Méndez, Luis Ernesto Ferreira, Héctor Petesgul, Sergio Oriuno, Alejandro Villa, Walter Romero, Eduardo Acevedo, José Gervasio Ortiz, Richard Vidal, Néstor Boiani, Moisés W. Franzos, Alvarez M. Roliel, Dacio Moisés, José Herrera, Luis Martínez, Ruben Señorini, Juan Cortés, Elbio Galo, José González, Héctor González, Luis Pintos, Jorge Zalayeta, Luis Ximenez, Roberto Russo, Ubaldo Rivera, Wilton Barboza, José Rivas, Luis Alberto, José González, Jorge Morales, Julio Suárez, Eduardo Rivas, Sergio Vega, Wilton Conde, Elbio López, Omar Olibar, José Silva,José González, Sergio Hernández, José Villar, Oscar Acosta, Hugo Santos, Edgardo Daniel Fernández, Julio César Correa, Neris Froster, Luis Suárez, José Lozano, Luis A. Ramírez, Mario Perdomo, José Toledo, Elbio Barreto, Milton Acevedo, Luis A. Rodríguez, Hebert Alvez, Washington Díaz, Milton González, Pablo Piss, Luis Leguisamo, Waldemar Lambach, Marcelo Tome, Ricardo Santacruz, Wilson Hernández, Luis Torterolo, Ernesto Bentancur, Luis Jubin, Julio Britos, Eduardo Rivero, Alberto Acuña, José A. Miranda, Juan C. Paulo, Walter Zárate, Ruben Núñez, Luis F. Mierez, Dimas A. Zárate, César Zárate, Miguel Cáceres, Sergio Francia, Juan Cartagena, Santiago Romero, Carlos Pensado, Eduardo Seiva, Walter Borba, Ramón Maldonado, Omar García, Juan Ignis, Enrique Vaquero, Miguel A. Pintos, Andrés Callero, José Luis Correa, Miguel Silva, Belarmino Iguini, Wilder Gonzáles, Juan J. González, Víctor H. Cardozo, Juan Barrios, Walter García, Raúl Hernández, Luis De Britos, Pedro I. Aguirre, Rohobin Vasconcellos, Claudio Pas Villalba, Richard Sellanes, Nelson Rosadilla, Pedro Rodríguez, Juan C. Barrera, Leonardo Cubero, Ramón D. López, William Chaparro, Narciso Baldovino, Juan Reyes, Sergio Acosta Rodríguez, Víctor Guevara, Luis Eduardo Gamboa, Miguel Araújo, Víctor Gabriel Gamboa, Luis A. Chaves, Luis Fernando Mierez, Ramón Paroldo, José Lemos, Washington Correa, Simón Casco, Juan José Da Luz, Waldemar Quinta, Elbio Tabares, Andrés Fernández, José P. Varela, Hugo Miguel Gandini, José Pedrozo, Raúl A. Beloqui, Ernesto G. Romero, Mario I. Fernández, Rafael C. Berroa, Juan Carlos Viera, Mario E. Indarte, Nelson Vieitez, Roberto G. Suárez, Waldemar Ulises Aries, Carlos Ademar Vidarte, Eduardo Milton Hernández, Marcos Julio Martínez, José Artigas, José Raúl Camacho, José María Bica Costa, Gabriel H. Gutiérrez Gilene, Luis Ernesto Ferreira, Daniel Adinolfi Coirolo, Mario C. Trías Ramos, Eduardo Albizua, Luis F. Croso, Ramón Rolán, Luis Martínez,tti, Mario Clemente, Juan De León, en virtud de los autos que se transcriben: "Nº 358/95. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Al 1º: por presentado en la representación invocada y por constituido el domicilio.-

Al 2º: ofíciese como se solicita.- Al 3º: cítese a los demandados para la audiencia establecida en el Art. 301 C.G.P. a celebrarse el día 8 DE AGOSTO PROXIMO A LAS 14 HORAS, intimándoseles el nombramiento de procurador común a cuyos efectos se les otorga el plazo de 30 días contados a partir de la notificación del presente auto (Art. 43 C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles por el Tribunal.- Para los demandados con domicilio conocido, la citación se hará a domicilio, y para aquéllos cuyo domicilio la parte actora desconoce, la citación se hará por medio de edictos en la forma establecida en los Arts. 89, 127.1 y 127.3 del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado.- Esc. Rosina Merello. Actuaria Adjunta.; y "Nº 1364/95. Montevideo, 19 de julio de 1995. Señálase nueva fecha para la realización de la audiencia convocada en autos, el día 25 DE OCTUBRE PROXIMO A LAS 14 HORAS.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado. Esc. Rossina Merello. Actuaria Adjunta - Montevideo, 18 de agosto de 1995.

Esc. Rossina Merello Elduayen - Actuaria Adjunta.

27) $ 8.320,00 10/pub 33144 Set 15- v Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos "CASTRO, Angel Ma. y otros c/ Mina Valencia S.A. Liquidación Judicial. Ficha 18º/1012/92", se hace saber lo dispuesto por el art. 36 de la ley 2.230 la sentencia definitiva Nº 13 del 5.5.95, que se transcribe: VISTOS: Para sentencia definitiva de primera Instancia estos autos caratulados "CASTRO ANGEL MARIA y otros c/ MINA VALENCIA S.A. Liquidación Judicial - Ficha 18/1012/92.

RESULTANDO: I.- Conforme Nury Rodríguez ("Liquidación Judicial de Sociedades Anónimas y Liquidación de Bancos", pág. 39) el Juez controla lo actuado en la Junta de Acreedores y dicta una resolución sobre los mismos puntos que los acreedores votaron.

II.- La Junta fue convocada en legal forma (Cfm. edictos que obran a fs. 302 a 310), las votaciones se tomaron por mayoría simple ya que al no haberse presentado propuesta concordataria, no se exige la mayoría especial del art. 29 de la ley 2230.

CONSIDERANDO: I.- En su mérito, en aplicación de los preceptuado en el art. 35 de la Ley 2230 y de conformidad con las resultancias de la Junta, serán reconocidos:

A.- Créditos relacionados en autos (con excepción del documento en vale de fecha 16.8.91 por la cantidad de U$S 230) que no han sido objeto de impugnación, corresponde declararlos verificados en el sentido de que cuentan con dictamen favorable de los Síndicos, no acusando impugnaciones del deudor, o algún acreedor estimándolos el Tribunal procedentes.

B.- El crédito de la Dra. Amalia Ponte documentado en un título valor (vale) por la cantidad de U$S 230.000 de fecha 16.8.91, de acuerdo con la pericia caligráfica cuyo informe obra en autos (fs. 450 a 451 vto.), igualmente debe reconocerse.

II.- En cuanto a la declaración de solvencia o insolvencia de la masa, el Tribunal, de consuno con lo expuesto por los síndicos (fs. 398-403) irá a declarar la solvencia de la masa, estándose a la propuesta de estos sobre la manera más conveniente de proceder a la realización.

Han expresado los síndicos ..."Entendemos en esta caso "sui generis", el activo más importante en el cual creemos que permitirá hacer factible la liquidación judicial, ya que el mismo será en un todo el que determinará la masa activa: lo constituirá el precio que se obtenga por la cesión a derechos de explotación de Mina Valencia S.A. (en liquidación) a la Empresa nacional o internacional que primero sea calificada y ofrezca el mejor precio por dicha "cesión". Volvemos a insistir el principal valor para satisfacer total o parcialmente la "masa pasiva" será el de la "cesión a la concesión"..."

A este respecto la junta de acreedores, se pronunció -voto- (fs. 446).

El Tribunal no advierte fundamento alguno para apartarse.

III.- Por lo expuesto deberá irse a la liquidación definitiva de las Sociedad en la forma propuesta por los Síndicos la Junta la votó por mayoría tanto la liquidación definitiva como la forma de realizar la misma propuesta en el informe de la Sindicatura (fs. 403).

Entendemos que de alguna manera puede ser la forma de dar - en la medida que los bienes lo permitan y la cesión de la concesión se puede realizar- satisfacción a los acreedores hablitados.

En mérito a las consideraciones formuladas y de conformidad con lo establecido en el art. 35 de la Ley 2230, FALLO:

A.- Declárase verificados los créditos a que se alude en Considerando I lits. A y B.

B.- Declárase la solvencia de la masa con las precisones y en los términos establecidos por los Sres. Síndicos declarándose asimismo la liquidación definitiva de Mina Valencia S.A. la que se realizará en la forma propuesta.

C.- Publíquese de conformidad con lo establecido por el art. 30 de la Ley 2230.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 23 de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 4.290,00 10/pub 33304 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "Santana, Sonia C/ Pérez Ana y Pereira Luis. Pérdida de Patria Potestad". Ficha 197/95, se cita y emplaza a ANA PEREZ y LUIS NEY PEREIRA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 (Nº 13.209).

Montevideo, 1º de ago95.

Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53871 Set 13- v Set 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno en autos caratulados:

"GADEA ANIBAL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 314/95", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, de acuerdo a lo dispuesto al Art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de 90 días. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

27) $ 520,00 10/pub 34241 Set 15- v Set 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia de Julio César de los Santos en sus autos sucesorios (Ficha S-688/86) citándose a los acreedores y todos los interesados, para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 25 de octubre de 1995 a la hora 13.30. Montevideo, 4 de setiembre de 1995. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 33625 Set 08- v Set 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos carátulados MACEDO MARIA AMELIA. SUCESION. FICHA S/468/91, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MACEDO haciéndose saber a los interesados, citando y emplazando especialmente a Américo y María Angelina Silva Macedo por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 104 C.C. y 127.3 C.G.P.). Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53741 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Heber Adolfo López, fa. S 547/93, emplazándose a sus padres legítimos Adolfo LOPEZ y Yolanda GRACIANO a comparecer ante esta Sede y estar a derecho en el plazo de 90 días.

Montevideo, julio 19 de 1995.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 1.320,00 30/pub 30247 Ago 07- v Set 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos María Julia Vallarino Luzzini - Herencia Yacente Ficha S/83/95, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de María Julia Vallarino Luzzini (art. 429.2 del CGP).

Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) $ 1.320,00 30/pub 31750 Ago 18- v Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MATEO MARQUEZ.- Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 165/95, se cita, llama y emplaza a MATEO MARQUEZ por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de junio de 1995.

Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53796 Set 12- v Set 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno en autos caratulados "NUÑEZ LUIS ALBERTO y GONZALEZ RIVERO SONIA - Escrituración Judicial", Ficha 1564/93. Por auto Nº 2203 de fecha 04 de Agosto de 1995, se cita, llama y emplaza a Maximiano Saez y Elfrides Moreira o sus herederos para que comparezcan en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del Solar Nº 90 en el plano del agrimensor Angel Fillippini sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón 164.658, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) $ 910,00 10/pub 33719 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL, C/MIRIAM CARRASCO ACHA.- Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 1324/94, se cita, llama y emplaza a Miriam Carrasco Acha por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53795 Set 12- v Set 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/BIACON S.A.- Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 798/94, se cita, llama y emplaza a Biacon Sociedad Anónima por el término de seesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Escribana Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53797 Set 12- v Set 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MARIA BELEN MORAN. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 98/95, se cita, llama y emplaza a María Belen Morán por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 07 de junio de 1995. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53792 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ENRIQUE FERRO. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 241/95, se cita, llama y emplaza a Enrique Ferro por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 07 de junio de 1995.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

[illegible] 10/pub 5379[illegible] Set 12- v Set 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ JUAN BORCHES, Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 86/95, se cita, llama y emplaza a Juan Borches por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de junio de 1995. Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria Adjunta Encargada.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53794 Set 12- v Set 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en el expediente caratulado "Serena Héctor y Sosa Norberto con Díaz Ramos Juan. Escrituración Judicial. Ficha 755/94", se dispuso citar y emplazar a los sucesores a cualquier título universal o particular de Juan Pablo Díaz Ramos, respecto del inmueble empadronado en mayor área con el número 683, sito en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, Toledo Chico, señalado con el número 12, de la manzana N, para que comparezcan en el plazo de 90 días (artículos 89 y 127.2 y 3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Vivien Deamestoy, Actuaria.

27) $ 910,00 10/pub 33377 Set 07- v Set 20

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno de Montevideo, en autos: "I.M.M. c/ LOPEZ GARCIA, Leonor; PENA LOPEZ, José Ruben y ORIMEL S.A., Juicio Ejecutivo" Ficha A/380/95, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a Leonor LOPEZ GARCIA, José Ruben PENA LOPEZ y ORIMEL S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Montevideo, 25 de mayo de 1995. Esc. Adriana Vázquez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 5376[illegible] Set 08- v Set 21

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asamblea Ordinaria de Afiliados, para el día martes 26 de setiembre del año en curso, a la hora 15:00 en Primera Convocatoria a efectos de considerar los siguientes ejercicios:

1) 1º de julio de 1993 - 30 de junio de 1994.

2) 1º de julio de 1994 - 30 de junio de 1995, en la Sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258.

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º.- Consideración de:

a) Memoria Anual.

b) Estado de Situación.

c) Estado de Aumentos y Disminuciones.

d) Proyecto de Distribución de Excedentes.

e) Informe de la Comisión Fiscal.

f) Informe de la Inspección General de Hacienda.
3º.- Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
Nota:La Asamblea podrá tomar decisiones válidas,constituida como lo establece el art.17 y la segunda parte del art.20 de los Estatutos Sociales.

27) $ 1.450,00 5/pub 34206 Set 15- v Set 21

VARIOS

Cítase al Sr. Pablo Roberto Bringas Mertens a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente No. 43082, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios

27) $ 234,00 23/pub 31652 Ago 17- v Set 19

JULIO FERNANDEZ - TREINTA Y TRES.
Notifícase renuncia tácita, abandono cargo. Resolución M.T.O.P. - 26/07/995.
Vialidad - Melo.

27) $ 87,00 3/pub 33017 Set 14- v Set 18

BIEN DE FAMILIA

Escritura en Las Piedras, el 7 de agosto de 1995.
Inscripción: 18-8-1995 con el Nº 533, Fº 724 del Lº 7.
Otorgante: Francisco Raúl Martínez.
Beneficiarios: El otorgante, su cónyuge Rosina Machado Suárez y sus hijos Raúl Alberto Martínez Rosas y José Luis Machado.
Bien, Padrón Nº 1.907, 4ta. Sección Judicial de Canelones, zona urbana sup. 382 mts. 8.320 cm. ciudad de Las Piedras.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53879 Set 14- v Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Peregalli, José Luis; Garategui, Teresa c/ Carlos Víctor Sosa; Lilián Rivero. Pérdida Patria Potestad" Ficha 1893/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Carlos Víctor Sosa y Lilián Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 16 de Agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53783 Set 11- v Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad coal integrada por Dubi Eduardo Guillama Araújo, C.I. número 3.453.890-2 y Zaida María Vaz Silvera, C.I. 3.483.968-9, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Melo, 17 de agosto de 1995. José Fernando Burgos, Actuario.

27) $ 650,00 10/pub 34041 Set 13- v Set 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "MOVIMIENTO PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE JUAN L. LACAZE. ESCRITURACION - JUDICIAL. Ficha Nº 66/95"; por resolución Nº 173 de fecha 7 de agosto de 1995, se INTIMA y CITA DE EXCEPCIONES a Jorge León BORDES, Delfina Artigue de BORDES, María Enriqueta Gabriela, Juan Luis, Margarita Andrea y María Berta BORDES, Luisa Elena BORDES, Eduardo LLOVET DUJOL, Matilde María Elisa BORDES, Manuel LOPEZ VARELA, Adolfo Julián BORDES y Sara CAMPORA, emplazándoselos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. (arts. 127 y 89 del C.G.P.).
Juan L. Lacaze, 10 de agosto de 1995.
Dra. Mariana Silva Isasmendi, Juez de Paz.

27) $ 910,00 10/pub 33926 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Colonia en autos caratulados "FUENTES MOREIRA, DORA RAQUEL, en nombre y representación de mi menor hija natural SYNTIA ANDREA. Posesión notoria de estado civil de hija natural del Sr. SANTOS GARCIA RABAZA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. RODOLFO GARCIA MAILHE para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, agosto 22 de 1995. La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53865 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, se hace saber que en este Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. HALLAZGO. FICHA 245/95", se encuentra a disposición de quien acredite ser el propietario de una suma de dinero encontrada, citándose a todas las personas que se encuentran con derecho a la misma para que comparezcan a esta Sede y emplazándose a los interesados por el término de un año (art. 726) del Código Civil. Se expide en la ciudad de Colonia a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Dptal.

27) $ 780,00 10/pub 34018 Set 13- v Set 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "SCIANDRO, JOSE EN REPRESENTACION DE TORRIGLIA, GABRIEL Y CETRANGOLO, LUIS PEDRO C/ VENTURA, VICENTE. Cobro de pesos y daños y perjuicios. Fa. 94/95 (Pieza formada de los autos: "Oficio S.A. c/ Torriglia, Gabriel. Cobro de dólares. Fa. 32/95", se cita y emplaza al Sr. Vicente Ventura Barreiro por el plazo de noventsa días, conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el presente procedimiento.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 17 de agosto de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 910,00 10/pub 33692 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BARCIA CASAL, BEATRIZ c/RICCIARDELLI SILIATO, JOSE ALBERTO. Cobro de Pesos. Fa. A/130/95 se cita, llama y emplaza a JOSE ALBERTO RICCIARDELLI SILIATO, y causahabientes a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 27 de julio de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 650,00 10/pub 33790 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE NAVA CONTESTABILE F. 324/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320,00 30/pub 30726 Ago 16- v Set 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARL RUDOLF o RODOLFO VON ZUR GATHEN HENRICH, Ficha 320/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, julio 24 de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320,00 30/pub 30727 Ago 16- v Set 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IRIGOYEN, DORIS C/LEIVA, ANIBAL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR". Fa. C/105/95, se cita, llama y emplaza a Aníbal Leiva, por el término de 90 días a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. ESTA AUXILIADO DE PO-

BREZA. Paysandú, 18 de agosto de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53861 Set 12- v Set 25

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESMERALDA AMARILLO BENITEZ. SUCESION Fa. B/250/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 33920 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santana Vuille, Alicia Marite c/ Knecht Muller, Federico Walter. Pérdida de la Patria Potestad. F:C/ 228/95", se cita, llama y emplaza al Sr. FEDERICO WALTER KNECHT MULLER, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios, con quien se seguirán los procedimientos.-
Paysandú, 4 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53859 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cucaro, Mirta c/ Sosa, Miguel Angel. Juicio de guarda con autorización para viajar y auxiliatoria de pobreza. F:C/38/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. MIGUEL ANGEL SOSA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficios, para continuación de trámite. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.
Paysandú, 16 de agosto de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53860 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AHUNCHAIN DOMINGUEZ Fa. B/479/1994 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 33921 Set 12- v Set 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el juicio que por Posesión notoria de hijo natural y petición de herencia (Ficha A/14/1995) han iniciado RUBEN ELVIO, MIRTA SONIA, WINSTON HUGO y JOSE SERGIO GARCIA contra Sucesores de Asunción Machado, y en especial a los Sucesores de Asunción Machado, a fin de que comparezcan a estar a Derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Rivera, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 34218 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Iracema García, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, en el Juicio que por Posesión notoria de hijo natural y Petición de herencia (Ficha A/15/1995) les han iniciado Ruben Elvio, Mirta Sonia, Winston Hugo y José Sergio García, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Rivera, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 34219 Set 15- v Set 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, dispuso la apertura de sucesión de BENITO ABAD GARCIA, (Ficha B 377/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Así mismo cítase especialmente a: Mónico Ciriaco, Amalia Silveria, Ema Eustaquia, María o María Eugenia Limbania y Dalmacio Gerardo GARCIA UMPIERREZ, para que comparezcan en el término de NOVENTA días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
San José, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 660,00 10/pub 27580 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Arezo Posada, Carlos por Elmira Dos Anjos" .- Posesión Notoria de Estado Civil - Fa. 109/95 se hace sabr que se inició trámite de posesión Notoria de hija natural de la Sra. Marilú Dos Anjos respecto de Elmira Dos Anjos, solicitando se la declara como hija natural, por lo que se cita y emplazan a los eventuales interesados en esta acción a comparecer en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán estas actuaciones.
Tacuarembó, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 34023 Set 13- v Set 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: LIENDO CARDOZO, Atilio. Ficha B/270/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 520,00 10/pub 34020 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: TERESITA ESTELA FERREIRA PINTOS FERNANDEZ, Ficha B/290/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 5 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 520,00 10/pub 34021 Set 13- v Set 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental Dra. Leslie Ferrand; en autos caratulados: "AGUILERA SOSA LIRIA SUSANA Y OTROS C/ MARINA MARTINEZ Y OTROS" SIMULACION Y ACCION REIVINDICATORIA" FICHA Nº 222/93; se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos al Sr. CARLOS RAMON DIAZ LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 22 de agosto de 1995. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
27) $ 650,00 10/pub 33906 Set 12- v Set 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ISTORIL S.A.
Ley No. 16.060, art. 294

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/8/95, resolvió por unanimidad: a) reducir el capital integrado mediante el rescate de títulos accionarios representativos de un valor nominal total de US$ 29.300.000, los que serán retirados definitivamente de circulación, quedando dicho capital fijado en la suma de uS$ 2.280.300; b) modificar el estatuto social reduciendo el capital social a la suma de US$ 9.000.000.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, piso 1; Montevideo, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones en el término de treinta días a contar desde la última publicación.
28) $ 12.040,00 10/pub 33570 Set 07- v Set 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

VERONICA RENEE ARMADA SCAYOLA, (Ficha S/293/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34345 Set 18- v Set 29

SEGUNDO TURNO

JACOBO KONFINO, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34327 Set 18- v Set 29

MIRTA ARBURUAS ACOSTA, (Ficha S/366/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34418 Set 18- v Set 29

TERCER TURNO

LUIS ANGEL ABELLEIRA ALFONSO, (Ficha F/328/95).
Herencia Yacente.
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34368 Set 18- v Set 29

CUARTO TURNO

ANGELINA o ANGELA BISCARDI DE MASI DE PESCE, (Ficha A/197/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34438 Set 18- v Set 29

SEXTO TURNO

LODUCA TOMEO ANGELA ISABEL, (Ficha 319/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34335 Set 18- v Set 29

SEPTIMO TURNO

ROMANA VIZCAINO o VISCAINO ASENCIO, (Ficha 330/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
María Rivona Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34440 Set 18- v Set 29

DECIMO TURNO

ARAMBURU MOSQUEIRA, ADHEMAR o ADEMAR, (Ficha 264/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34415 Set 18- v Set 29

DECIMOCTAVO TURNO

HORTENCIA u HORTENSIA AURORA GILES JARDON, (Ficha A/600/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34416 Set 18- v Set 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY CURIONI GIANOTTI, (Ficha S 295/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34369 Set 18- v Set 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO SEVRINI BALBI, (Ficha S/259/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34328 Set 18- v Set 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL DE LEON TOPETTE, (Ficha S/316/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34346 Set 18- v Set 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTOR MANUEL FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha S/260/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34355 Set 18- v Set 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO MIGUEL LANZIERI, (Ficha S 350/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34334 Set 18- v Set 29

JOSE PORTELA DOMINGUEZ, (Ficha S 339/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34417 Set 18- v Set 29

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN SIGIFREDO BENTANCUR URRUTIA, (Ficha S/57/94).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34329 Set 18- v Set 29

FERMIN HERCULANO CARDOZO PICOT ó PIGOT y MELITONA CIPRIANA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha S/248/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34370 Set 18- v Set 29

ELSE GUTER HEIMANN, (Ficha S/637/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34419 Set 18- v Set 29

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA MARGARITA BECH MARTINEZ, (Ficha S/382/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34439 Set 18- v Set 29

JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMO TURNO

TERESA GONZALEZ VALLARINO o TERESA GONZALEZ VALLARINO de SANDOVAL, (Ficha A/321/95).
18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34330 Set 18- v Set 29

EUGENIO IBAÑEZ DERREGIBUS, (Ficha A/291/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34344 Set 18- v Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

PEDRO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha 1005/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34421 Set 18- v Set 29

JUAN PERILLE ANDRADA, JUAN CARLOS PERILLE DELGADO y MARIA CLARA DELGADO FIGUEREDO, (Ficha 31/A/1995).
Pando, 23 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34422 Set 18- v Set 29

ERNESTINA PICARONE SALINERI, (Ficha 987/A/1995).
Pando, 8 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34423 Set 18- v Set 29

EVARISTO PALLAS GARCIA, (Ficha 911/A/1995).
Pando, 31 de julio de 1995.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34437 Set 18- v Set 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ESTEBAN ROMAN RAGGIO BARIZZONE y PRUDENCIA MARR VARELA o PRUDENCIA VARELA, (Ficha 156/B/93).
Carmelo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34358 Set 18- v Set 29

ISILIO NORMELIO GARELLI o GARELI BERGERO, (Ficha 180/B/95).
Carmelo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34360 Set 18- v Set 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA DECENA GONZALEZ, (Ficha B/ 217/1995).
Florida,27 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34384 Set 18- v Set 29

ELIAS SOJBE SOJBE, (Ficha B/232/1995).
Florida, 04 de agosto de 1995.
Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34386 Set 18- v Set 29

DE TERCER TURNO

MARIA ESTHER GHAN MENDEZ. (Ficha B/ 252/1995).
Florida, 15 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34383 Set 18- v Set 29

LUIS FRANCISCO IGARZA ECHEVERRIA, (Ficha B 71/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34385 Set 18- v Set 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERTO OLIVERA AGESTA, (Ficha 186/ 95).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34375 Set 18- v Set 29

ANTONIO GARRIDO o GARRIDO SANCHEZ, (Ficha 191/95).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34376 Set 18- v Set 29

CARLOS ALBERTO SCUARCIA RAMIREZ, (Ficha 192/95).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34377 Set 18- v Set 29

JOSE MARIA FUENTES LARROSA, (Ficha 194/95).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34378 Set 18- v Set 29

VICTOR MARINO CABALLERO, (Ficha 184/ 95).
Minas, agosto 9 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34379 Set 18- v Set 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIA EULOGIA MEDINA BONILLA, (Ficha 376/95).
Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Eva Sanción de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34408 Set 18- v Set 29

JULIO ISMAEL CABRERA CASTELLANOS, (Fa. 270/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34409 Set 18- v Set 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

MARIANA SAN MARTIN, (Ficha 226/95).
Rocha, 10 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34361 Set 18- v Set 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

PEDRO NAVARRO DUTRUEL, (Ficha B/470/ 95).
San José, 7 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34395 Set 18- v Set 29

ZOILO PERAZA PEREZ, (Ficha B/524/95).
San José, 18 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34396 Set 18- v Set 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

HILDA ODILIA VALENTIN CONSTANTINO, (Ficha 470/1995).
Mercedes, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34367 Set 18- v Set 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIO RAMON TELIZ MEDINA, (Ficha B 613/1995).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34391 Set 18- v Set 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Ante este Servicio se presentó la Sra. RENEE SANCHEZ BATISTA, titular del nicho para urnas 2095 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario general, los restos del Sr. CANDIDO SUAREZ. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes se creyeren con derecho sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio (Exp. 1389) a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3/Agosto/1995.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director Profesional.
04) $ 1.450,00 10/pub 34441 Set 18- v Set 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

ALCIRA OLGA DIAZ MAZZOLINI y ROSENDO AGUSTIN RUIBAL PIROTTI (Ficha: E 302/95).
Montevideo, 7 de Setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34356 Set 18- v Set 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

GRACIELA MARIA MONTICCELLI y LUIS ANTONIO BEMPOSTA (Ficha: D/213/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 34371 Set 18- v Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ARMANDO DANIEL ERCOLI CEAN y IRIS ALEJANDRA NOAIN BERTOLINO, (Ficha 148/B/95).
Carmelo, 29 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 34359 Set 18- v Set 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE LORENZO GIANI LATORRACA y MARIA ANGELICA MEGA ACOSTA (Ficha: B/ 249/1995).
Florida, 16 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34388 Set 18- v Set 29

WALTER HUGO ABELENDA GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO ROCA ARISMENDI (Ficha: B 299/1993).
Florida, 15 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34389 Set 18- v Set 29

INOCENCIO CELESTINO DE LIMA DEL CASTILLO y NELLY EVARISTA TEJERA CAMEJO (Ficha: B 337/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34390 Set 18- v Set 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RICARDO RAMON RISSO CORREA y ANTONIA SUAREZ TECHERA (Ficha: 181/ 1995).
Minas, 15 de agosto de 1995..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 34382 Set 18- v Set 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANABEL CORBO VIERA y WALTER SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha B/68/95).
Chuy, 29 de Mayo de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34362 Set 18- v Set 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELIDA ESTHER TRUJILLO y HECTOR CEFERINO GONZALEZ (Ficha: B/849/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34398 Set 18- v Set 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno citada en autos caratulados: RODRIGUEZ BANEZA ROSALIA C. CARLOS ASCARATE SILVERA. DIVORCIO. FICHA 560/94, emplaza a CARLOS ASCARTE SILVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de agosto de 1995.- Se deja constancia que por auto Nº 1269/95 de fecha 31/ 07/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53931 Set 18- v Set 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4 29 97 sito en Torre Apolo, Apto. 1102 de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 34336 Set 18- v Set 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70.42.13 habilitado en la calle Veintuno de Setiembre Nº 2859. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 34411 Set 18- v Set 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MONTIEL LARRAZABAL HEIDER JUDITH. INCAPACIDAD. FICHA 787/88/C, se hace saber que por auto Nº 5151/94 de fecha 23/12/94 se declaró en estado de incapacidad a HEIDER JUDITH MONTIEL LARRAZABAL y se designó curador a TERESA LARRAZABAL FERRADA. Se deja constancia que por auto 3463 de fecha 10/12/93 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de marzo de 1995.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53930 Set 18- v Set 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "GIACHINO, DINA. Incapacidad", Fa. V/394/ 93 y por Resolución Nº 1769 del 18 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a DINA GIACHINO PASTORINI, designándose curador definitivo de la misma a su cónyuge HUMBERTO SOLANA. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 17 de mayo de 1994.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 34372 Set 18- v Set 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "MULLER SCHEMEL, Cristiana Augusta. Incapacidad". Fa. V/411/93, se hace saber que por auto Nº 1677 del 28 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Cristiana Augusta Muller Schemel, designándose curador propietario al Dr. Jorge Berenguer, el que aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1995.- Montevideo, 21 de agosto de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) $ 650,00 10/pub 34442 Set 18- v Set 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "SILVIA RAQUEL CABRERA" "Incapacidad (B 127/94).- Se hace saber que por auto 562 de fecha 16 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Raquel CABRERA y se designó curador a su padre natural Julio Cabrera García.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- AUXILIADO DE POBREZA.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53922 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos "MARTINEZ SOSA WILMAN ROBERTO" Incapacidad (B 156/94).- Se hace saber que por auto Nº 1059 de fecha 27/4/95, se declaró en estado de incapacidad a Wilman Roberto MARTINEZ SOSA y se designó curador a Myriam Lilián Sosa Bentancor, EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintisiete días del mes de julio de mil onovecientos noventa y cinco.
Auxiliado de Pobreza.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53924 Set 18- v Set 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ SCHOL, Julia Gislena. INCAPACIDAD, Ficha B 113/1995, se hace saber que por resolución Nº 1934 de fecha 29 de junio de 1995 dictada por este Juzgado se designó curador de la incapaz Julia Gislena RODRIGUEZ SCHOL, a Milton Martín GONZALEZ RODRIGUEZ.- Florida, 6 de setiembre de 1995.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) $ 520,00 10/pub 34387 Set 18- v Set 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. turno, en autos: "DOGLIO DAVERI ELDA NANCY. INCA

PACIDAD". Fa. B/511/94, se hace saber que por auto Nº 1679 del 5/4/95, ha sido declarado en estado de incapacidad a ELDA NANCY DOGLIO DAVERI, designándose curadora a HERMINIA DAVERI LUZARDO. San José, 22 de agosto de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53919 Set 18- v Set 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 18 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ENRIQUE AREVALO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1203 y VIRGINIA MABEL ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 2356.

MAURICIO OMAR ABELENDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3052/003 y MARIA ALEJANDRA IROLDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3068/801.

OFICINA No. 2

JOSE ROBERTO BEQUIO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avellaneda 4261 y ELENA SILVIA COLLODEL, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avellaneda 4261.

WASHINGTON RAMON BADARACO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4444 y ANA LAURA TONELLI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4444.

LUIS ANDRES BONOMI, 27 años, soltero, ingeniero forestal, oriental, domiciliado en Ciudad de Saint Gobain 1635 y MARIA FELICIA VIGIL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2765.

CARLOS LUIS ESPEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2071/2 y ADRIANA LORELEY FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2071/2.

BILGAI EPSTEIN, 23 años, soltero, publicista, israelí c/n, domiciliado en Buxareo 1233/1 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buxareo 1233/1.

FERNANDO JORGE BALADAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrázulas 1592 y ALEJANDRA JULIA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 909/401.

OFICINA No. 3

ARIEL CASTELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4271 y MARIA CRISTINA MANZI, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cañas 318.

PABLO ALEJANDRO CALVO, 23 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Domingo Bazzurro 7195 y ELZAMARIA DUCLOS, 28 años, soltera, contador-público, oriental, domiciliada en Velsen 4547/601.

JULIO MAURICIO CAMAÑO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 767 y MARIA GIZEL LOURO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 475.

LUIS ALBERTO CHAPPER, 47 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Irlanda 2021/1 y MAYRA ELENA FERNANDEZ, 39 años, soltera, contadora, cubana, domiciliada en Irlanda 2021/1.

JUAN ANDRES CANESSA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1809 y GABRIELA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2735/4.

JEAN PHILIPPE CARCY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 5877 y SILVANA BRASELLI, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 6269.

GUSTAVO GABRIEL CANOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2093 y ANA LAURA DE SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1486/403.

JUAN CARLOS CANOSA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2093 y ELSA VARGAS, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2093.

CARLOS WALTER CASTRO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2428 y NORMA OLIVAR, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2-4363.

OFICINA No. 4

ALEXIS JULIO FORMOSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1506/503 y LOURDES ALEJANDRA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 510 b.

RICHARD FABIAN FIGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4166 y ANDREA SILVANA FELGUEIRAS, 21 años, soltera, empleada, orietnal, domiciliada en Bélgica 1743.

PEDRO LORIENTE, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1786 y MARIA ROSA MORA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1786.

OFICINA No. 5

HUGO JOSE GHISOLFO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 448 y MIRTA DENISSE DE ALMEIDA, 29 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Yuquerí 448.

CHRISTIAN ARCELI GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 2259 y ANDREA TAMARA CASSARINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4307.

MARCELO GONZALEZ, 27 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2520 y SYLVIA BETTINA FRUGONI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1564-603.

MARCELO SEBASTIAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4407-304 y STELLA MARIS GARGIULO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 854.

OFICINA No. 6

VITTORIO MEDICI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 621 y FLORENCIA MARIA LIGUORI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Scoseria 2544/101.

EMILIO DANIEL MELIAN, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Termópilas 3580 y MARIELA INES DA SILVA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada e Termópilas 3580.

JULIO DANIEL MARSICO, 46 años, divo ciado, peluquero, oriental, domiciliado en D mocracia 1785 y NELLY IS, 63 años, viud comerciante, oriental, domiciliada en Julio He rera y Obes 1270/102.

EDUARDO ADRIAN MELO, 24 años, solte empleado, oriental, domiciliado en Juan Spik man 2142/3 y LOURDES ALEJANDRA RIVAS 24 años, soltera, empleada, oriental, domicilia en Gurmendez 2380/3.

OFICINA No. 7

LUIS GERARDO PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 127 - 207 apto. 301 M. Norte y CLAUDIA YISETH FREITAS, 22 años, soltera, labores, oriental domiciliada en Calle 127 - 2073 apto. 301.

JAVIER ANDRES PRIORE, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Baldomir 242 apt. 3 y MARIELA ALEJANDRA SANTOS, 2 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada e Humberto I 3873.

OFICINA No. 8

RICARDO WASERSZTEIN, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Paysandú 1288 y LUCIA MARIA MACHADO, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 804/102.

DAVID RAFFINENGO, 22 años, soltero, comerciante, norteamericano C/L, domiciliado en Gustavo Gallinal 2310 y NATALIA GUZMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1668.

WASHINGTON DANIEL RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635/101 y MARY JANET ROSAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Smith 4673.

OFICINA No. 9

CARLOS FRANCISCO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 939 y PATRICIA MABEL VERNENGO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 939.

JOSE WILMAN SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4527 bis y MARY ELIZABETH ROLDAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4575.

FREDERICK LUIS STEIN, 32 años, divorciado, electromecánico, oriental, domiciliado en Canelones 886/1006 y SILVIA PATRICIA BASTIANI, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Trento 3060.

OFICINA No. 10

GERARDO NOGUES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agatas 6773 y GABRIELA ANDREA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2380.

ALVARO RAUL VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 3008/B y CLAUDIA DANIELA FIORELLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pablo de María 1431.

MARIO FELIPE UMPIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Muñoz Ceballos 5288 y CLAUDIA ELIZABETH MADRUGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Camacho 5160.

MARIO CESAR VIDAL, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arbolito 3098 y ELIDA AMABELIA ZUNINO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arbolito 3098.

CARLOS ALBERTO OLIVERO, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1773 ap. 2 y MARIANA PATRICIA STEIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1773 ap. 2.

14) $ 87,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "VIEIRA, Esteban.- Prescripción Treintenaria", Ficha c/30/95, se hace constar que se presentó el Sr. Esteban Vieira, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre los terrenos sitos en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (ex 8va.), localidad Balneario Argentino, empadronados con los Nros. 1274, 1275 y 1276, señalados con los Nros. 5, 6 y 7 de la manzana 58, en el plano del Agrimensor Sr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 23.12.936, con el Nro. 271. Respecto del padrón Nro. 1274, solar 5 (anterior) actual Nro. 18, el mismo tiene una superficie de 432 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 12m00 al oeste con calle Nro. 19; 36m00 al sur con el padrón 1275; 12m00 al este con los padrones Nros. 1287 y 1286 y 36m00 al norte con el padrón Nro. 1273.- Respecto del padrón Nro. 1275, solar 6 (anterior) actual 17, el mismo tiene una superficie de 432 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 12m00 al oeste con la calle Nro. 19;36m00 al Norte con el padrón Nro. 1274; 12m00 al este con los padrones Nros. 1286 y 1285 y 36m00 al sur con el padrón Nro. 1276.- Respecto del Padrón Nro. 1276, solar 7 (anterior) actual 16, el mismo tiene una superficie de 432 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 12m00 al oeste con la calle 19; 36m00 al Norte con el padrón No. 1275; 12m00 al este con el padrón Nro. 1285 y 36m00 al sur con el padrón Nro. 1277, todos del mismo plano del Agrimensor Huascar Camblor, Nro. 4562, del 5.07.95.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos lossideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios de los mencionados padrones y al Sr. Alvaro Boris Angulo Bacigalupi o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dra. Cristina Goitiño Croce.
Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones.- La Floresta, 22 de Agosto de 1995.

16) $ 2.730,00 10/pub 34424 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23a. Secc. Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: VILLAVEIRAN FERNANDEZ, Daniel. Prescripción Treintenaria", Ficha C/31/95, se hace constar que se presentó el Sr. Daniel Villaveiran Fernández, iniciando Acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 23a. Sección de Canelones (ex 8va.), Paraje Balneario Araminda, empadronado con el Nº 679, señalado con el Nº 27 de la manzana 32, en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 12.9.45, con el Nº 5309. Se compone de una superficie, a prescribir, de 693mc. 39, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alejandro Casas Benavent, Nro. 7420 que fuera inscripto en la Oficina departamental de Pando el día 30.08.95, y según dicho plano se deslinda de la siguiente manera: 13m 91 al sur con la Calle Rambla Gral. Rovira, 48m 15 al este con el padrón Nro 678, 14m 48 al Norte con los padrones Nros. 658 y 659 y 51m 31 al oeste con el padrón 680. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios del mencionado padrón, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño Croce. Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones. La Floresta, 06 de Setiembre de 1995.

16) $ 1.820,00 10/pub 34430 Set 18- v Set 29

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos caratulados "GONZALEZ de CAYRUS, Norma. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 90/1994, se hace saber que ante esta Sede se presentó Norma González de Cayrús, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Una camioneta marca GRUMET, modelo 1970, doble cabina, motor Nº 1456146, padrón Nº 14946, matrícula L H 2183 del departamento de Colonia, de 15 HP, de 4 cilindros. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los sucesores a cualquier título de Alfredo González, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rosario, diciembre 16 de 1994. Dr. Ricardo H. Míguez Isbarbo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.040,00 10/pub 34394 Set 18- v Set 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "FRAGA LUIS ALFREDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha A/108/995, se hace saber que se presentó LUIS ALFREDO FRAGA AFFONSO, promoviendo la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble que se describe: tercera parte indivisa de la fracción de terreno baldía, sito en la 10a. sección judicial del Departamento de Tacuarembó - urbano - en la ciudad de Paso de los Toros, manzana 203 padrón 2275, el que según plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2673 el 23 de julio de 1973, tiene una superficie total de 5000 metros que linda: Al Sur: 50 mts. a calle Grito de Asencio, al Oeste 100 mts. con Sociedad Criolla Bautista Bengoechea, al Norte 50 mts. con padrón 2086 y al Este 100 mts. con padrón 1790. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que consideren con derechos al bien de referencia y expresamente a Beethoven Machado y Serafina Machado Larramendi, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, setiembre 4 de 1995. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.430,00 10/pub 34420 Set 18- v Set 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 9a. Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "ACUÑA TECHERA AIDA Y OTRO c/ SUC. DE JOSE VERGARA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- (Lº 4º-Fº 259-Nº 74 bis), se hace saber que ante esta Sede se han presentado la Sra. Aída Acuña Techera y el Sr. Evergisto Fernández, iniciando trámite de PRESCRIPCION del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana catastral Nº 52, Padrón Nº 223, y que según el plano del Agrimensor César Vesperini

Vaco, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro, de T. y Tres el día 10 de diciembre de 1990, con el Nº 6829, se compone de una superficie de ochocientos metros cuadrados, y se deslinda así; al Noroeste frente a calle Agustín Urtubey, 20 metros, al Noroeste calle Manuel Coronel, 40 metros, al Suroeste, linda con el Padrón Nº 227 y al Suroeste linda con el Padrón Nº 224, todos de la manzana 52, siendo el Padrón que se pretende prescribir el Nº 223.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en el citado bien y a los linderos del mismo, por un término de 90 días, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus dento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este proceso.-
Vergara, Agosto 14 de 1995.
Jorge Rodríguez Madarro, Juez de Paz.
16) $ 1.690,00 10/pub 34393 Set 18- v Set 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Correa, Romilda. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Lº 4º Fº 291 Nº 50), se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. Romilda Correa, iniciando trámite de Prescripción del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la novena sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Vergara, manzana Nº 131 empadronado con e Nº 527, el que según plano del Agrimensor César Vesperoni, de Julio de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 14 de julio de 1993 con el Nº 7039, se compone de una superficie de 1600 mts.2 y se deslinda así: al Suroeste 40 mts. de frente a calle Agustín Urtubey; al noroeste 40 mts. de frente a calle Río Negro, al noreste 40 mts. linderos con Padrón Nº 526 y sureste 40 mts. lindando con el Padrón Nº 528. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho en el citado bien y en especial a los Sucesores de Esteban Coto en sus calidades de últimos Titulares del Padrón Nº 527 y a los Sucesores de Mesa Davila como últimos Titulares del Padrón Nº 526, por un término de 90 días a fin de comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Está auxiliada de Pobreza. Vergara, Setiembre 1º de 1995. Jorge Rodríguez Madarro, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53921 Set 18- v Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Leslie Ferrand; en autos caratulados: VELAZQUEZ BECERRA ELBIO Y OTRA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 192/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELBIO VELAZQUEZ BECERRA Y SANTA LUCIA ROSAS O ROSA SOSA, PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 3355, ubicada en la primera sección Catastral de Treinta y Tres, localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 320, que según plano de mensura del ingeniero Agrimensor César Vesperoni Vaco de fecha mayo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 21 de febrero de 1995 con el Nº 7256, tiene una superficie de 609 metros cuadrados, y el siguiente deslinde: 14 metros al Sudeste de frente a calle Daniela Escudero de García; 40 metros 20 centímetros al noreste con Padrón 3354; 16 metros al norte con padrón 3350, 40 metros 60 centímetros al sudoeste con Padrón 3356.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cándida Fernández o sus sucesores, y a los linderos de los inmuebles padrones: 3356 Guillermina Díaz Sosa o sus sucesores; 3354, Fermina de Avila de Olivera y Jacinto Olivera o sus sucesores; Padrón Nº 3350 ignorándose los mismos y sus respectivos domicilios, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimintos. Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. TREINTA Y TRES, 17 de agosto de 1995. DRA. LESLIE FERRAND. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53920 Set 18- v Set 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "BIANCHI VILLANUEVA, ANGELICA SIMONA. RECTIFICACION DE PARTIDA", (Fa. 147/B/95), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre ANGELICA SIMONA BIANCHI VILLANUEVA y EDUARDO BATISTA, el 11 de noviembre de 1939 ante el Oficial de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Colonia, en el sentido que donde dice "VILLANUEVA", debe decir "BIANCHI VILLANUEVA" por así corresponder.
Carmelo, 8 de agosto de 1995. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53926 Set 18- v Set 29

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, dictado en autos caratulados: "KATZ, PEDRO CON CHIRIFF, ELSA CESACION DE CONDOMINIO" ficha 41/95, se hace saber que el día 27 de setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sede Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 85.238,00 (dos tercios de su valor de tasación), del siguiente bien: Unidad de Propiedad horizontal Nº 201, que integra el edificio regido por las leyes 10.751 y 14.261, construido en una fracción de terreno sita en la 6a. sección Judicial de este departamento, paraje "Cordón", empadronada con el Nº 21.356, el que según plano del Agr. Sarandí Asuaga, de mayo de 1977, inscripto el 6 del mismo mes con el Nº 82.903, en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene una superficie de 562 m. 29 dc., que se deslindan en 15m93 cms. al N.E. a la calle Juan Paullier Nº 1641, entre las de Colonia y Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 12 m 93cms. de la ochava en la esquina con la primera. La unidad 201, padrón individual Nº 21.356-201, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6m60. Tiene una superficie de 64mts.6dc. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "M2" y "N2" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del remarador e impuestos (6.02%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador con sus impuestos, que ascienden al 1.34 por ciento del precio obtenido. 4) Se previene que faltan agregar antecedentes anteriores a 1977(escritura de1928, sucesiones de Tomás Bonino, Angela Antonia Parma de Bonino, Rosa Bonino de Nicola, así como la promesa de 1976) sin perjuicio de dejar constancia que la documentación mencionada, fué presentada y aprobada por el Banco Hipotecario, en la ocasión de la tramitación y obtención de un préstamo hipotecario. 5) La documentación del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de losinteresados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.560,00 5/pub 34443 Set 18- v Set 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Ltdo.de 1ra.Instancia en lo Civil de 6ºTurno, dictada en autos Fiore Lelii c/Gilberto Ramón MARTIN VERDE y Nicolás KUCHTA SACHKO - Juicio Ejecutivo - Ficha C2/448/87 - se notifica a las Sras.Cinnia Concepción GIOVINETTI o GIOVANETTI TEJERA de MARTIN, Lily Araceli RAPETTI de MARTIN y María Elena MARTINEZ de KUCHTA - el Auto Nº1695 del 1º/IX/93 por el cual el Sr.Juez ordenó: "Sáquese a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor catastral actualizado el inmueble embargado por el martillero Mario Stefanoli cuya aceptación se comete, quien será asistido de la Sra. Alguacil y con quienes acordará la oficina día lugar y hora de la diligencia. Expídanse edictos con las constancias legales y lo indicado por la oficina actuaria a Fs.114 vuelta. Notifíquese personalmente. Catenaccio. Frieri. Se hace saber que el Decreto que antecede dispu-

so el remate del Padrón Nº71.736 situado en la 22º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo. 17 de agosto de 1995.- Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 130,00 1/pub 34333 Set 18- v Set 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

Román Bado
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, dictada en autos: "GAGLIARDI RAFAELA c. CURBELO BERMUDEZ, FLORENTINO.- DAÑOS y PERJUICIOS"(Ficha I/415/85), se hace saber que el dia 29 de setiembre de 1995, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en Juan Jose de Amézaga numero 1928, se procederá por el Martillero ROMAN BADO (Matrícula 102, Ruc 210351090010) a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor, con las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 1.332.-, CAMIONETA PEUGEOT Mod. 403, Matrícula A-701-595, padrón 73345 (Matrícula anterior A-77.359, padrón 70456.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido.- 2) Que serán de cargo del comprador, la transferencia y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador e impuestos 16,33%.- 3) Que serán de cargo al expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1,44%).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el día 13 de setiembre de 1995.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 130,00 1/pub 34353 Set 18- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

Román Bado
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de cuarto Turno, dictada en autos: SUAREZ DELGADO MARIO WALTER c. SUAREZ DELGADO GLADYS OLGA. "PARTICION" FICHA A /304 /85, se hace saber que el día 30 de OCTUBRE de 1995, a partir de las 15 horas, en ZABALA 1328, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102. R,U.C. 2L0.351.090.010. asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U $ S 22.000."dólares americanos" del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 13a. Sec. Judicial de Montevideo " VILLA del CERRO", padrón 23.656, según plano del Agr. RAUL B. CONDE en OCTUBRE de 1910 y actualizado por el Agr. RAUL B. CONDE en SETIEMBRE de 1952 e inscripto en Catastro con el Nº 26035. el 15/9/52 con un AREA de 354 mts. 798 cmts. 13 mts. 74 cmts. al NORTE de Frente a la calle JAPON número de puerta 2105, al Este 25 mts. 77 cmts. a la calle CUBA, por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de seña del precio obtenido. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 4.02% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas y son de cargo al expediente, el 1,34%. 3º) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 4º) Todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle SORIANO 1287. Montevideo 13 de SETIEMBRE de 1995. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.

20) $ 1.040,00 5/pub 34357 Set 18- v Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno en autos "SZWEBEL, Ruben C/BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S.A. Y RUSSI Y BURASTERO S.A."Juicio Ejecutivo, ficha A/123/91, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Cont. Coronel Raíz 6380, el martillero Pablo Fattorini (Matrícula 4477, RUC 212103570019) sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.400.oo, 1 Camión Ford modelo K 200, Padrón 222.055, Matrícula 523.594, incompleto, embargado en autos.-SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.-3) No existe en la Sede ninguna titulación del automotor que se proyecta subastar.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de Setiembre de 1995.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.

20) $ 130,00 1/pub 34444 Set 18- v Set 18

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno en autos "Mirbe TV S.A. c/Yolanda Nelly Alvarez Mangini.- Juicio Ejecutivo" Ficha A 118/94, se hace saber que el proximo 28 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procedera por intermedio del martillero Elbio Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de un equipo de audio Philips ($334=) y una estufa Joya con garrafa y valvula ($567=).- Se previene: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto mas la comision de compra del rematador e impuestos, del 15,51%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de setiembre de 1995.-
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

20) $ 104,00 1/pub 34434 Set 18- v Set 18

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno en autos "Mirbe TV c/Alvarez, Bernabe.- Juicio Ejecutivo Ficha D 1954/92, se hace saber que el proximo 28 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procedera por intemedio del martillero Elbio Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de $334=, 2/3 partes de su tasación, de un televisor color Philips 20".- Se previene: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto mas la comision de compra del rematador e impuestos, del 15,51%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1995.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 91,00 1/pub 34435 Set 18- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7º Turno de Montevideo, en autos caratulados " LAUD S.A. c/ DERIMA S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 25/93, cometiendo por exhorto Nº 479 al Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 3er.Turno Las Piedras, se hace saber que el día 21 de setiembre de 1995 a las 15 horas en el local de Ellauri Nº 830, Las Piedras, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat 3612, RUC 080054890010, procederá a sacar a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 86.667. (pesos uruguayos ochenta y seis mil seiscientos secenta y siete), CAMION FORD CARGO 1622, del año 1992 de HP 215,Padrón 135736, matrícula AX 79029.
SE PREVIENE.
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e Imp. o sea 14.60% más 2% sobre ventas forzadas, Art. 391 de la Ley 16.320, como asimismo los gastos de transferencia del mismo.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e Imp. 2.76% del presio resultante.
Y a los efectos,legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 468,00 3/pub 34436 Set 18- v Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores,en los autos caratulados:MARTINEZ FLOREZ S.A. c/MARIA DEL CARMEN PEREZ,Juicio Ejecutivo Ficha A-103/94,se hace saber que el día 26 de Setiembre de 1995 a la hora 15.00 en el Hall del Juzgado se procederá por parte del Martillero Manuel Angel ALBISU SGHETTINI al remate por las dos terceras partes de su tasación,U$S 6.800(dólares americanos seis mil ochocientos) de una Camioneta FIAT DUNNA, (Categoría WEEK END)año 1988,cuatro puertas,motor a gas-oil,matrículada con el No.13.426 de Intendencia Municipal de Flores.SE PREVIENE: A)Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio, as-í como también comisión y tributos varios que dispone la Ley,sean de su cargo.B)Que los títulos de propiedad y sus antecedentes se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.C)Que seran de parte del comprador los gastos de transferencia y demás,y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Trinidad,18 de Agosto de 1995.

20) $ 260,00 2/pub 34366 Set 18- v Set 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos:"BOGGIA PERNAS, Carlos María c/ MACK S.R.L. y otras. Vía de apremio", ficha: 80/94, se hace saber que el día 29 de setiembre de 1995 a las 15 horas, en el depósito sito en 25 de Agosto e Ituzaingó de esta ciudad, se llevará a cabo por parte del Rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, la subasta pública, sin base y al mejor postor de los bienes: 1 sobadora Argental, una balanza Excell EA-15, una registradora Omron y una amasadora. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto una suma no inferior al 20% de su oferta como seña, así como la comisión y tributos. A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. Rocha, 6 de setiembre de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.-

20) $ 104,00 1/pub 34363 Set 18- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, Dra. Laura Rosiello, dictada en los autos caratulados: "Pienica José C/ Rojas Martínez Wilmar. Ejecución Prendaria", Ficha Nº429/93, se hace saber que el día 29 de Setiembre 1995 a la hora 15 y 30 minutos, en el depósito del Sr. Carlos Mego, sito e n la calle 25 de Agosto e Ituzaingó de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra, la subasta pública de um vehículo marca Peugeot, año 1978, motor Nº 111388, padrón Nº 041053 matrícula Nº CB 0276, sobre la tasación de U$S400 (dólares americanos cuatrocientos), que saldrá a la venta por las dos terceras partes de la misma. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en calidad de seña, más las comisiones e impuestos generados por el remate, y el resto en un plazo máximo de treinta días contra el retiro del bien.Que el bien se vende en su actual estado de conservación y que serán del cargo del comprador las deudas que puedan existir por patentes, multas y recargos, etc.Y a los efectos legales, se hacen es estas publicaciones a los seis días del mes de Setiembre de 1995.-

Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

20) $ 156,00 1/pub 34364 Set 18- v Set 18

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, Dra. Laura Rosiello, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha C/ Mego de Gómez María. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha Nº 151/94, se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1995 a la hora 15 en el Juzgado de Paz de Rocha, sito en la calle 18 de Julio Nº 2093 de ésta, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, a la subasta pública del bien inmueble urbano, sito en la ciudad de la Paloma, 7a. sección Judicial de Rocha, antes 10a., Padrón Nº 647 por las dos tereceras partes de su tasación, $U 13.637. SE PREVEIEN: Que el mejor postor debbbé habrá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % del precio del remate más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que grava la subasta, mientras que el saldo deberá ser abonado a los treinta días del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los ocho días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y cinco.

Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

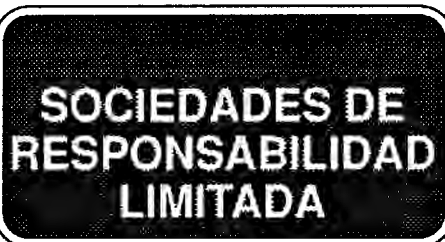
20) $ 260,00 2/pub 34365 Set 18- v Set 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres,en autos: "BANCO REPUBLICA c/ Gilberto Dalmiro RODRIGUEZ BRITOS. EJECUCION DE PRENDA"Fa.A 406/93,-se hace saber que el día 27 de Octubre de 1995 a la hora 15 en la puerta de este Juzgado,Juan Antonio Lavalleja 1300,el martillero Ruben BARRETO EGUREN,asistido por la Sra.Alguacil,sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes:Un ARADO CASE de tiro,tipo control remoto.-////Un ARADO de tres discos con enganche en tres puntos.-////Una NIVELADORA de cuadro de hierro (tipo tres Negro). Una RASTRA tapadora tipo espuela.-// ///Una RASTRA de diente de tiro.-////Una RASTRA "CAMACHITO" de 44 discos de tiro y control remoto.-////Un ROLO compactador.-///// Una CAMIONETA COMMER Año 1965 con MOTOR DIESEL No. 3309238 para 2000 Kgs. de carga,PADRON 33-MATRICULA D 4-228.-SE PREVIENE:-1)Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta y en carácter de seña,consignar el 15 % de la misma.-2)Los gastos de comision y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.-3)Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay-Sucursal Treinta y Tres.-Treinta y Tres,04 de Setiembre de 1995.-Esc.Ma.Susana SIGNORINO. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 468,00 3/pub 34392 Set 18- v Set 20



BECU S.R.L.

CONTRATO: 18 Agosto 1995.
SOCIAS: REYNA BERASAIN BRANDOLINI, GLADYS CUFRE RODRIGUEZ.
OBJETO: Farmacia, perfumería, cosmética y distribución de especialidades farmacéuticas.
CAPITAL: $ 6.000 dividido en diez cuotas iguales, correspondiendo a cada socia cinco cuotas.
ADMINISTRACION: indistintamente, salvo compraventa de inmuebles, casas de comercio, automotores y otorgamiento de títulos valores, actuación conjunta.
PLAZO: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: Nro. 1769, Fo. 2286, Lo. 1, Legajo 2828/95.

22) $ 688,00 1/pub 33902 Set 18- v Set 18

SERV-Y-SEGUR S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1995.
Inscripción: No. 1799 Fo. 2323 Lo. 1 (Legajo 2872/95).
Socios: HECTOR HONORATO PATRON FERNANDEZ, FRANCISCO GARCIA AREA y ANDRES DUPONT CARLEVARO. (33 cuotas cada uno).
Capital: $ 99.000 (99 cuotas de $ 1.000).
Objeto: Instrumentar y comercializar servicios de vigilancia, seguridad, limpieza, mantenimiento, reparación implementos mecánicos, eléctricos a prestarse a todo tipo de empresas, edificios, particulares.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.

22) $ 688,00 1/pub 33959 Set 18- v Set 18

Consorcio BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. ORMAS S.A. EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: Montevideo, 16/3/95.
Inscripción: Nº 1740, Fº 2247/2248, Lº 1.
Denominación: Consorcio BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., ORMAS S.A. EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.
Integrantes: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL URUGUAY, ORMAS S.A. Sucursal de ORMAS SAICIC REPUBLICA ARGENTINA EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.
Objeto: Licitación 1/95 Intend encia de Canelones, Recolección, Transporte, Descarga residuos domiciliarios, basurales, Barrido calles Zonas I, II, III.
Duración: Constitución hasta finalización servi cios.
Domicilio: Convención 1343, Piso 9, Montev ideo.

22) $ 860,00 1/pub 33998 Set 18- v Set 18

GUEMID S.R.L.

Contrato: 11 agosto 1995.
Inscripción: No. 1789 Fo. 2311 Lo. 1 (Lega 2840/95).
Socios: JOSE FERNANDO GUERRA DEL RO SARIO (50 cuotas), JOSE IBO MIDON (5 cuotas).
Capital: $ 6.200.
Objeto: Prestación servicios asistencia médic en cualquiera de sus formas y especialidades. pudiendo para ello realizar por cuenta propia o de terceros, todo contrato y demás operaciones civ iles, comerciales o industriales; importación exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.

22) $ 688,00 1/pub 34032 Set 18- v Set 18

TRANSPORTE RUMI LTDA.

Contrato: 26.05.95.
Inscripción: Nº 1174 Fº1522 Lº 2 Legajo 178 95.
Socios: JACINTO FERRER PEREZ PAISO, M GUEL ANGEL CARBONE GONCALVEZ
Capital: $U 6.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte de cargas y pasajeros, portaciones, exportaciones, fletes y taxiflet
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 516,00 1/pub 34331 Set 18- v Set

"SU SOL S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales y Modificacio

Fecha: 02.08.95.
Cedentes: CARLOS NERY RIBAS BRAID cuotas; AMANDA NEBYS GARCIA CABR RA: 5 cuotas.
Cesionarios: ROBERTA SANTA CRUZ: 5 cu tas; MARIA NELBA OYHENARD DE LEO 5 cuotas.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1786 Lº 2, Fº 2335 al 23 Legajo 3309/92.

22) $ 516,00 1/pub 34354 Set 18- v Set 18

"FORESTADORA DEL ESTE S.R.L."
Cesión de cuota, solicitud de prórroga de plazo y modificación de contrato

Contrato: Minas, 20 de julio de 1993.
Inscripción: Nº 64, Fº 68, Lº 10 el 19 de diciembre de 1993. Lavalleja.

Cedente: ADALBERTO JOSE TOLEDO PEÑA quien cede la totalidad de sus cuotas a: Cesionarios: HECTOR BENITO MAJO SOTO (16 cuotas) y a ROLANDO ADALBERTO EFFINGER ARISTEGUI (16 cuotas).
Modificación de plazo: 30 años a partir del primero de junio de 1993, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos.
Modificación de domicilio: 18 de Julio Nº 1940/42 de la ciudd de Young, Departamento de Río Negro.
Inscripción: Nº 5, Fº 5 al 6 vuelto del Lº de contratos el 4/2/1994, Río Negro.
22) $ 1.032,00 1/pub 34380 Set 18- v Set 18

"LA MECA S.R.L."

Fecha: 29/5/1995.
Inscripción: Nº 1652 Fº 2137 al Fº 2137 Lº 1 de Contratos.
Socios: Jorge Marcelo CANTISANI ABREU y Sandra Emilia CANTISANTI ABREU.
Capital: $ 6.200,oo, 50 cuotas a cada uno.
Objeto: a) comercialización de prendas de vestir, b) industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación. En cumplimiento del objeto, podrá realizar todo acto comercial y/o civil.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Minas.
Administración: Jorge Cantisani e indistintamente para actos de disposición.
22) $ 688,00 1/pub 34381 Set 18- v Set 18

"MAVITEX S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación de Administración

Contrato: 22-04-95.
Inscripción: General de Comercio Nº 1107, del Fº 1437 al Fº 1438 del Lº 2 de Contratos el 31/05/95.
Cedente: Néstor Anselmo Guerrero Pereyra (30 cuotas).
Cesionario: Luis Andrés Alfonso Espinosa (30 cuotas).
Administración: Sergio Bismark Sosa Martín.
22) $ 516,00 1/pub 34397 Set 18- v Set 18

BABALU S.R.L.
Cesión

Contrato: 27 julio 1995.
Inscripción: No. 1837 Fo. 2365 Lo. 1 (Legajo 2928/95).
Cedente: AIDA ZIMERMAN GORENDAR (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Elizabeth Packer Zimerman.
22) $ 344,00 1/pub 34412 Set 18- v Set 18

FALENS S.R.L.

Contrato: 4 agosto 1995.
Inscripción: No. 1916 Fo. 2495 Lo. 2 (Legajo 2861/95).
Socios: FABIAN LENS (50 cuotas), CARLOS PATIÑO (49 cuotas), NELSON PATIÑO (1 cuota).
Capital: $ 6.200.
Objeto: Comercialización productos consumo masivo, artículos hogar, alimenticios. Exportación, Importación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fabian Lens o Carlos Patiño indistintamente.
22) $ 516,00 1/pub 34413 Set 18- v Set 18

MANFER LTDA.

Contrato: 26 junio 1995.
Inscripción: No. 1643 Fo. 2125 Lo. 1.
Socios: ELIDA DOS SANTOS GOMEZ (2 cuotas), CARLOS MANDIONI GOMEZ (98 cuotas).
Capital: $ 25.000 (100 cuotas $ 250).
Objeto: Lavadero.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Mandioni Gomez.
22) $ 516,00 1/pub 34414 Set 18- v Set 18

"LA GLORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Modificación de Contrato

28 Julio 1995.
SOCIOS: VICENTE SERANTES, CARMEN BARRAL.
OBJETO: Bar y restaurante.
CAPITAL: $ 30.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistinta.
REGISTRO: 1828 Fº 2355 Fº 2355 Libro 1, Legajo 2923/95.
A partir de la constitución del nuevo contrato el plazo de la sociedad, será de 30 años.
22) $ 516,00 1/pub 34445 Set 18- v Set 18

"C y C Ltda."
Modificación de Contrato Social

3 de febrero de 1995.
SOCIOS: EDUARDO CAPRARIO, JUAN CABALLERO.
Objeto: Corredores de Cambio, Import. Export.
Capital: $ 20.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 343 del Fº 444 al Fº 444 Libro 2 de Contratos. Legajo: 469/95.
A partir de la fecha del nuevo contrato, el plazo de la sociedad será de 30 años.
Administración indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 34446 Set 18- v Set 18

MI CASA GRANDE S.R.L.
CESION

INSCRIPCION: Nº 442 Lº 2 Fº 722 Legajo 2333/93 1/3/94.
CEDENTES: MYRNA FERRARI RAMOS (50 cuotas).
CESIONARIOS: LILIAN CALCELIA TELECHEA (49 cuotas), OMAR PERDIGON CALCELIA (1 cuota).
22) $ 344,00 1/pub 34447 Set 18- v Set 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280852. Setiembre 5, 1995. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. solicita:



Clase 34.
23) $ 870,00 10/pub 33763 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280943. Montevideo, Setiembre 7 de 1995. ALVARO CROCCO, por SOLVAY Société Anonyme (BELGICA) solicita marca:

DICURAL

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34055 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280898. 5 de setiembre de 1995. CIKATO por CRIAÇOES DAKOTA LTDA. (BR). solicita



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 34064 Set 18- v Set 29

Acta: 281092. Setiembre 12, 1995. TREVO INVESTIMENTOS S/A GRUPO TREVO. Solicita:



Clases: 1, 5.
23) $ 270,00 10/pub 34337 Set 18- v Set 29

Acta: 281093. Setiembre 12, 1995. TREVO INVESTIMENTOS S/A GRUPO TREVO. Solicita:



Clases: 1, 5.
23) $ 870,00 10/pub 34338 Set 18- v Set 29

Acta: 281094. Setiembre 12, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. Solicita: ANTISTAX. Clases: 5, 30 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 34339 Set 18- v Set 29

Acta: 281095. Setiembre 12, 1995. UNILEVER N.V. Solicita: POMAROLA. Clases: 29, 30 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 34340 Set 18- v Set 29

Acta: 281096. Setiembre 12, 1995. COMPANHIA CANOINHAS DE PAPEL. Solicita: FOFINHO. Clase: 16 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 34341 Set 18- v Set 29

Acta: 281097. Setiembre 12, 1995. BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S.A. Solicita: BANCO EXTERIOR DE AMERICA. Clase: 36.
23) $ 580,00 10/pub 34342 Set 18- v Set 29

Acta: 281098. Setiembre 12, 1995. COMPANHIA TRANSPORTADORA E COMERCIAL TRANSLOR. Solicita: SIGMA. Clase: 39 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 34343 Set 18- v Set 29

Acta 280940. 7 Setiembre de 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY). Solicita: FLY. Clase: 12.
23) $ 290,00 10/pub 34348 Set 18- v Set 29

Acta 280939. 7 Setiembre de 1995. CIKATO por VICUNHA NORDESTE S.A. (BR). Solicita: CODE BLUE. Clase: 24, 25.
23) $ 290,00 10/pub 34349 Set 18- v Set 29

Acta 280938. 7 Setiembre de 1995. CIKATO por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (BM). Solicita: CAL - D - VITA. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 34350 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280936. 7 de setiembre de 1995. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR) solicita renovar:



Clase: 1, 2, 3, 4, 5, 29, 30, 31, 32, 33.
23) $ 1.160,00 10/pub 34351 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280981. 8 de setiembre de 1995. CIKATO por INTERGLOBE FINANSUL S.A. (BR) solicita: "INTERGLOBE". Clase 36.
23) $ 290,00 10/pub 34352 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 281031. 8 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita: "L A S T O F". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 34399 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 281030. 8 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por KOSS CORPORATION (USA) solicita:

KOSS

Clase 9.
23) $ 870,00 10/pub 34400 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 281029. 8 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por KOSS CORPORATION (U.S.A.) solicita: " K O S S ". Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 34401 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280966. 7 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (Uruguay) solicita: "T E N U A L A X". Clase 5.
23) $ 580,00 10/pub 34402 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280964. 7 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por AGUAS MINERALES S.A. (Argentina) solicita: "VILLA DEL SUR PURA POR NATURALEZA". Clase 32.
23) $ 580,00 10/pub 34403 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280963. 7 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por PRITTY S.A. (Argentina) solicita:

Saldan

Clase 32.
23) $ 870,00 10/pub 34404 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280912. Montevideo, Setiembre 6 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION MEDICA HOSPITALARIA S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "LABNEW NEW-VACUO". Clase Int. 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34405 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 281064. Montevideo, Setiembre 11 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por VANITY FAIR INC. (E.U.A.) solicita marca:

BOLERO

Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34406 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280959. Setiembre 7, 1995. NUMEROSKY por LAMIR SA, solicita marca: "VARITAS". Clase Int. 29.
23) $ 290,00 10/pub 34425 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280960. Setiembre 7, 1995. NUMEROSKY por LAMIR SA, solicita marca: "COCINA VERDE". Clase Int. 29.
23) $ 290,00 10/pub 34426 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 281013. Setiembre 8, 1995. NUMEROSKY por BRADVICA HNOS SC. solicita marca: "GRAF'S". Clase: 32 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 34427 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280961. Montevideo, 7 de setiembre de 1995 con esta fecha DANIEL ALBERTO BIALOGORSKI solicito el registro de "SHADAI" la marca:



de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 870,00 10/pub 34429 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 281149. Montevideo, 13 de setiembre de 1995. DIEGO FIANDRA solicita marca:

④ MIRUNGÁ

Clase 11.
23) $ 870,00 10/pub 34431 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 280843. Montevideo, 04 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ADS CARGO S.R.L. solicita:



Clase 41.
23) $ 870,00 10/pub 34432 Set 18- v Set 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº24036. Montevideo, Setiembre 13 de 1995. ALVARO CROCCO por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (INGLATERRA) solicita patente de invención para "MEJORAS EN O RELATIVAS A AGENTES ANTI-PROTOZOARIOS" denunciando solicitud reválida de INGLATERRA Nº 0401875 B1 de fecha 28/7/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 34407 Set 18- v Set 29

ACTA U-3367. Agosto 11, 1995. César Schiavo Borrelli, solicita Modelo de Utilidad: "ARTEFACTO LUMINICO PARA NUMERACION DE CASAS CON DISPOSITIVO DE NUMEROS MECANICAMENTE SELECCIONABLES".
24) $ 435,00 10/pub 34428 Set 18- v Set 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimo ceder a "Santa María S.R.L. (en formación) promesa de cvta. de "Salón Santa María", brería, juguetería y quiniela en Solano Lópe 1867. Acreedores presentarse en el mismo. Ju Carlos CALVO JUSTO y Elsa Margari VALSECHI BONACKER.
25) $ 1.160,00 20/pub 34410 Set 18- v Oc

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPT LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
PROMOCIONES
NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA
PROMOCIONES DE ACUERDO CON L RES (D) Nº 1185/9/994

Carlos Jesús RODRIGUEZ Asistente Con F-16

Wilson Omar PEREIRA MARQUEZ Oper. Fáb. Portland 2da. H-10 AP
Edinson BERTINAT MONTES DE OCA Oper. Fáb. Portland 2da. H-10 AP
José Luis MACHADO Oper. Fáb. Portland 2da. H-10 AP
José Aníbal MESIAS Oper. Fáb. Portland 2da. H-10 AP
Peregrino LARROSA BENTANCOR Oper. Fáb. Portland 2da. H-8 Ti
Omar GIMENO PALACIOS Oper. Fáb. Portland 2da. H-8 AP
Julio María URRUTIA Oper. Fáb. Portland 2da. H-8 AP
Ricardo PEÑA Oper. Fáb. Portland 3ra. H-8 AP
Rafael E. CARPANETTI Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
Luis FAGUNDEZ LEMOS Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
Gustavo René MIÑOS RE Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
Víctor CHIRIFF BARCIA Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
José Luis BUSTELO MENDEZ Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
Antonio FAGUNDEZ LEMOS Oper. Fab. Portland 3ra. H-7 PP
Bartolo SEGUI DA SILVA Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
Juan Pedro PALACIO SORIA Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
Luis Ma. BERMUDEZ BELASSI Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
Sergio Ever PENA VALDEZ Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
Daniel MARTINEZ CABALLERO Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 PP
Humberto BIGLIERI RODRIGUEZ Oper. Fab. Portland 3ra. H-7 PP
Carlos FERNANDEZ AQUINO Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 AP
Juan QUIMBO BORGES Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 AP
Ruben LESCANO ALMANDOZ Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 AP
Angel ROMANO RAMOS Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 AP
Cipriano CLAVIJO ESPINOSA Oper. Fáb. Portland 3ra. H-7 AP
Julio César CHOCHO BALDUINI Oper. Metalurgia Of. 2da. H-7
Daniel COCCHI FRANCOLINO Mecánico Mec. Gral. Of. 2da. H-6
Oscar LEDESMA CERIANI Mecánico Mec. Gral. Of. 2da. H-6
Washington VAZQUEZ DA SILVA Electricista Of. 2da. H-6
Enrique GONZALEZ RIERA Electricita Of. 2da. H-6
Rubens GOMEZ BUSTELO Mecánico Mec. Gral. Of. 2da. H-6
Edgard DI MARCO TOURNEE Mecánico Mec. Gral. Of. 2da. H-6
Julio ARMANETTI MARAFFI Operario Cantera 2da. H-8 TV
Ruben FERNANDEZ MALDONADO Operario Cantera 2da. H-8

PROMOCIONES

RES. (D) Nº 369/4/995
Mabel Juana MARTINEZ PERDOMO Superv. Miméogr. e Imp. B-1
RES. (D) Nº 615/6/995
Lilián Renée ROJO GARCIA Asistente F-11
RES. (D) Nº 55/2/995
Laura Ana BARRERA FRACHIA Asist. Vtas. La Tablada F-18
Lidia Noemí ALLENDE Asist. Vtas. La Tablada F-18
Mara Nelly PARACAMPO Asist. Vtas. La Tablada F-18
Sergio MONTANO MONTERO Oper. Term. Tablada B H-8
Pablo SILVERA BENTANCOR Oper. Term. Tablada B H-8
Washington CAMAPANA DE LEON Oper. Term. Tablada B H-8
Juan Carlos BADALA CALDAS Oper. Term. Tablada B H-11
Sergio PIENDIBENE COSTA Oper. Term. Tablada B H-11
Julio ECHEVERRIA PEREZ Oper. Term. Tablada B H-11
Dimar BUENO FERNADEZ Oper. Term. Tablada B H-11
Luis Alberto AVERO TRAVERSO Oper. Term. Tablada B H-11
Roberto DUARTE DELGADO Oper. Term. Tablada B H-8
Ricardo MESA FERNANDEZ Oper. Term. Tablada B H-8
Néstor Alberto BERON LOPEZ Oper. Term. Tablada B H-8
Leonardo DI MAGGIO PALADINO Oper. Term. Tabalda B H-8
Alberto CESAR AVIAGA Oper. Term. Tablada B H-8
Robert Gerardo PEREZ GUTIERREZ Oper. Term. Tablada B H-8
Hugo Eduardo BLANCO SILVEIRA Oper. Term. Tablada B H-11
RES. (D) Nº 763/7/995
Pedro WOLOSZYN PIWOWARECZUK Jefe Dpto. Médico B-13

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1185/9/994

Sergio Mario SVOGER PRIBAZ Inspector Técnico F-16
Gustavo Javier BELLO MACHADO Inspector Técnico F-16
Ruben CARAVIA CARRICA Inspector Técnico F-16
Miguel MARQUEZ DOMINGUEZ Insp. Comerc. Combust. F-9
Alfredo MAGUNA PAGLIARI Insp. Comerc. Combust. F-9
Margaret ESCANELLAS FLORES Ayudante Técnico F-16
Jesús María AGUIRRE Oper. Lubricantes 3ra. H-6
Luis FRANCO ACHERITOGARAY Oper. Lubricantes 3ra. H-6
Miguel Angel RODRIGUEZ Oper. Lubricantes 3ra. H-6
Ruben CORREA DA SILVA Oper. Lubricantes 3ra. H-6
Pedro TROPIANO BORGES Oper. Lubricantes 3ra. H-6
Rafael Hugo GARCIA RIPOLL Ayudante Técnico F-16
Daniel CORREA CLAVIJO Ayudante Técnico F-16
Lidya ALAMILLA CANEDA Ayudante de Contador C-2-E
Carlos TISCORNIA SILVA Operador Computador F-16

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53928 Set 18- v Set 18

ANTEL

Expediente Nº 6970/35/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EDINSON ARIEL PONTET TROCHE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1267/93 de fecha 04/08/93, recaída en expediente 6970/35/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2895 de la ciudad de Paso de los Toros a nombre de EDINSON ARIEL PONTET TROCHE por un monto de $ 4.155,39 (pesos uruguayos cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 39/100 M/N), calculada al día.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53800 Set 18- v Set 20

Expediente Nº 95/00093
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ROBERTO MARTINEZ MORALES. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 356/95 de fecha 25 enero 1995 recaída en expediente 95/00093 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 799887 de Montevideo a nombre de Roberto MARTINEZ MORALES por un monto de $ 4.479,86 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve con 86/100 M/N), calculada al día 6/11/91.
2) Disponer la promoción de juicio al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53809 Set 18- v Set 20

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Agosto de 1995, se establece Servidumbre de Ocupación afectando el padrón Nº 1942 en un área de 65 Hás. y de Paso afectando parcialmente los padrones 1942 y 4791 en 2 Hás. 2400 mc. y 2 Hás. 1600 mc. respectivamente ubicados en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas. Las Servidumbres impuestas por dicha resolución se mantendrán mientras permanezca vigente el Permiso de Exploración que las ha motivado, otorgado a WILLIAM RAVERA y OSVALDO CARDOSO en As. 385/91 carpeta 3978.

27) $ 522,00 3/pub 34313 Set 18- v Set 20

BANCOS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL CONTRIBUCION DE AFILIADOS

Canelones, 7 de setiembre de 1995.
"NOTIFICACION: Se notifica a la empresa ALAN S.R.L. Reg. 804.727 ante el Banco de Previsión Social, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el resultado de Liquidación de Tributos realizada por la Administración a la misma, por el período comprendido entre el 23.04.89 al 31.07.92 fue homologado mediante Resoluciones Nros. 3001 y 3002/95 de fecha 13.06.95.
TERESITA URIONAGUENA - GERENCIA DEPARTAMENTAL CONTRIBUCIOPN DE AFILIADOS - SUCURSAL CANELONES.

27) $ 348,00 3/pub 34225 Set 18- v Set 20

INTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION
DIVISION SALUD
SERVICIO: DE REGULACION ALIMENTARIA
AVISO

En cumplimiento del Decreto Nº 23.837 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2.510/92 de fecha 3 de junio de 1992 de la Intendencia Municipal, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Central.
Se encuentran disponibles los siguientes puestos:
Puestos Nº 13 y 14. Rubro: Artículos de limpieza en general y artículos de tocador, Derecho de Adjudicación Básico: 30 Unidades Reajustables.
Las propuestas se presentarán en el Servicio de Regulación Alimentaria (Palacio Municipal, 3er. piso) por escrito, al que se agregará un sobre

cerrado conteniendo el importe de la oferta, que deberá mejorar el derecho básico de adjudicación establecido.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53913 Set 18- v Set 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
CARTELERA C.C.Nº 199/95

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesiones 7/6 y 9/8/95 resolvió la realización de llamados para la provisión de los siguientes cargos docentes:
UN PROFESOR ADJUNTO para el Area de SUINOS, Grado, 3, 30 hs, con opción a 40 horas semanales, DEFINITIVO. Exp. Nº 6413/95.
Se deberá presentar Plan de Desarrollo del Area y un Proyecto de Investigación original.
APERTURA: 13 de setiembre CIERRE: 17 de noviembre a las 12.00 horas.
UN PROFESOR ADJUNTO para el Area de ACUICULTURA, Grado 3, 30 hs. con opción a 40 horas semanales, DEFINITIVO - Exp. Nº 6425/95.
Presentación de un Proyecto de Investigación Original en el Area de Acuicultura.
APERTURA: 15 de setiembre CIERRE: 17 de noviembre a las 12.00 horas.
PROFESOR AGREGADO para la UNIDAD DE ASESORAMIENTO PEDAGOGICO, Grado 4, 30 hs, con opción a 40 horas semanales, DEFINITIVO Exp. Nº 6426/95.
Con el siguiente Perfil: Los aspirantes deberán acreditar experiencia docente en el área de las ciencias Agro-Veterinarias y sólida formación padagógica. En el momento de la inscripción se deberá presentar una propuesta de desarrollo de la Unidad de Asesoramiento Pedagógico de la Facultad de Veterinaria, la que estará vinculada a la puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios y al Perfil Profesional definido en ese marco.
APERTURA: 15 de setiembre CIERRE: 21 de noviembre a las 12.00 horas.
Se aplicará el Reglamento para la provisión definitiva de cargos docentes Gdos. 1 al 5, el cual junto a los temarios correspondientes se encuentra a disposición de los interesados.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de I. y C. Cívica. 3) entregar relación de méritos (original y tres fotocopias, acompañada de los comprobantes correspondientes). Se deberán exhibir los originales de la documentación presentada por fotocopia.
HORARIO DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.
Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53927 Set 18- v Set 18

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina con carácter improrrogable, por el período 17 de setiembre - 31 de diciembre de 1995, de un Becario de la CSIC (Facultad de Química), equivalente a Grado 1, oras.
Apertura: 15 de setiembre de 1995.
Cierre: 21 de setiembre de 1995 a la hora 13.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53929 Set 18- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "DETLEFSEN, ENRIQUE PORFIRIO. SUCESION. FICHA F 47/94", se cita, llama y emplaza a estar a derecho a HECTOR ENRIQUE DETLEFSEN ESPERANZA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio por el término de 60 días. Montevideo, 6 de setiembre de 1995. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 34253 Set 18- v Set 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, en autos: "HAEVECKER HORLITZ, Gerda - Sucesión "Ficha S/360/94, se cita, llama y emplaza por noventa días a Hans o Juan Dieter Salomón Haevecker, a que comparezca en autos a declarar si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante. (art. 1070 C.C.). Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 34448 Set 18- v Set 29

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: "SANTOS, ALBA DELIA". Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha V/RD/4/94, atento con lo dispuesto por auto Nº 4193 de fecha 21 de Julio de 1994, se cita, llama y emplaza a estar a derecho, a todos aquellos que tengan derecho en el presente proceso, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Arts: 46, 47, 48 y 233 del Código Civil y en los Arts. 402 y siguientes del C.G.P.).
Montevideo, 20 de Setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 780,00 10/pub 34373 Set 18- v Set 29

CONVOCATORIAS
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 29 de setiembre de 1995, a las 20 horas en primera convocatoria y 20 y 30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el Artículo 28vo,. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1994/1995.
2. Balance General del Ejercicio Económico 1994/1995.
3. Balance y Distribución de Excedentes del Ejerc. 1990/1991.
4. Balance y Distribución de Excedentes del Ejerc. 1991/1992.
5. Balance y Distribución de Excedentes del Ejerc. 1992/1993.
6. Balance y Distribución de Excedentes del Ejerc. 1993/1994.
7. Presupuesto General del Ejercicio Económico 1995/1996.
8. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.

Carlos Ma. Olarreaga, Presidente
Roberto Alberti, Secretario.
27) $ 1.392,00 6/pub 34150 Set 18- v Set 25

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
Asamblea General Anual Ordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General de Socios en sesión ordinaria a realizarse el viernes 29 de setiembre próximo a la hora 19.30 en el local de la Av. Agraciada Nº 2332/36 1er. piso.
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

ORDEN DEL DIA

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas de los ejercicios: 89/90, 90/91, 91/92, 92/93, 93/94 (levantamiento cuarto intermedio) y 94/95.
2º) Dar cuenta a la Asamblea de las resoluciones emanadas por la Inspección General de Hacienda y Corte Electoral con referencia a la Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el día 29 de setiembre de 1994.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Setiembre de 1995 - Consejo Directivo.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).
27) $ 1.740,00 5/pub 34433 Set 18- v Set 22

VARIOS
ANDANAM S.A.

Intimamos a PROFILINE LTDA. y PEPECO S.A., el pago de U$S 2.050,39 por almacenaje depósito Zona Franca Colonia de la siguiente mercadería:
Fecha de ingreso - Nº de formulario
14.01.94 175.617
02.05.94 175.629
23.06.94 175.635
Plazo 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la Ley 15.921 del 10.12.87.
27) $ 348,00 3/pub 34287 Set 18- v Set 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Castro Elida y otra c/Varela Daniel. Regulación de Honorarios. Fa. A 9/94 se ha solicitado el emplazamiento por el plazo de 90 días de Daniel Varela a que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos.
Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 16 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53923 Set 18- v Set 29

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Feuer, Julio c/ Bonomi, Antonio y/o sus Sucesores y Mathias, Edivanhia. Regulación de Honorarios. Ficha A. 228/95, se cita, llama y emplaza a Antonio Bonomi o sus sucesores a cualquier título y a Edivanhia Mathias, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 10 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 660,00 10/pub 34374 Set 18- v Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: MARAS FVSCHI, MIGUEL ANGEL. ACCION POSESORIA. FICHA 63/95, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a los propietarios del inmueble padrón Nº 9800, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 650,00 10/pub 34212 Set 18- v Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "VAZQUEZ GONZALEZ, Aniceta Dorina c/ DECUADRO BALAGUEZ, José Luis. Pérdida de la patria potestad", ficha: 104/95, se cita y emplaza a JOSE LUIS DECUADRO BALAGUEZ, cuyo domicilio se desconoce a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto Nº 4.876 de fecha 15/8/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 18 de agosto de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53925 Set 18- v Set 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PEDRA BRANCA S.A.

Denominación: PEDRA BRANCA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social CR$ 80:000.000 (cruzeiros reales ochenta millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro Público y General de Comercio: 3 de Junio de 1994, Nº 1069, al Folio 1995, Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12151/94.

28) $ 1.050,00 1/pub 24649 Set 18- v Set 18

NAVIOS CORPORACION (Sucursal Uruguaya)
Modificación:

Acta de Resolución del Directorio de 12/4/95 modifica:
1) Que la Sucursal vigente en la República Oriental del Uruguay llamada CORPORACION NAVIOS, Sucursal Uruguaya, no puede realizar actividades industriales, comerciales ni de servicios en el territorio nacional que no sea zona franca, es decir, fuera de las Zonas Francas.
2) Se autoriza y designa al Sr. Pablo Soler Brusa y al Sr. Gabriel Soler Brusa para actuar indistintamente en forma conjunta o separada a efectos de: a) otorgar en la República Oriental del Uruguay todos los actos legalmente necesarios para formalizar la declaración antedicha; y b) registrar ante las autoridades pertinentes de la República Oriental del Uruguay todos los documentos necesarios y la publicación de los mismos conforme a la ley.
Inscripción 31/8/95 Nº 1830 del Fº 1970 al Fº 1971 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13542/95.

28) $ 1.376,00 1/pub 34187 Set 18- v Set 18

POMPANO CORP. S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: u$s 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: 1. Su objeto en el exterior será: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, informática, joyería, madera, máquinas, marítimo, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles en los ramos preestablecidos. 2. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción Registro Púbico y General de Comercio: 24.08.95, con el Nro. 1809, del Fo. 2021 al Fo. 2021, del Libro Nro. 2 de Estatutos. Legajo Nro. 13453/95.

28) $ 1.720,00 1/pub 34188 Set 18- v Set 18

THE TIDES CORPORATION S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: u$s 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: 1. Su objeto en el exterior será: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, informática, joyería, madera, máquinas, marítimo, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles en los ramos preestablecidos. 2. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción Registro Púbico y General de Comercio: 31.08.95, con el Nro. 1825, del Fo. 1965 al Fo. 1965, del Libro Nro. 1 de Estatutos. Legajo Nro. 13537/95.

28) $ 1.720,00 1/pub 34189 Set 18- v Set 18

STORM HARBOR COMPANY S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: u$s 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: 1. Su objeto en el exterior será: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, informática, joyería, madera, máquinas, marítimo, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles en los ramos preestablecidos. 2. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción Registro Púbico y General de Comercio: 31.08.95, con el Nro. 1826, del Fo. 1966 al Fo. 1966, del Libro Nro. 1 de Estatutos. Legajo Nro. 13538/95.

28) $ 1.720,00 1/pub 34190 Set 18- v Set 18

WOLFLANDS CORP. S.A.
(Ley 11.073)
Capital Social: u$s 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: 1. Su objeto en el exterior será: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, informática, joyería, madera, máquinas, marítimo, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles en los ramos preestablecidos. 2. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción Registro Púbico y General de Comercio: 31.08.95, con el Nro. 1827, del Fo. 1967 al Fo. 1967, del Libro Nro. 1 de Estatutos. Legajo Nro. 13539/95.
28) $ 1.720,00 1/pub 34191 Set 18- v Set 18

THE PEMBROKE COMPANY S.A.
(Ley 11.073)
Capital Social: u$s 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: 1. Su objeto en el exterior será: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, informática, joyería, madera, máquinas, marítimo, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles en los ramos preestablecidos. 2. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción Registro Púbico y General de Comercio: 31.08.95, con el Nro. 1828, del Fo. 1968 al Fo. 1968, del Libro Nro. 1 de Estatutos. Legajo Nro. 13540/95.
28) $ 1.720,00 1/pub 34192 Set 18- v Set 18

THE CRANDON COMPANY S.A.
(Ley 11.073)
Capital Social: u$s 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: 1. Su objeto en el exterior será: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, informática, joyería, madera, máquinas, marítimo, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles en los ramos preestablecidos. 2. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción Registro Púbico y General de Comercio: 31.08.95, con el Nro. 1829, del Fo. 1969 al Fo. 1969, del Libro Nro. 1 de Estatutos. Legajo Nro. 13541/95.
28) $ 1.720,00 1/pub 34193 Set 18- v Set 18

COMPAÑIA SALUS S.A.
Aumento de Capital.
Art. 288 Ley 16060.
Sesión de Directorio del 19 de Diciembre de 1994.
Se aumentó el capital social de $ 4.500.000.oo a $ 10.800.000.oo.
Comunicación Nº 848 Fº 2109 Lº 2, Legajo 3227/91 del Registro Público y General de Comercio de fecha 10 de Mayo de 1995.
28) $ 688,00 1/pub 34202 Set 18- v Set 18

EMBRION PARAISO SOCIEDAD ANONIMA
EN LIQUIDACION
(Ley 16.060, art. 362)
El 29/08/95 la Asamblea de Accionistas de EMBRION PARAISO S.A. resolvió:
1) Aprobar la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2) Designar Liquidadores a: Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa.
28) $ 5.160,00 1/pub 34233 Set 18- v Set 18

SERIGRAF SOCIEDAD ANONIMA
DENOMINACION: SERIGRAF SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ 258.000.
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticos, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 22 de agosto de 1995, Nº 1800, Fº 2010, Libro 2, Legajo 13434/95.
28) $ 1.892,00 1/pub 34246 Set 18- v Set 18

TODO PUNTACARRETAS S.A.
DENOMINACION: TODO PUNTACARRETAS S.A.
CAPITAL SOCIAL: $ 257.500.oo.
OBJETO: Comercializar en todas sus formas artículos de perfumería, cosméticos, artículos de limpieza y tocador accesorios de perfumería y bijouterie.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 14/08/95 con el Nº 1753 del Fº 1961 al Fº 1961 del libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 13346/95.
28) $ 688,00 1/pub 34311 Set 18- v Set 18

COPEFLUVIAL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL. $ 258.000.oo
OBJETO: A) Explotar por cuenta propia o de terceros el transporte de carga, especialmente de petróleo y sus derivados por vía fluvial y/o marítima, local o internacional. b) Realizar las tareas de agentes o corredores marítimos. C) Efectuar servicios de lanchajes y remolques dentro del puerto de Montevideo y demás puertos de la República o del Exterior. D) Realizar el armamento de buques de cualquier clase, para dedicarlos a la navegación marítima o fluvial E) Arrendar, fletar, comprar, vender buques, embarcaciones y sus componentes de acuerdo con la legislación vigente.- F) Importaciones, exportaciones y consignaciones en los ramos indicados. G) Efectuar actividaes de manejo de cargas en puertos de la República, realizando cualquier servicio en el ramo portuario.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 01.09.95 con el Nº 1849 al Fº 1991 del Lº Nº 1 de Estatutos.- Legajo Nº 13.564/95.
28) $ 1376,00 1/pub 34347 Set 18- v Set 18

REFORMAS

CASA DEL GRECO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Modifica el artículo 3 del estatuto y agrega al final un último artículo 14.
CAPITAL: $ 100.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31 de agosto de 1995, Nº 1832, Fº 197 4, Libro 1, Legajo 13544/95.
28) $ 516,00 1/pub 34247 Set 18- v Set 18

"FRIGORIFICO MODELO S.A."
REFORMA ESTATUTOS
Acta: 13/1/1995.
El artículo 3 de los Estatutos Sociales de "Frigorífico Modelo S.A." queda redactado: "El capital social se fija en la cantidad de pesos uruguayos diez millones divido en diez millones de acciones al portador de un peso uruguayo cada una que podrán emitirse en títulos de una o más acciones. El Directorio dentro de esos límites, resolverá en cualquier momento las condiciones, plazos y tipo de emisión de las acciones. En ningún caso éstas podrán emitirse a un tipo inferior a su valor escrito. Los accionistas tendrán preferencia en cualquier nueva emisión para suscribir en proporción a las acciones que ya posean, (salvo la excepción prevista en el Art. 41, inc. H)".
Aprobado por Inspección General de Hacienda: 6/6/1995.
Registro General de Comercio Nº 1681 Fº 1879 - 1880 Lº 2 Estatutos.
28) $ 1376,00 1/pub 34312 Set 18- v Set 18

FRIGORIFICO SANTA MARIA S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea 16/4/92.
Artículo 3º. Capital N$ 36.000.000. Acciones nominativas.
Inscripción: R.P.G.C. 14/2/95 Nº 291 del Fº 320 al Fº 320 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 7620/91.
28) $ 516,00 1/pub 34332 Set 18- v Set 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 7 setiembre de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO				ARBITRAJES
	Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300				1,478400
Argentina	Peso Argentino	0500				1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105				1,330100
Austria	Chelín Austríaco	0700				10,375000
Bélgica	Francos Belgas	0800				30,419000
Brasil	Real	1000				S/COTIZ.
Canadá	Dólares Canadienses	2309				1,341600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800				5,721500
España	Pesetas	2100				126,720000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600				5,086000
Holanda	Florines	3100				1,657000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S	1,551000
Italia	Liras	3500				1.621,000000
Japón	Yens	3600				98,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600				6,453500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490				1,534400
Portugal	Escudo Portugués	5200				153,540000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620				3,662000
Suecia	Coronas Suecas	5800				7,255900
Suiza	Francos Suizos	5900				1,216200
Venezuela	Bolívar	6200				169,570000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S	1,265000
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S	1,484600
	Cotizaciones interbancarias					
				COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,580	6,590	
Brasil	Real Billete	1001	$	6,900	7,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,595	6,598	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,598	6,600	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,598	6,600	
	Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200				5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/09/95		5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/09/95		5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/09/95		5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/09/95		5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/09/95		5 7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/09/95		2 29/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/09/95		6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/09/95		4 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/09/95		4 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/09/95		15/16
	Metales preciosos					
Londres	Oro	9000			Onza Troy U$S	380,8500
Londres	Paladio	9600			Onza Troy U$S	145,8000
Londres	Plata	9300			Onza Troy U$S	5,4500
Londres	Platino	9400			Onza Troy U$S	434,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53914 Set 18- v Set 18

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones